

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

F-633/A Rev. F

ÍNDICE

	PAG.
I. DEFINICIÓN	3
II. OBJETIVOS	3
III. MARCO JURÍDICO	3
IV. SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN	4
1. ORGANIZACIÓN	4
Funciones y Responsabilidades de los integrantes de la Unidad Interna De Protección Civil.	10
2. PROGRAMA DE ACTIVIDADES	18
3. DIRECTORIOS E INVENTARIOS	19
4. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS	21
5. SEÑALIZACIÓN	23
6. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	26
7. MEDIDAS Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	27
8. EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN	29
9. CAPACITACIÓN	29
10. DIFUSIÓN Y CONCIENTIZACIÓN	30
11. EJERCICIOS Y SIMULACROS	30
V. SUBPROGRAMA DE AUXILIO	31
PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIO	34
PREVENCIÓN Y COMBATE DE DERRAMES DE PRODUCTOS QUÍMICOS	36
MEDIDAS PARA CASO DE SISMO	37
MEDIDAS PARA CASO DE ATENTADO DE BOMBA	39
RIESGO HIDROMETEOROLÓGICO	40
VI. SUBPROGRAMA DE RECUPERACIÓN	42
ANEXOS	45

OBJETIVO DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

I. DEFINICIÓN

Es instrumento de planeación y operación de la Universidad Politécnica de Aguascalientes, que en base a los tres subprogramas de prevención, auxilio y recuperación, y el proceso de continuidad de operaciones, establecen las acciones preventivas destinadas a salvaguardar la vida de las personas, así como disponer la continuidad sustantiva de la organización ante situaciones de emergencia o desastre.

II. OBJETIVO

Establecer y poner en marcha las acciones preventivas, de auxilio y recuperación, destinadas a salvaguardar la integridad física de los alumnos, personal docente y administrativo que integran la comunidad universitaria. Además de proteger los bienes y el entorno de la universidad, lograr en el menor tiempo la continuidad funcional ante la eventualidad de emergencia y desastre.

III. MARCO JURÍDICO

En cumplimiento a lo establecido en los diversos artículos de la vigente Ley de Protección Civil del Estado de Aguascalientes, señalan que: Artículo 3º “Los gobiernos federal, estatal y municipal, a través de las dependencias y entidades involucradas..., promoviendo la participación de la sociedad civil a través de organismos especializados.” Artículo 8º “Es obligación de las instituciones..., garantizar la capacitación a su personal en materia de protección civil.”

Por su parte el Artículo 42 del mismo ordenamiento manifiesta: “Las dependencias, entidades,... integraran a su estructura orgánica Unidades Internas de Protección Civil y adoptaran las medidas encaminadas a instrumentar en el ámbito de sus respectivas funciones la ejecución de los programas internos de protección civil.”

Por último el mismo ordenamiento antes invocado en el Artículo 80 refiere: “Las dependencias, entidades... promoverán la cultura de protección civil.”

IV SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN

1. ORGANIZACIÓN

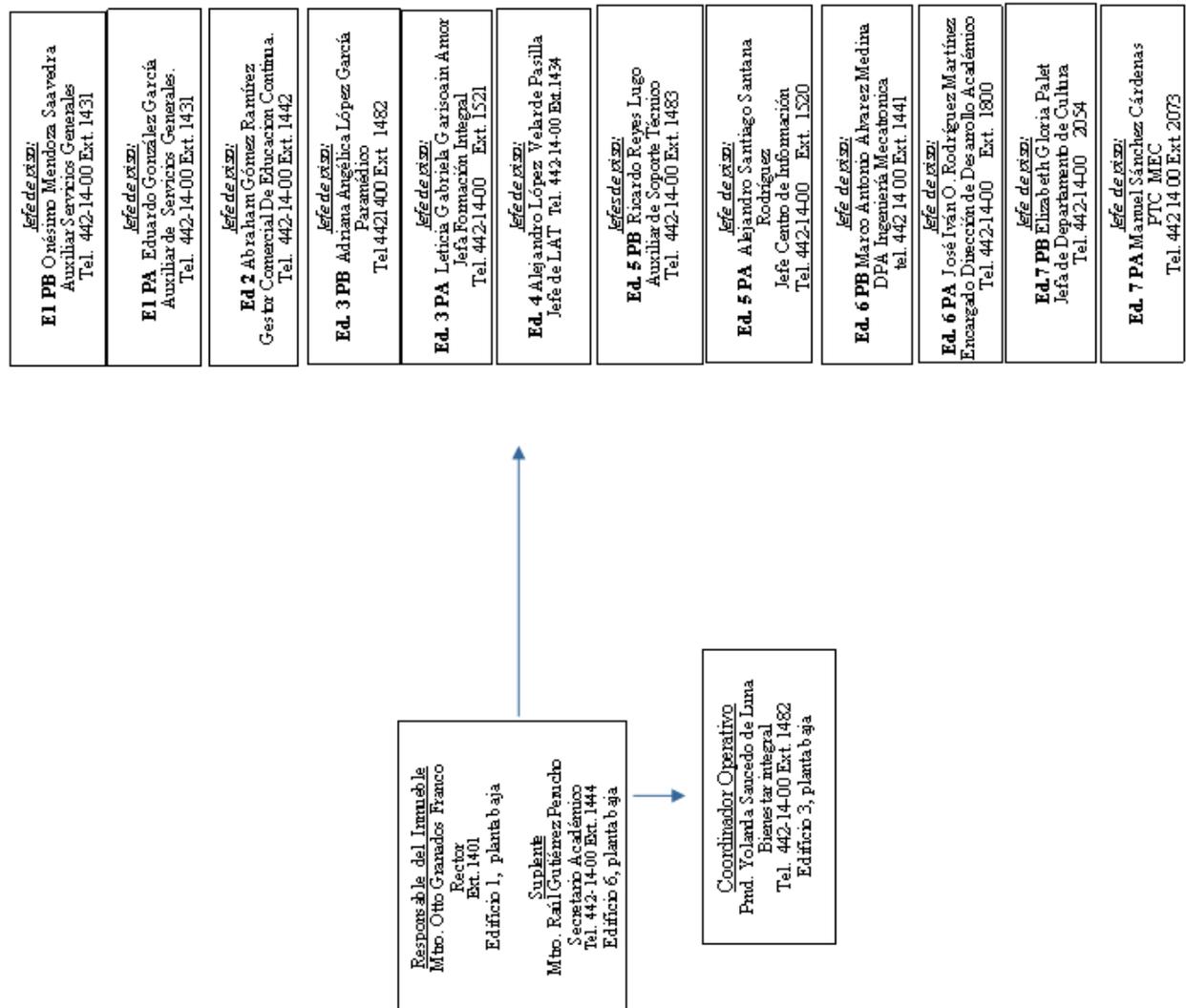
Basándonos en el número de trabajadores 137 y en la forma en que está estructurada la plantilla del personal y la distribución de los departamentos, Estructura Orgánica de Recursos Humanos. Anexo IX.

Se ha formulado el Organigrama de las Brigadas de Emergencia y su estructura.

El Equipo de Brigadas de Emergencia y el personal en general por ningún motivo deberán poner en riesgo su vida y la de los demás, permitir que se haga cargo de la situación la ayuda externa especializada.

Se firmó Acta Constitutiva de la Unidad Interna de Protección Civil. Anexo VIII

ORGANIGRAMA UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL



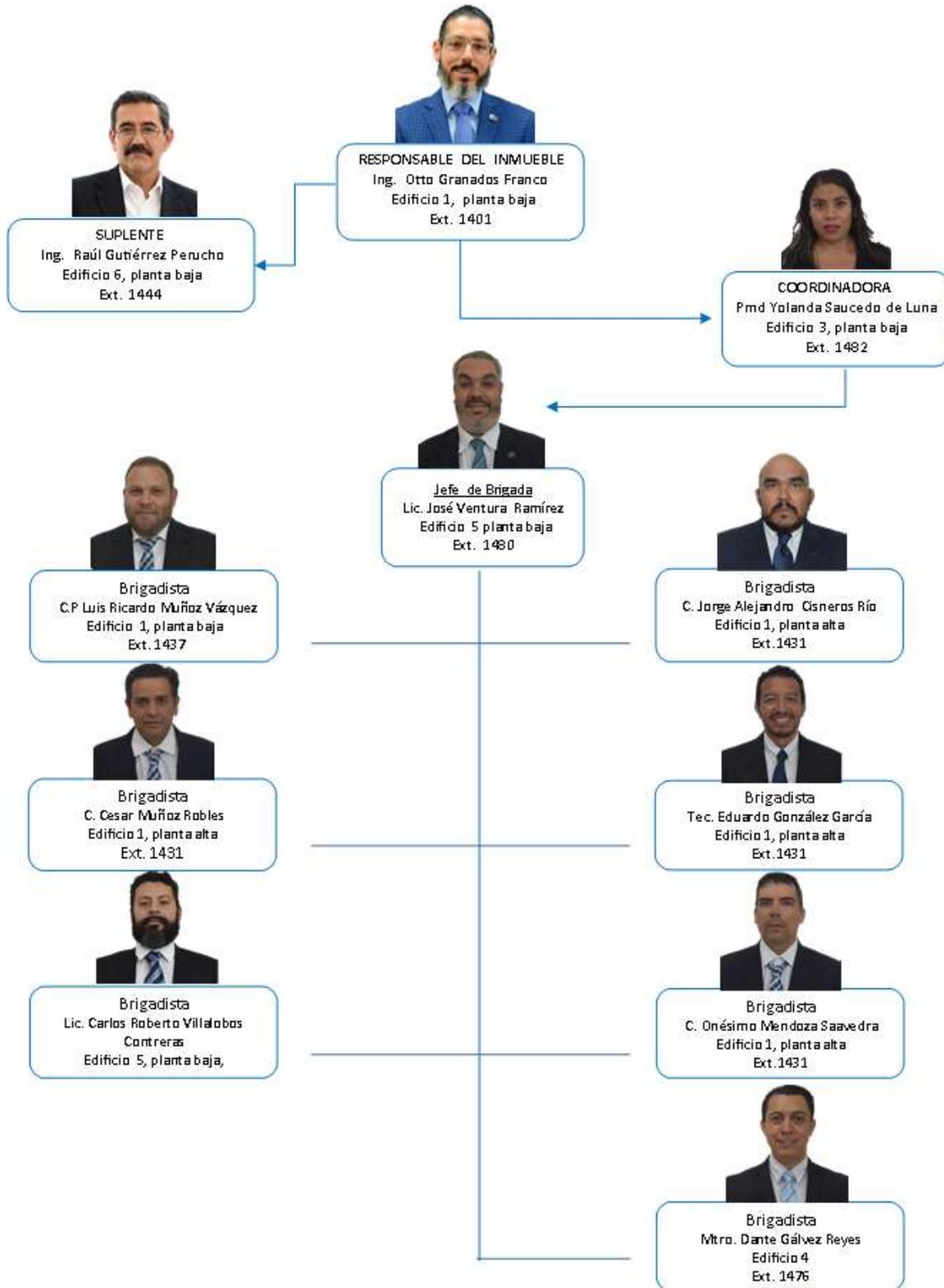
Jefe de Brigada Evacuación
Lic. Francisco Javier Maldonado Herrera
Promoción y Difusión
Tel. 442-14-00 Ext. 1413
Edificio 5, planta baja

Jefe de Brigada Primeras Auxilios
Oseguera
Lic. Claudia Elena Martínez
Auxiliar de Contabilidad
Tel. 442-14-00 Ext. 1437
Edificio 1, planta baja

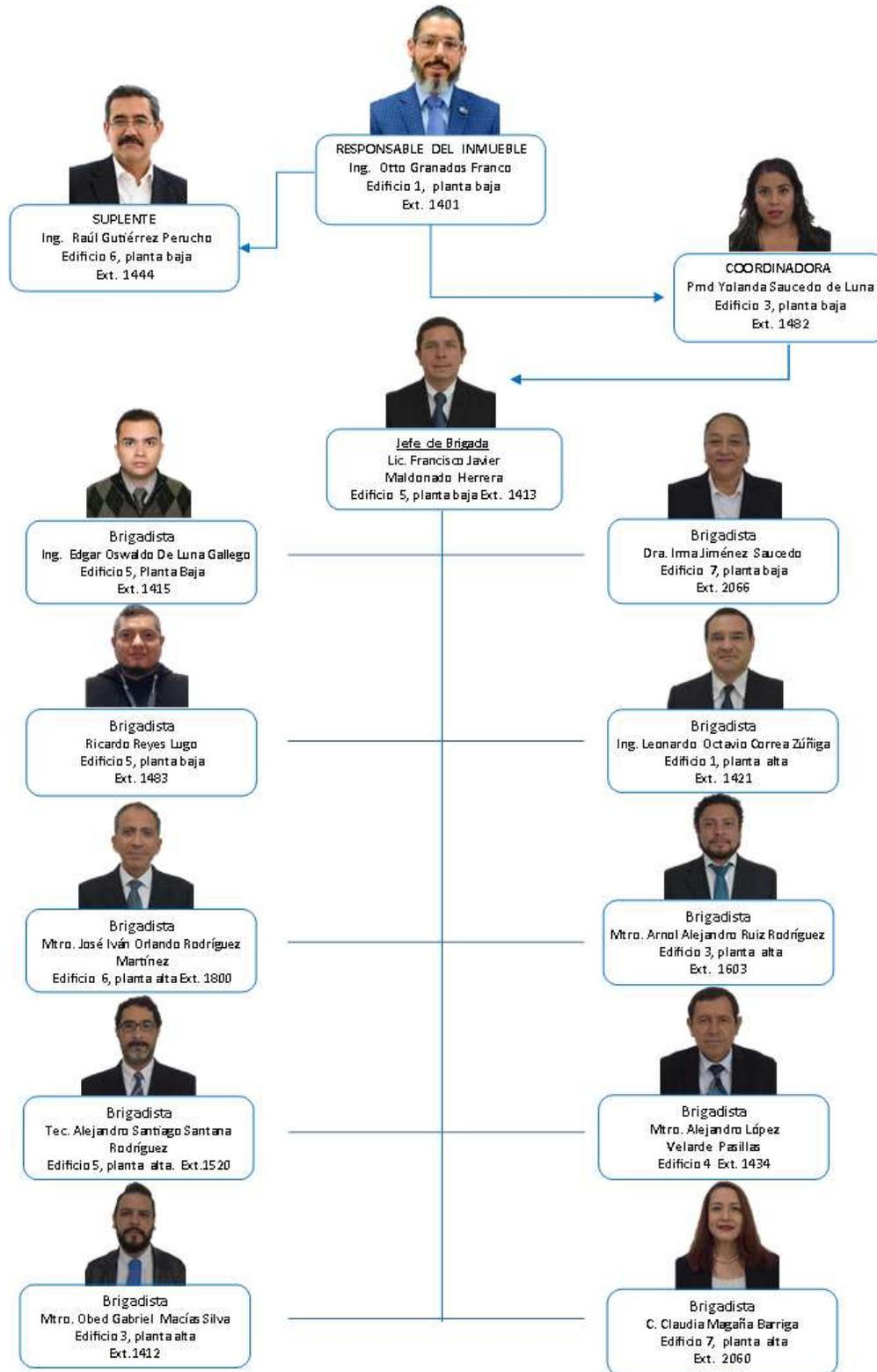
Jefe de Brigada Prevención y Combates de incendios
Lic. José Ventura Ramírez
Soporte Técnico
Tel. 442-14-00 ext. 1480,
Edificio 5, planta baja.

Jefe de Brigada de Búsqueda y Rescate
Lic. Hilda Y. Gutiérrez Castañeda
Jefa Depto. Responsabilidad Social
Tel. 442 14 00 Ext. 1801
Edificio 3, planta baja.

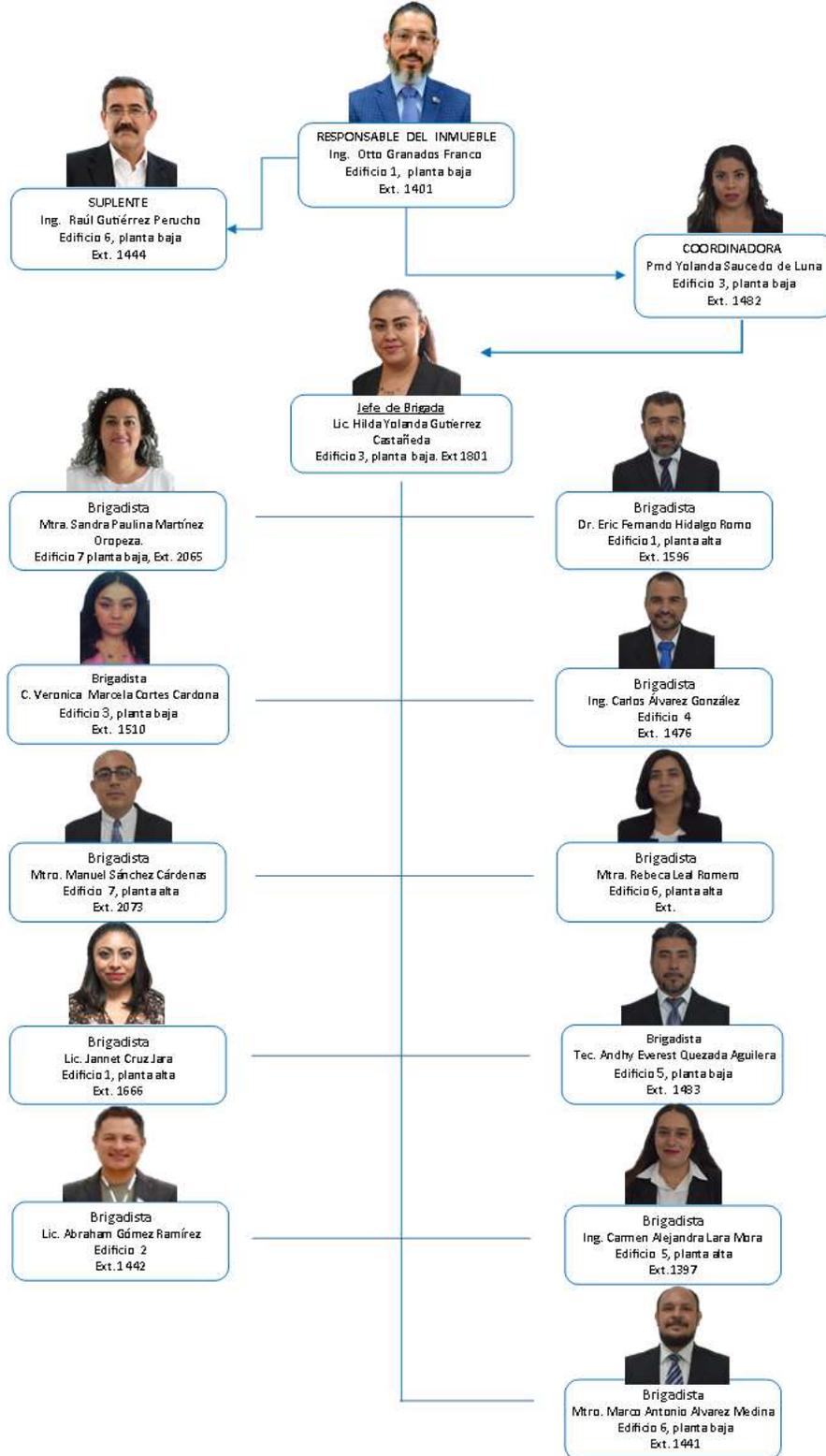
BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE CONTRA DE INCENDIOS



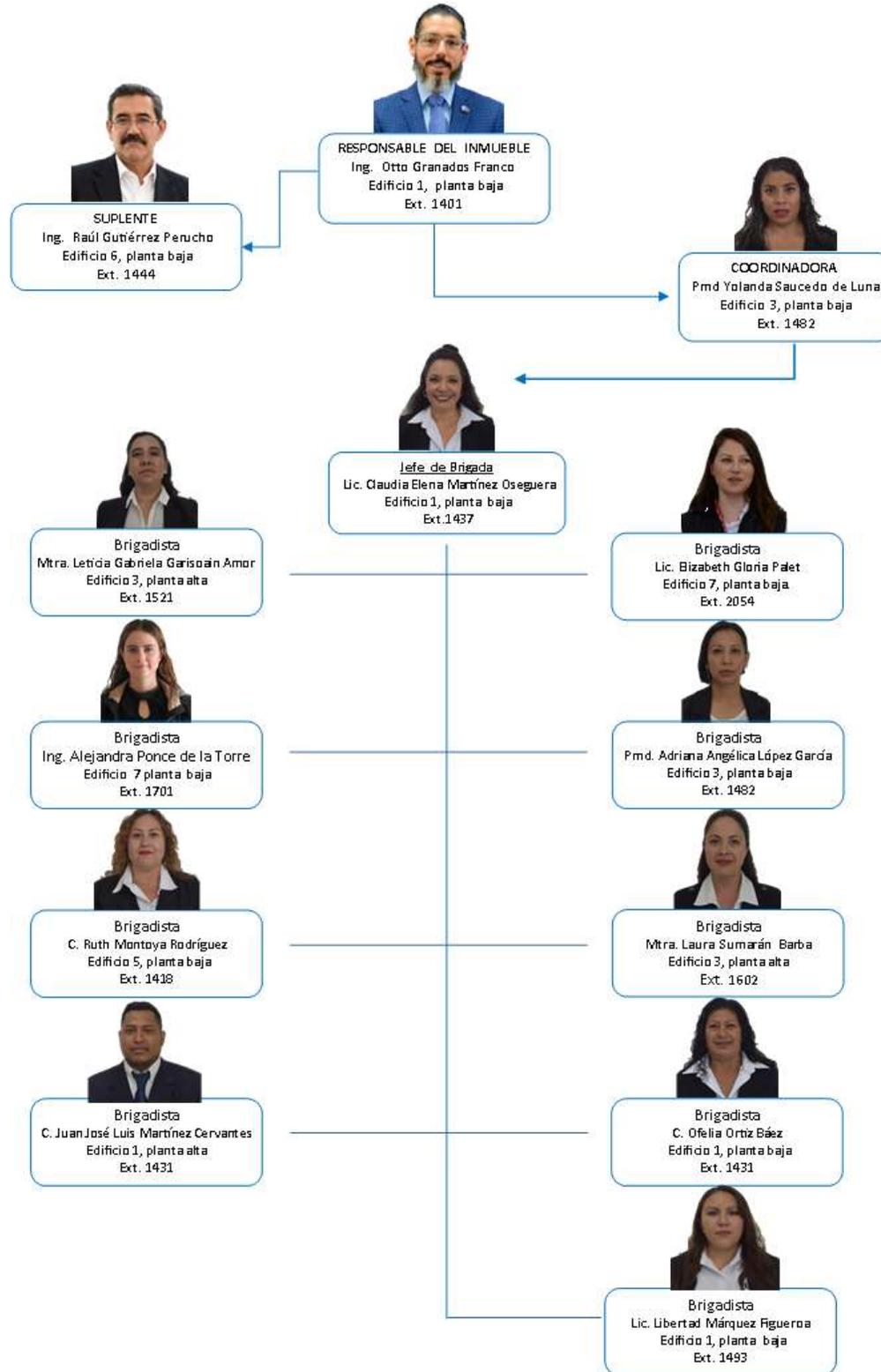
BRIGADA DE EVACUACION



BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE



BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS



FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES De los Integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil

RESPONSABLE DEL INMUEBLE Y SU SUPLENTE

Etapa de Prevención

- Conocer el PIPC, las regulaciones y disposiciones legales vigentes que deriven de éste.
- Determinar la aplicación de recursos para desarrollar el PIPC.
- Ordenar la realización de identificación y evaluación de riesgos para el inmueble.
- Establecer el cumplimiento de las actividades para la aplicación el PIPC.
- Establecer las acciones preventivas para evitar la ocurrencia de una situación de riesgo, de acuerdo a los resultados de la identificación y evaluación de riesgos.
- Establecer acciones permanentes de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones y equipo de seguridad del inmueble.
- Ordenar la integración y capacitación de la o las brigadas para el inmueble.
- Dirigir la elaboración de los Procedimientos de emergencia.
- Establecer la realización de ejercicios y simulacros en el inmueble, de acuerdo con los procedimientos de emergencia.
- Establecer el mecanismo para la actualización del PIPC.
- Determinar y dar a conocer la ubicación del puesto de mando y su alterno, en su caso.

Etapa de Auxilio

- Activar y coordinar el puesto de mando
- Dirigir y supervisar a la Unidad Interna en caso de una emergencia, de acuerdo a los procedimientos previamente establecidos
- Establecer las acciones de emergencia y verificar que se realicen conforme a los procedimientos.
- Dirigir y evaluar la situación de emergencia y determinar las acciones a tomar, en coordinación con los responsables de la respuesta a emergencias del inmueble y en su caso de los externos.
- Validar la evaluación preliminar de daños.
- Determinar la conclusión de la etapa de auxilio.

Etapa de Recuperación

- Validar el informe final de los daños materiales y de las personas afectadas.
- Determinar las acciones pertinentes para la vuelta a la normalidad.
- Determinar la conclusión de la etapa de recuperación.
- Dirigir la evaluación de los procedimientos para la continuidad de operaciones, la recuperación y la vuelta a la normalidad, y determinar las medidas correctivas.

COORDINADOR OPERATIVO Y SU SUPLENTE

Etapa de Prevención

- Conocer el PIPC y las regulaciones y disposiciones legales vigentes que deriven de éste.
- Coordinar las acciones para elaborar el PIPC
- Organizar las sesiones periódicas de la Unidad Interna.
- Coordinar la realización de identificación y evaluación de riesgos para el inmueble.
- Coordinar las actividades para establecer y aplicar el PIPC.
- Supervisar las acciones preventivas para evitar la ocurrencia de una situación de riesgo, de acuerdo a los resultados de identificación y evaluación de riesgos.
- Coordinar acciones de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones y equipo de seguridad del inmueble.
- Coordinar la integración y capacitación de la o las brigadas para el inmueble.
- Participar en la elaboración de los procedimientos de emergencia.
- Planear, participar y evaluar los ejercicios y simulacros en el inmueble de acuerdo con los procedimientos de emergencia.
- Coordinar la actualización del PIPC.
- Supervisar las rutas de evacuación, salidas de emergencia, señalización y ubicación de los equipos de seguridad en las instalaciones
- Dar a conocer *la ubicación del puesto de mando y su alterno, en su caso.*
Participar en la planeación, desarrollo y evaluación de simulacros.
- Realizar campañas de difusión y concientización para el personal con el fin de que conozca cuáles son las actividades de la Unidad Interna, sus integrantes, funciones, actitudes, normas de conducta ante una emergencia, para promover la cultura de Protección Civil.
- Difundir después de cada simulacro, reportes de los resultados, a fin de mantenerlos actualizados e informados en los avances en materia de Protección Civil.
- Elaborar directorios de emergencias y mantenerlos actualizados.

Etapa de Auxilio

- Coordinar el puesto de mando.
- Coordinar a la Unidad Interna en caso de una emergencia de acuerdo a los procedimientos previamente establecidos.
- Coordinar las acciones de emergencia y supervisar que se realicen conforme a procedimiento.
- Coordinar la evaluación de la situación de emergencia y proponer las acciones a tomar, en coordinación con los responsables de la respuesta a emergencias del inmueble y en su caso de los externos.
- Coordinar la evaluación preliminar de daños.
- Notificar la conclusión de la etapa de auxilio

Etapa de recuperación

- Notificar las decisiones determinadas para la vuelta a la normalidad en coordinación con el Responsable del Inmueble.
- Notificar la conclusión de la etapa de recuperación
- Coordinar la revisión de la aplicación de los procedimientos de la continuidad de operaciones, recuperación y vuelta a la normalidad y proponer las medidas correctivas.

JEFE DE PISO Y SU SUPLENTE

Etapa de Prevención

- Conocer el PIPC, las regulaciones y disposiciones legales vigentes que deriven de éste.
- Apoyar en el seguimiento de la implantación y operación del PIPC, e informar al responsable del edificio de los incumplimientos detectados
- Detectar e informar las necesidades de recursos materiales y humanos para dar una respuesta eficiente ante una emergencia.
- Resguardar la lista del personal que labora en el piso (directorio UPA) e identificación de personas con discapacidad, adultas mayores y mujeres embarazadas.
- Participar en la identificación y evaluación de riesgos.
- Conocer las rutas de evacuación, salidas de emergencia, señalización y ubicación de los equipos de seguridad en las instalaciones.
- Participar en la planeación, desarrollo y evaluación de simulacros.

Etapa de Auxilio

- Aplicar los procedimientos de emergencia.
- Realizar la evaluación inicial de la situación.
- Verificar la presencia y ubicación de los brigadistas de su área.
- Coordinar la intervención de las brigadas en su área, de acuerdo a lo indicado en los procedimientos de emergencia.
- Indicar a los brigadistas, en su caso, las rutas alternas de evacuación.
- Dar la señal de desalojo a brigadistas para conducir al personal por las rutas de evacuación hasta la zona de menor riesgo, ya sea interna o externa.
- Verificar y supervisar la total evacuación de su área, en base al listado del personal.
- Mantener informado al puesto de mando sobre la evolución de la emergencia.
- Recabar información preliminar de daños, visual.

Etapa de Recuperación

- Recibir y comunicar las instrucciones del puesto de mando para el reingreso de las personas.
- Llevar a cabo las acciones de recuperación conforme a las políticas de aseguramiento incluidas en los procedimientos de emergencia.
- Participar en la revisión sobre la aplicación de los procedimientos de recuperación, continuidad de operaciones, vuelta a la normalidad y proponer las medidas correctivas.

JEFE DE BRIGADA Y SUPLENTE

Etapa de Prevención

- Conocer el PIPC y las regulaciones y disposiciones legales vigentes que deriven de éste.
- Detectar y solicitar al jefe de piso, la solución a los requerimientos de capacitación y equipamiento de las brigadas de emergencia.
- Detectar riesgos y peligros dentro del centro de trabajo y comunicarlos al Jefe de piso.
- Estar capacitado en materia de protección civil y atención de emergencias de acuerdo a sus funciones.
- Conocer las rutas de evacuación, salidas de emergencia, señalización y ubicación de los equipos de seguridad en las instalaciones.
- Participar en la elaboración de los procedimientos de emergencia.
- Participar en la planeación y evaluación de simulacros.
- Coordinar las actividades de las brigadas de emergencia durante los simulacros.
- Elaborar y difundir a todo el personal, el directorio de los cuerpos de auxilio en la zona.

Etapa de Auxilio

- Coordinar las actividades de los brigadistas para la atención de la emergencia de acuerdo a su función, con base en los procedimientos de emergencia.
- Recibir la información de los brigadistas a su cargo, de acuerdo a la emergencia o desastre que se presente, para informar al Jefe de Piso.
- Comunicar al Jefe de piso la extensión de las zonas de aislamiento y de acordonamiento.
- Comunica a los brigadistas el término de la emergencia.

Etapa de Recuperación

- Comunicar las instrucciones del Jefe de Piso para el reintegro de las personas.
- Llevar a cabo las acciones de recuperación conforme a las políticas de aseguramiento incluidas en los procedimientos de emergencia.
- Participar en la revisión sobre la aplicación de los procedimientos de continuidad de operaciones, recuperación, vuelta a la normalidad y proponer las medidas correctivas.

BRIGADAS

a) BRIGADA DE EVACUACIÓN

Etapa de Prevención

- Conocer el PIPC y las regulaciones y disposiciones legales
- Identificar las zonas que ofrezcan menor riesgo dentro y fuera del inmueble o instalación.
- Identificar y supervisar constantemente las rutas de evacuación.
- Verificar en forma constante y permanente que las rutas de evacuación, zonas de menor riesgo y salidas de emergencia estén libres de obstáculos

- Actualizar frecuentemente el censo del personal (directorío UPA). Identificar a personas con discapacidad, adultas mayores y mujeres embarazadas.
- Mantener informado al Jefe de Brigada del estado de la señalización del inmueble, lo mismo que de los croquis de las rutas de evacuación (que estos permanezcan colocados).
- Fomentar el orden y dirigir el regreso del personal al inmueble durante los simulacros.
- Conocer los códigos y sistemas de alertamiento implementados en el inmueble.
- Participar en los eventos de capacitación a los que sea convocado.
- Detectar riesgos y peligros dentro del centro de trabajo y comunicarlos al Jefe de Brigada
- Utilizar sus distintivos cuando se realicen simulacros y durante las emergencias.
- Participar en las medidas de concientización entre la población del inmueble, sobre acciones de protección civil y autoprotección.
- Conocer las rutas de evacuación, salidas de emergencia, puntos de reunión, señalización y ubicación de los equipos de seguridad en los inmuebles.
- Interviene en la mejora continua de los procedimientos mediante la retroalimentación, participar en la planeación, realización y evaluación de simulacros.

Etapa de Auxilio

- Dirigir las acciones de repliegue o evacuación de acuerdo a los procedimientos de emergencia.
- Reportar al Jefe de Brigada sobre las acciones realizadas en la evacuación.
- Dar prioridad a las personas con discapacidad, adultas mayores y mujeres embarazadas.

Etapa de Recuperación

- Recibir y comunicar las instrucciones del Jefe de Brigada para el reingreso de las personas
- Coordinar el regreso del personal al inmueble.
- Llevar a cabo las acciones de recuperación conforme a las políticas de aseguramiento incluidas en los procedimientos de emergencia.
- Entregar al Jefe de Brigada un informe final.

b) BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

Etapa de Prevención

- Conocer el PIPC y las regulaciones y disposiciones legales vigentes.
- Resguardar el censo del personal (directorío UPA) que presente enfermedades crónicas, alergias, personas con discapacidad, adultas mayor y mujeres embarazadas que requieran atención especial, con el propósito de informar a los servicios médicos.
- Habilitar botiquines portátiles o semifijos de emergencia con material de curación.
- Mantener el adecuado suministro de los botiquines de emergencia.
- Solicitar al Jefe de Brigada la solución a los requerimientos de capacitación y equipamiento.
- Participar en los eventos de capacitación a los que sea convocado.
- Detectar riesgos y peligros dentro del centro de trabajo y los comunica al Jefe de Brigada.
- Utilizar sus distintivos cuando se realicen simulacros y durante las emergencias.
- Participar en las medidas de concientización entre la población del inmueble, sobre acciones de protección civil y autoprotección.

- Conocer las rutas de evacuación, salidas de emergencia, señalización y ubicación de los equipos de seguridad en los inmuebles.
- Interviene en la mejora continua de los procedimientos mediante la retroalimentación. Participar en la planeación, realización y evaluación de simulacros. Realizar todas las acciones encomendadas de acuerdo a la brigada a la que pertenece.

Etapa de Auxilio

- Establecer el puesto de primeros auxilios.
- Aplicar los procedimientos de primeros auxilios, en tanto arribe el apoyo especializado.
- Mantener informado al Jefe de Brigada sobre las necesidades de apoyo especializado.
- Recabar datos necesarios sobre las condiciones de las víctimas para informar a los servicios médicos en caso de traslado.
- Informar al Jefe de Brigada sobre la atención inmediata y del traslado de víctimas.
- Mantener atención permanente hasta que el Jefe de Brigada notifique el término de la emergencia.

Etapa de Recuperación

- Mantener el puesto de primeros auxilios hasta el reingreso del personal.
- Retirar puesto de primeros auxilios a instrucción del Jefe de Brigada, y entregarle el informe final de las actividades realizadas.

c) BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS

Etapa de Prevención

- Conocer el PIPC y las regulaciones y disposiciones legales vigentes.
- Solicitar al Jefe de Brigada la solución a los requerimientos de capacitación y equipamiento.
- Identificar, detectar y comunicar al Jefe de Brigada los riesgos y condiciones que puedan desencadenar un incendio.
- Vigilar que el equipo contra incendios sea de fácil localización y no se encuentre obstruido.
- Conocer el uso de los equipos y métodos de extinción contra incendio.
- Participar en la capacitación y entrenamiento en materia de prevención y combate de incendio.
- Revisar que el equipo contra incendio y el de protección personal se encuentre vigente, señalizado y en condiciones de operación; una vez al mes pasar por cada extintor ABC tomarlo e invertirlo para evitar el químico se compacte.
- Participar en los eventos de capacitación a los que sea convocado.
- Utilizar sus distintivos cuando se realicen simulacros y durante las emergencias.
- Participar en las medidas de concientización entre la población del inmueble, sobre acciones de protección civil y autoprotección.
- Conocer las rutas de evacuación, salidas de emergencia, señalización y ubicación de los equipos de seguridad en los inmuebles.
- Participar en la mejora continua de los procedimientos mediante la retroalimentación. Participar en la planeación, realización y evaluación de simulacros.

Etapa de Auxilio

- Aplicar los procedimientos para combate de conato de incendios, en tanto arribe el apoyo especializado.
- Aplicar los procedimientos de emergencia procurando preservar la evidencia de la causa y origen del siniestro.
- Determinar las zonas de intervención y aislamiento, y comunicarlas al Jefe de Brigada.
- Mantener informado al Jefe de Brigada sobre las necesidades de apoyo especializado.
- Mantener informado al Jefe de Brigada sobre la evolución del evento.
- Comunicar inmediatamente al Jefe de Brigada sobre la presencia de víctimas.
- Recibir notificación del Jefe de Brigada sobre el término de la emergencia.

Etapa de Recuperación

- Mantener la atención y seguimiento a la emergencia, hasta que el Jefe de Brigada comunique la declaratoria del término de la emergencia.
- Entregar al Jefe de Brigada un informe final.
- Colaborar en la investigación de las causas de la emergencia.
- Llevar a cabo las acciones de recuperación conforme a las políticas de aseguramiento incluidas en los procedimientos de emergencia.

d) BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE

Etapa de Prevención

- Conocer el PIPC y las regulaciones y disposiciones legales vigentes.
- Solicitar al Jefe de Brigada la solución a los requerimientos de capacitación y equipamiento.
- Participar en la capacitación sobre técnicas de búsqueda y rescate de víctimas.
- Conocer las rutas de evacuación, salidas de emergencia, señalización y ubicación de los equipos de seguridad en los inmuebles.
- Detectar riesgos y peligros dentro del centro de trabajo y comunicarlos al Jefe de Brigada.
- Identificar y comunicar al Jefe de Brigada las necesidades de equipo de rescate de acuerdo a las características del personal y del inmueble. Conocer la localización y condiciones de operación del equipo de rescate con que cuenta el inmueble.
- Participar en las medidas de concientización entre la población del inmueble, sobre acciones de protección civil y autoprotección.
- Participar en la mejora continua de los procedimientos mediante la retroalimentación. Participar en la planeación, realización y evaluación de simulacros.
- Informar sobre los resultados de la inspección en un simulacro.
- Utilizar sus distintivos cuando se realicen simulacros y durante las emergencias.
- Realizar todas las acciones encomendadas de acuerdo a la brigada a la que pertenece.

Etapa de Auxilio

- Aplicar los procedimientos establecidos para la búsqueda y rescate.
- Realizar una inspección de las áreas del inmueble para localizar y rescatar posibles víctimas.
- Comunicar al Jefe de Brigada sobre las condiciones de las víctimas.

- Identificar y comunicar al Jefe de Brigada los puntos de riesgo en el inmueble derivados de la emergencia. Mantener comunicación con el Jefe de Brigada para la búsqueda y rescate de posibles víctimas en compañía de los cuerpos de emergencia.

Etapas de Recuperación

- Mantener atención permanente hasta que el Jefe de Brigada comunique la declaratoria del término de la emergencia.
- Entregar al Jefe de Brigada un informe final de las actividades realizadas.
- Valorar las condiciones de su equipo de protección personal y del equipamiento para la búsqueda y rescate
- Colaborar en la investigación de la emergencia.
- Llevar a cabo las acciones de recuperación conforme a las políticas de aseguramiento incluidas en los procedimientos de emergencia.

2. PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Núm.	ACTIVIDAD	AV	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO A SISTEMAS E INSTALACIONES														
	ELÉCTRICO	P											x	
		R												
	HIDROSANITARIO	P												x
		R												
	GAS	P											x	
		R												
	COMUNICACIONES	P				X								
		R												
	CONTRA INCENDIO	P										x		
		R												
	EQUIPO DE SEGURIDAD	P											x	
		R												
	LUZ DE EMERGENCIA	P											x	
		R												
	INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ALARMAS	P												x
		R												
NORMAS DE SEGURIDAD														
	CONTROL DE ACCESO PRINCIPAL	P	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
		R	x	x	x	x	x	x	x					
	USO PERMANENTE DE GAFETES DE IDENTIFICACIÓN	P	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
		R	x	x	x	x	x	x	x					
	RESTRICCIÓN EN EL ÁREA DE RIESGOS	P												x
		R												
	REGLAMENTO PARA EL USO DE APARATOS ELÉCTRICOS	P												x
		R												
	INSTALACIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD PARA EL INMUEBLE	P												x
		R												
	DOTACIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD PARA BRIGADISTAS	P										x		
		R												
	INSTALACIÓN DE BOTIQUINES REPOSICIÓN DE ARTÍCULOS	P										x		x
		R												
DIFUSIÓN														
	ELABORACIÓN DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL IMPRESO O MEDIOS DIGITALES	P										x		
		R												
REALIZACIÓN DE PLATICAS, CURSOS, CONFERENCIAS O SEMINARIOS														
	PRIMEROS AUXILIOS	P								X				
		R												
	CONTRA INCENDIO	P										X		
		R												
	BÚSQUEDA Y RESCATE	P											X	
		R												
	EVACUACIÓN	P										X		
		R												
EJERCICIOS Y SIMULACROS														
	DE GABINETE	P										X		
		R												
	DE CAMPO	P										X		
		R												
ELABORACIÓN DE PLANES DE EMERGENCIA														
	FENÓMENOS GEOLÓGICOS	P									x			
		R												
	FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS	P									x			
		R												
	FENÓMENOS QUÍMICO-TECNOLÓGICOS	P									x			
		R												
	FENÓMENOS SOCIO-ORGANIZATIVOS	P									x			
		R												
	ELABORACIÓN Y ENVIÓ DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES	P											X	
		R												
	ELABORACIÓN Y ENVIÓ DEL INFORME TRIMESTRAL ACTIVIDADES	P										X		
		R												
	REUNIÓN DE EVALUACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA UIPC	P										x		
		R												

3. DIRECTORIOS E INVENTARIOS

Instancia/Dependencia	Teléfono
Emergencias	911
Cruz Roja	065, 449 9164714, 449 9164200
Bomberos	449 9704053
Sub estación sur	449 9703939
Sub estación norte	449 9700065 / 75
Ángeles verdes	078, 449 9777630
CFE	071
Ejército Nacional	449 9752122
Locatel	449 9102020, 449 9122020
Guardia Nacional Aguascalientes	449 9105020
Policía Ministerial	449 9102800, 449 9102883, 449 9102881
Procuraduría General de Justicia	449 9102800
Protección Civil Estatal (oficina)	449 9102029, 449 9700065
Seguridad Publica	449 9946600
Municipal	449 9946620 449 9700029
SETIQ Sistema de emergencias químicas	018000021400
Tránsito Municipal	449 9150881, 449 9164614 449 9946600
IMSS No. 1 (Urgencias)	449 9139241 y 449 970 35 53

INVENTARIOS DEL MATERIAL, EQUIPO Y SEÑALIZACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

	Características	Ubicación	Cantidad
Primeros Auxilios	Señalización: puesto de primeros auxilios	Entrada principal	1
	Botiquín con señalización	Edificio 1	2
		Edificio 2	1
		Edificio 3	2
		Edificio 4	2
		Edificio 5	2
		Edificio 6	2
		Edificio 7	2
Contra incendios	Extintor con señalización (de tipo ABC, CO ₂ , FFF)	Edificio 1	26
		Edificio 2	12
		Edificio 3	14
		Edificio 4	22
		Edificio 5	21
		Edificio 6	17
		Edificio 7	13
		Anexos	04

	Detectores de humo	Edificio 1	18
		Edificio 2	05
		Edificio 3	15
		Edificio 4	04
		Edificio 5	21
		Edificio 6	21
		Edificio 7	11
	Señalización de extintor	Uno por cada equipo	129
Evacuación (señalización)	Ruta de evacuación	Edificio 1 (interior y exterior)	25
		Edificio 2	07
		Edificio 3	28
		Edificio 4	16
		Edificio 5	28
		Edificio 6	22
		Edificio 7	19
	Salidas	Edificio 1	4
		Edificio 2	2
		Edificio 3	4
		Edificio 4	4
		Edificio 5	2
		Edificio 6	3
		Edificio 7	1
	Salidas de emergencia	Edificio 2	5
		Edificio 4	2
Edificio 5		3	
	Puntos de reunión	Al costado de cada edificio	7
	Entradas	En la principal cada edificio	7
	Puesto de Mando y alterno	Entrada Principal	2
	Que hacer en caso de sismo	Uno en cada edificio	7
Búsqueda y Rescate	Palas	Edificio 4	5
Señalización obligatorias	Guantes		2
	Lentes	Edificio 4	8
	Botas		2
Señalización informativa	Capacidades Diferentes		35
	Baños		18

	Vestidores	Edificio 7	02
	Regaderas	Edificio 4	4
Señalización Precautorias	Piso mojado		13
Señalética Restrictiva	Solo personal autorizado (diversas áreas restringidas)		8

Planos de los Edificios con ubicación de señalización y extintores. Anexo I

4. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

Para efecto de describir los riesgos comenzaremos por mencionar la ubicación de la institución

Entorno urbano.

Las instalaciones de la universidad se localizan en la periferia de la ciudad de Aguascalientes.

Vialidades.

El predio se encuentra en la Av. Paseo San Gerardo No.207, existe una entrada principal, una posterior utilizada por proveedores. Tiene una vialidad de dos sentidos; cada una con tres carriles, en esta calle el tránsito vehicular es medio, la mayor parte del día.

Colindancias.

Al Norte: Calle Benedito XVI, acera de enfrente casas particulares

Al Sur: Calle Paseo san Gerardo, casas particulares

Al Oriente: Calle Deliceto, acera de enfrente casas particulares

Al Poniente: prolongación paseo de la Asunción, aun sin terminar.

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE.

Instalación pública: cuenta con siete edificios, de los cuales cinco tienen dos niveles basándose en una construcción tradicional, sostenida por columnas y trabes de concreto armado y tabique; con algunas paredes hechas a base de tabla-roca, divisiones de madera, con puertas de madera en su mayoría, hierro y vidrio con molduras de aluminio.



En su interior se cuenta con escritorios, archiveros y muebles varios, hechos de madera. En los Departamentos de Servicios Escolares, Almacén, Contabilidad, Informática y Centro de Información; se maneja gran cantidad de documentos importantes (papelaría), en donde además se encuentran aparatos de consumo de energía (computadoras, fax, fotocopiadoras, radios, impresoras, etc.).

Evaluación de Riesgos Internos

Se realizó una inspección visual diversas áreas, donde colaboraron los siguientes miembros de la Unidad Interna de Protección Civil:

-

Formatos anexos. Anexos II

Evaluación de Riesgos Externos

Se realizó con el apoyo Servicios Generales, se revisó la periferia de la universidad, encontrando lo registrado en el formato. Anexo III

5. SEÑALIZACIÓN.

Se anexa imagen de la señalización que se encuentra instalada en el campus universitario:

a) Puesto de Primeros Auxilios



b) Puesto de Mando



c) Botiquín



d) Extintor



e) Evacuación





f) Obligatorias



g) Informativas



h) Precautorias



i) Restrictiva



6. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.

Se describen acciones de mantenimiento preventivo y correctivo

- a) Elementos estructurales
- b) Instalaciones eléctricas
- c) Instalaciones Hidrosanitarias
- d) Instalaciones de suministro de combustible
- e) Elevadores, escaleras y salidas de emergencia
- f) Contra incendio.- se anexa evidencia de la última recarga realizada.

Servicios Generales: (aire acondicionado, pintura, impermeabilización, entre otros) se realiza el mantenimiento de acuerdo al Plan de Trabajo Anual del departamento de Servicios Generales. Se anexa calendario anual de mantenimiento y evidencias.

Anexo IV

7.- MEDIDAS Y EQUIPO DE SEGURIDAD

Medidas de seguridad:

Se cuenta con baños, mesas, sillas de ruedas, rampas y cajones de estacionamiento, exclusivo para personas con discapacidad. Se creó un grupo encargado de apoyar a personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres embarazadas. Cuentan con chaleco y casco de identificación.

<p>EDIFICIO 1</p>  <p>C.P. Juan Carlos Vital Macías Tel. 442-14-00 Ext. 1429 juan.vital@upa.edu.mx planta baja</p>	<p>EDIFICIO 3</p>  <p>Mtra. Mónica Terán Díaz Tel. 442-14-00 Ext. 1428 monicateran@upa.edu.mx planta baja</p>	 <p>Mtra. María Guadalupe Guardado Muñoz. Tel. 442-14-00 Ext. 1521 maria.guardado@upa.edu.mx Planta alta</p>	
<p>EDIFICIO 2</p>  <p>Ing. Luis Enrique Maldonado Sema Tel. 442-14-00 Ext. 1807 luis.maldonado@upa.edu.mx</p>	<p>EDIFICIO 4</p>  <p>Mtro. Juan Francisco Ramírez Cruz Tel. 442-14-00 Ext. 1476 juan.ramirez@upa.edu.mx</p>	<p>EDIFICIO 5</p>  <p>Lic. Genaro Medrano Jaramilla Tel. 442-14-00 Ext. 1453 genaro.medrano@upa.edu.mx planta baja</p>	 <p>Lic. Rubén Chávez Martínez Tel. 442-14-00 Ext. 2022 ruben.chavez@upa.edu.mx planta alta</p>
<p>EDIFICIO 6</p>  <p>Erika Landeros Herrera Tel. 442-14-00 Ext. 1443 erika.landeros@upa.edu.mx Planta baja</p>	<p>EDIFICIO 7</p>  <p>José Eder Guzmán Mendoza Tel. 442-14-00 Ext. 2073 jose.guzman@upa.edu.mx Planta alta</p>		





Dentro de las medidas de seguridad se encuentra estipulado en el Reglamento de Alumnos de la Universidad Politécnica de Aguascalientes, restricciones, sanciones (Título séptimo, capítulo primero, artículos 91 y 92. Páginas 22-25) y control de acceso para salvaguardar su integridad (Título cuarto, capítulo tercero, artículo 71. Página 17)

Anexo V

Equipo de seguridad:

- Sistema de alertamiento sonoro: 3 megáfonos con sirena, alarmas de emergencia en elevadores
- Extintores ubicados estratégicamente en el campus universitario
- Detectores de humo ubicados estratégicamente
- Botiquín de primeros auxilios
- Lámparas de emergencia: ubicadas en todos los edificios
- Escalera de emergencia en el edificio cinco
- Teléfono y radios
- Cámaras de seguridad

8. EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN.

Con el objetivo de facilitar a la comunidad universitaria la identificación de la Unidad Interna de Protección Civil en situaciones de emergencia, los brigadistas cuentan con chalecos clasificados por colores, equipo básico.

Actualmente se cuenta con lo siguiente:

Equipo de identificación y accesorios para brigadista				
Primeros Auxilios	Prevención y Combate de Incendio	Evacuación	Búsqueda y Rescate	y
Casco blanca, Chaleco blanco	Casco rojo Chaleco rojo	Casco verde Chaleco verde	Casco amarilla Chaleco amarillo	
Botiquín portátil		Listado de personas por piso		
Lentes protectores	Lentes protectores	Lentes protectores	Lentes protectores	
Cubre-bocas y Guantes de látex		Lámpara sorda y silbato	Lámpara y silbato	

9. CAPACITACIÓN.

Se anexa lista de asistencia de la capacitación teórico y práctica que recibió el personal. Anexo VI

- *Curso de uso y manejo de extintores*
- *Primeros Auxilios*
- *Seguridad e Higiene*
- *Protección Civil*

Periódicamente se invita a los integrantes a asistir a capacitación de acuerdo al calendario de ISSSSPEA y Protección Civil. Anexo VII.

10. DIFUSIÓN Y CONCIENTIZACIÓN.

Los planos con la señalética y puntos de reunión se encuentran publicados en cada edificio así como en la página oficial de la UPA, sección Servicios Universitarios, apartado SHESMA.

Se cuenta con un tríptico informativo Simulacro de evacuación, publicado en la página oficial UPA, sección Servicios Universitarios, apartado SHESMA

11. EJERCICIOS Y SIMULACROS.

Se realizó evacuación por sismo el 19 de septiembre 2022, 13:08.

- *131 personas evacuadas*

Se realizó Simulacro de evacuación:

- *El ejercicio simulacro de campo, Se anexa Cedula para Evaluación de Simulacro. Anexo X*

Fecha probable para próximo simulacro: mes de octubre.

V. SUBPROGRAMA DE AUXILIO

Objetivos:

1. Implementar los procedimientos operativos en caso de emergencia que permitan brindar el auxilio rápido y eficiente a concurrentes y personal en el inmueble.
2. Establecer los sistemas más eficientes y rápidos de alertamiento de la emergencia.
3. Evacuar y rescatar al personal y concurrentes del inmueble de manera organizada y sistemática en el momento de la emergencia y posterior a la misma.
4. Reiniciar las actividades normales del inmueble con la mayor rapidez posible y en las condiciones que se encontraban antes de la emergencia.

Definición

Acciones destinadas primordialmente a salvaguardar la vida de las personas, sus bienes y la planta productiva y a preservar los servicios públicos y el medio ambiente, ante la presencia de un agente destructivo.

Etapa de Alertamiento

La emergencia puede presentarse en horarios y tiempos distintos; esta condición motiva a considerar las jornadas laborales dentro del inmueble.

Por lo anterior, se deben considerar dos tipos de procedimientos para atender la situación emergente:

1. Cuando está todo el personal
Procedimiento
 - A. Una vez detectado un siniestro, deberá notificarse de manera inmediata al responsable del inmueble.
 - B. El personal de Seguridad y Vigilancia será responsable de notificar a los cuerpos de seguridad y rescate y salvamento oficiales.
 - C. El Coordinador de las Unidades Internas avisará al responsable del inmueble la situación. En caso de faltar éste, deberá tomar el mando aquella persona que jerárquicamente continúe en la cadena de mando. Ésta misma deberá dar aviso y un informe preliminar de la emergencia a las autoridades de la Universidad

2. Cuando sólo está vigilancia

Procedimiento

- A. Una vez detectado un siniestro, deberá notificarse de manera inmediata al encardado de vigilancia en turno.
- B. El personal de Seguridad y Vigilancia será responsable de notificar a los cuerpos de emergencia seguir indicaciones y avisar al jefe de Servicios Generales. Iniciar la evacuación de ser necesario.
- C. El Jefe de Servicios Generales avisara al Coordinador de la Unidad Interna para que su vez avise al Responsable del Inmueble la situación. En caso de faltar éste, deberá tomar el mando aquella persona que jerárquicamente continúe en la cadena de mando.

Sistema de comunicación de la emergencia

El Coordinador de las Unidades Internas al recibir el aviso de emergencia debe preguntar lo siguiente para obtener la mayor información.

- 1. Tipo de siniestro.
- 2. ¿Cuál es la magnitud?
- 3. Lugar exacto donde está ocurriendo la emergencia
- 4. Qué medidas se han implementado para atenderla

Considerando el área del inmueble el sistema de comunicación será de viva voz, mediante radio comunicación y la red de extensiones telefónicas.

Evaluación de daños

Los Jefes de las Brigadas serán responsables de hacer una evaluación inicial, preferentemente en el sitio exacto del incidente, con la finalidad de obtener la mayor información posible.

El coordinador de las unidades internas recabara la información y se proporcionara al responsable del inmueble, tomar decisiones.

Activación del puesto unificado de mando

Se reunirán los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil encabezados por el Responsable del Inmueble en el momento de una emergencia, en la sala de juntas de Rectoría del campus universitario, misma que está ubicada en el Edificio 1 o en caso de daño a la estructura de este bien, el segundo sitio de concentración será en el puesto de mando el cual está ubicado sobre el andador de la entrada peatonal.

Es en este sitio donde se formularán la toma de decisiones, por lo que toda la información que se genere deberá ser concentrada a este sitio a efecto de mantener informado al responsable del inmueble.

Todas las decisiones que se tomen referentes al evento tendrán que emanar del puesto de mando que se implemente.

En estos sitios se reunirán las brigadas para recibir instrucciones de los respectivos jefes de brigadas después de la emergencia.

Activación de las brigadas

Un vez emitida la señal de alarma, los brigadistas de evacuación deberán implementar los procedimientos para hacer salir al personal y concurrentes del área afectada, en caso de escucharse que la emergencia es general se procederá al abandono general del campus universitario.

Conforme los miembros de otras brigadas tengan conocimiento de la contingencia, deberán concentrarse cerca de puesto de mando con la finalidad de recibir instrucciones del plan de respuesta específico.

Las cuatro brigadas permanecerán en estado de alerta, y una vez determinada el tipo de emergencia y magnitud se determinará los alcances de su participación, recibiendo información precisa sobre los objetivos de su participación.

Conforme se adhieran integrantes de brigadas deberán llevarse un registro preciso, el cual deberá concordar al final de la contingencia. Esto permitirá identificar bajas en caso de que las exista.

Protección y aislamiento de los sistemas estratégicos, equipamiento y bienes.

En situaciones de emergencia es necesario proceder de la siguiente manera:

1. Desconectar la energía eléctrica mientras esto no represente un riesgo a la integridad física de quien lo tenga que realizar.
2. Desconectar aparatos eléctricos, maquinarias, etc.
3. Cerrar los suministros de gas.

Prevención y Combate de Incendios.

Prevención de incendios:

1. Mantener orden y limpieza.
2. No encender flama en zonas peligrosas y restringidas, ni ingresar materiales inflamables sin el permiso necesario.
3. Desconectar las máquinas, equipo eléctrico y equipo electrónico una vez terminadas las actividades.
4. Reportar a mantenimiento cualquier desperfecto eléctrico.
5. Verificar el buen uso y mantenimiento de los extintores.
6. Eliminar archivos innecesarios.

Evacuación en caso de incendio:

1. En caso de incendio, se deberá notificar de manera inmediata al jefe de brigada y quien a su vez deberá informar Responsable del inmueble, coordinadora UIPC y vigilancia.
2. Identificar la fuente de incendio,
 - Para fuga de gas CERRAR el paso.
 - Por corto circuito cortar el servicio desde un tablero.
3. Una vez notificado, deberán activarse las brigadas internas, mismas que emitirán la voz de alarma y avisarán a los empleados.
4. Si así lo determina el responsable del inmueble, indicara el desalojo del inmueble, el cual deberá realizarse de manera ordenada.
5. En todo momento deberá contarse con un registro de los visitantes, los cuales deberán ser ubicados de manera inmediata, para guiarlos y apoyarlos.
6. Las brigadas deberán direccionar el desalojo del inmueble, transitando por los pasillos y evitar que ninguna persona regrese cual fuese el motivo.
7. En caso de que exista humo denso, coloque un trapo húmedo sobre sus vías respiratorias y salga "gateando".
8. Si durante su salida se encuentra con la apertura de una puerta, toque la superficie antes de abrirla; si está caliente, evite su apertura.
9. Durante la evacuación, los brigadistas o las personas asignadas a apoyar deberán dar preferencia a las mujeres, niños, personas con discapacidad, adultas mayores y mujeres embarazadas. Siempre que sea posible y ante la necesidad, los hombres podrán apoyar con la evacuación de otras personas.
10. Los brigadistas, verificarán que en las áreas afectadas por el incendio, no quede personal alguno atrapado. En caso de identificar personal atrapado, se deberá valorar su rescate o si el caso lo amerita esperar a que personal de Bomberos apoyo el mismo.
11. Si ha sido evacuado y se encuentra a salvo fuera de su área, notifíquelo a su jefe de piso de inmediato.
12. La ruta de evacuación en caso de incendio será por las salidas de emergencia indicadas en los planos.

13. En caso de incendio la zona de concentración de personal será el punto de reunión correspondiente a su edificio.
14. En el lugar de concentración el jefe piso realizará pase de lista e informará cualquier ausencia de manera inmediata.

Una vez redimida la emergencia, el Responsable del inmueble y los Jefes de brigada deberán:

15. Verificar que el incendio haya sido completamente extinguido.
16. Evitar el ingreso a espacios cerrados, hasta que sea confirmada la seguridad del inmueble.
17. Considerar la valoración de daños estructural.

Medidas Generales.

1. Ante una emergencia o desastre debemos:

- a) Mantener la calma.
- b) Actuar de manera planificada y ordenada.
- c) Agruparse y organizarse con los compañeros y observar las indicaciones que emerjan de los brigadistas.
- d) En caso de falta de participación activa, evitar obstruir.

1.1 Si existen lesionados:

- a. No lo mueva.
- b. Moverlo solamente en caso de correr peligro su vida.
- c. Retire curiosos.
- d. Notifique a las brigadas de seguridad.

2. Las escaleras, pasillos y salidas de emergencia de la Universidad deberán estar señaladas a fin de permitir la adecuada y rápida evacuación. En caso de emergencia es conveniente que usted sepa qué escalera o salida deberá ser utilizada en cada caso.
3. Con el fin de estar preparados en caso de una emergencia, efectúe recorridos de reconocimiento dentro de su área de trabajo e identifique las salidas de emergencia como pasillos, escaleras, avisos y señalamientos, así como la ubicación de extintores.
4. Personal seguridad, con el apoyo Servicios Generales y Brigadistas, vigilarán que en caso de emergencia el personal cumpla con los dispositivos de evacuación lo más eficiente posible.
5. La Universidad, contara con extintores ubicados estratégicamente en todos los lugares del Campus Universitario.

6. Existe en la Universidad una brigada de auxilio para casos de emergencia integrada por el propio personal, que se encuentra capacitada para operar el equipo contra incendio.
7. Se desarrollarán simulacros de desalojo en caso de cualquier evento como sismo, incendio, conato de bomba y de inundación.
8. Por su seguridad siempre deberá respetar las instrucciones en donde así esté indicado, para evitar riesgo de incendio.
9. Cualquiera de las personas de La Universidad al detectar algún desperfecto en cualquiera de las instalaciones, deberá de reportarlo inmediatamente al área de vigilancia o servicios generales.
10. En caso de siniestro, el personal de brigada asignado restringirá el acceso a las instalaciones de la Universidad, salvo caso de autorización expresa del Responsable del inmueble y/o Coordinador operativo.

Prevención y Combate de derrames de Productos Químicos

Prevención de derrames:

1. Mantener orden y limpieza.
2. Usar recipientes adecuados y en buenas condiciones para el almacenamiento de químicos.
3. Identificar tipo de químico, realizar inventario
4. Uso de equipo de protección
5. Contar con las hojas de seguridad correspondientes a cada químico

Medidas en caso de derrame

1. Ponerse a salvo, alejándose de la zona peligrosa.
2. Identificar el producto químico, siempre que sea posible.
3. Informar de lo ocurrido inmediatamente, alertando de la presencia de heridos, si los hubiera (en caso afirmativo, las acciones principales deberían ir encaminadas al rescate y aplicación de primeros auxilios).
4. Aislar la zona.
5. Informarse sobre los riesgos del producto químico.
6. Equiparse adecuadamente.
7. Contener el derrame o fuga.

- Es importante tratar de controlar la fuente del derrame (recipientes caídos) y limitar la extensión del vertido.
- Si el vertido es un sólido, recogerlo con cepillo y pala, y depositarlo en una bolsa resistente.
- Si el vertido es líquido, contenerlo con un absorbente, y proteger los sumideros del suelo, para evitar que el derrame llegue al alcantarillado.
- El procedimiento de contención y recogida debe hacerse distribuyendo el absorbente sobre el área cubierta por el derrame, desde la periferia hacia el centro.
- Prestar atención a zonas situadas detrás o debajo de aparatos e instalaciones.
- De ser el caso recoger el vidrio roto con pinzas o guantes adecuados y guardarlo en un recipiente adecuado. Etiquetar los residuos para su retirada.

8. Limpiar y gestionar los residuos generados

Medidas para casos de Sismo

Medidas preventivas:

Al llegar a las oficinas, verifique que:

1. Las puertas de salida permanezcan sin llave, candados, cadenas u obstrucciones.
2. Las escaleras y pasillos estén libres de cualquier obstáculo, de lo contrario repórtelo inmediatamente al área de Servicios Generales.
3. Tenga a la mano sus objetos de mayor importancia.
4. Cuente con el directorio de emergencias.
5. Infórmese previamente sobre cuáles son las zonas de seguridad dentro y fuera de la Universidad, con el fin de protegerse en caso de sismo.
6. Participe en los simulacros y pláticas sobre prevención de riesgos.

Medidas aplicables durante el sismo:

1. De la manera como usted responda al fenómeno, dependerá en gran parte el que resulte sin daño. Una rápida y adecuada reacción, sobre todo en condiciones de riesgo, puede significar salvar su vida y la de sus compañeros.
2. En caso de sismo, conserve la serenidad, analice la situación, actúe ordenadamente aprovechando las oportunidades que se presenten y tranquilice a los que sufren de pánico.
3. Los temblores no siempre son constantes, puede haber algunos segundos de receso entre cada movimiento, aproveche esos instantes para ponerse a salvo.

4. Cuando se inicie un temblor suspenda toda actividad, principalmente si trabaja con equipos eléctricos o de combustión interna. Si es posible desactívelos.
5. Lo más seguro es que por el movimiento le sea muy difícil desplazarse y sostenerse, sin embargo debe de alejarse de los objetos que pudieran caer sobre usted, tales como archiveros, libreros, lámparas, maquinaria, sustancias químicas, etc.
6. Busque protección en columnas, muros de carga o bajo su escritorio, protegiendo su cabeza cruzando sus brazos sobre la misma, colocarse debajo del escritorio le ayudará psicológicamente y le brindará una protección real.
7. No se alarme por cortos eléctricos o estruendos de vidrios, pero manténgase a una distancia conveniente de ellos. Si en su área de trabajo se maneja combustible de fácil ignición, no encienda fósforos o encendedores para alumbrarse.
8. No obstaculice las tareas de evacuación y rescate. Muchos accidentes se originan a causa de que la gente atemorizada corre por los pasillos tratando de salir del inmueble o bien queriendo huir por las escaleras: **NO LO HAGA, POR SU SEGURIDAD, ACTÚE SERENAMENTE.**
9. Dependiendo de la oportunidad, el personal deberá abandonar el lugar de trabajo, apoyándose en el auxilio de los brigadistas y del personal de seguridad.
10. Cuando baje escaleras no empuje, no atropelle, preste ayuda a quien lo necesite, especialmente a personas con discapacidad, adultas mayores y mujeres embarazadas. Baje en orden y sin precipitar a los demás esto ayudará a que el desalojo sea más rápido. De ser posible llegue rápido al punto de reunión, lejos de árboles, postes y transformadores (zonas de seguridad marcados de los planos.).
11. Si la evacuación es necesaria, procure realizarla en forma lenta.
12. En el momento en que concluya un sismo el personal se concentrará en las áreas de seguridad estipuladas en el manual. Por ningún motivo el personal se retirará hasta que se dé la orden por las brigadas de seguridad.
13. Una vez realizada la inspección y evaluados los riesgos por el personal emergencias, se informará al personal la decisión tomada por el Responsable del Inmueble de la Universidad en el sentido de reanudar las labores.

Recomendaciones para después de un sismo:

1. Lo primero que se debe hacer es buscar posibles víctimas, personas desmayadas, heridas o atrapadas, a fin de ayudarles ya que esto es un deber cívico y humano.
2. Si hay personas heridas graves, no deben moverse a no ser que exista peligro de muerte. Los primeros auxilios deben ser dados por personas experimentadas.
3. Se debe tener mucho cuidado con posibles incendios puesto que puede haber fugas de gas.
4. Los brigadistas deberán cerrar llaves de agua y desconectar la corriente eléctrica y dentro de lo posible cerrar las llaves de gas o cualquier material que pueda agravar el problema.
5. Si existe derrame de líquidos inflamables, como gasolina, petróleo o alcohol deben inactivarse inmediatamente o reportarse a quien corresponda.
6. Los anaqueles, armarios y almacenes deben abrirse con precaución, puede haber objetos apoyados en las puertas que ocasionen accidentes.
7. No entre de inmediato a las áreas destruidas a menos que sea para ayudar a personas atrapadas. Cuando se declara el estado de emergencia, tomarán el mando de la contingencia Protección Civil, Policía o el Ejército Mexicano.

Medidas para casos de atentado de bomba

Cuando se reciba un aviso de amenaza de bomba dentro de las instalaciones del Campus se procederá de la siguiente manera:

1. Mantenga la calma y haga que el comunicante la mantenga.
2. Trate, de ser posible, de obtener la hora en que se supone estallará.
3. Trate de saber:
 - a. Departamento
 - b. Área
 - c. Lugar donde se encuentra
 - d. Qué tipo de artefacto explosivo es
4. Al escuchar, trate de anotar los siguientes datos:
 - a. Voz de hombre o mujer
 - b. Forzada o natural
 - c. Voz normal o de ebriedad
 - d. Trate de calcular la edad.
 - e. Que ruidos escucha en el medio ambiente de la llamada.

5. Anote la hora exacta en que se recibe la llamada.
6. Informar al área de vigilancia.
7. Se dará aviso al Rector inmediatamente, disponer y actuar de acuerdo con las instrucciones que de ellos se reciban.
8. La división de vigilancia dará aviso a seguridad pública y solicitará auxilio.
9. No toque la bomba, evite que se acerquen personas vestidas con ropa sintética y curiosos
10. Las brigadas de emergencia se mantendrán alertas fuera de las instalaciones y solo participarán en aquellos casos en que se les solicite seguridad pública.

Riesgos Hidrometeorológicos

Procedimiento en caso de inundaciones y precipitación pluvial de grandes dimensiones.

1. Es necesario obtener información predictiva que permita anticipar posibles inundaciones.
2. Ante una precipitación pluvial, que por sus características signifique un riesgo a la población Universitaria es importante resguardarse en las partes donde se tiene conocimiento de que no existen encharcamientos.
3. El personal de seguridad y vigilancia en cuanto tenga conocimientos de la situación de emergencia, deberá comunicarse a Servicios Generales para implementar las medidas de desazolve.
4. Paralelamente Jefe de la Unidad Interna dará la voz de alerta para que los brigadistas inicien preparativos de respuesta.
5. Así mismo se deberá dar aviso al servicio de emergencia 911, para solicitar el apoyo externo de la Unidad Estatal de Protección Civil y H. Cuerpo de Bomberos.
6. Se le brindará todo el apoyo necesario a los cuerpos de rescate externos que acudan a prestar auxilio para afrontar la contingencia.

Riesgo Sanitario.

El riesgo sanitario es la contingencia precipitada por un peligro inminente de contagio, infección o intoxicación masiva consecuencia de epidemias, plagas o comida, que afecte la salud de la comunidad Universitaria.

Con el fin de proteger la salud de la comunidad Universitaria se promoverá los programa de vacunación permita delimitar los riesgos de transmitir o adquirir enfermedades infecto-contagiosas.

En caso de la aparición de una enfermedad infecto–contagiosa el trabajador, empleado o alumno deberá asistir a su Servido Médico donde se tomarán las decisiones necesarias para su protección y de la demás comunidad universitaria, considerando el aislamiento del resto de la población e incluso el traslado a un centro determinado por las autoridades en salud.

Medidas Generales.

1. Ante una emergencia o desastre debemos:
 - a) Mantener la calma.
 - b) Actuar de manera planificada y ordenada.
 - c) Agruparse y organizarse con los compañeros y observar las indicaciones que emerjan de los brigadistas.
 - d) En caso de falta de participación activa, evitar obstruir.
- 1.1 Si existen lesionados:
 - a. No lo mueva.
 - b. Moverlo solamente en caso de correr peligro su vida.
 - c. Retire curiosos.
 - d. Notifique a las brigadas de seguridad.
2. Las escaleras, pasillos y salidas de emergencia de la Universidad deberán estar señaladas a fin de permitir la adecuada y rápida evacuación. En caso de emergencia es conveniente que usted sepa qué escalera o salida deberá ser utilizada en cada caso.
3. Con el fin de estar preparados en caso de una emergencia, efectúe recorridos de reconocimiento dentro de su área de trabajo e identifique las salidas de emergencia como pasillos, escaleras, avisos y señalamientos, así como la ubicación de extintores.
4. Los brigadistas con el apoyo del Servicios Generales, vigilarán que en caso de emergencia el personal cumpla con los dispositivos de evacuación lo más eficiente posible.
5. La Universidad cuenta con equipo contra incendio como extintores ubicados estratégicamente en todos los lugares del Campus Universitario.
6. Existe en la Universidad una brigada de auxilio para casos de emergencia integrada por el propio personal, que se encuentra capacitada para operar el equipo contra incendio.
7. Se desarrollarán simulacros de evacuación en caso de cualquier evento como sismo, incendio, conato de bomba y de inundación.
8. Por su seguridad siempre deberá respetar las instrucciones en donde así esté indicado, para evitar riesgo de incendio.
9. Cualquiera de las personas de La Universidad al detectar algún desperfecto en cualquiera de las instalaciones, deberá de reportarlo inmediatamente a los Responsables de Recorridos de Verificación o Servicios Generales.
10. En caso de siniestro, el personal de brigada asignado restringirá el acceso a las instalaciones de la Universidad, salvo caso de autorización expresa del Responsable del Inmueble.

SUBPROGRAMA DE RECUPERACIÓN

Definición:

El subprograma de Recuperación tiene como finalidad citar las bases necesarias para realizar una reconstrucción programada. Este instrumento busca realizar enlistar todas las actividades necesarias para alcanzar el nivel de funcionamiento que el inmueble tenía antes del desastre. Lo anterior considerando el resultado de una evaluación de los daños y pérdidas de las instalaciones, efectuada de manera técnica y minuciosa. Con todo ello se tomarán las decisiones adecuadas a la situación.

Objetivos:

1. Establecer una metodología para evaluar los daños y pérdidas en las instalaciones y personal del inmueble.
2. Establecer la metodología para ejecutar el programa adecuado a la reconstrucción.
3. Implementar los lineamientos para llevar a cabo las actividades indispensables que permitan retornar a un estado de normalidad en el inmueble.

PROCEDIMIENTO PARA EVALUAR EL INMUEBLE

Transcurrido el evento, será necesario evaluar las condiciones del inmueble para obtener información necesaria que nos conduzca al retorno de la normalidad.

El jefe de Servicios Generales de la Universidad será la persona responsable de realizar dicha evaluación, una verificación, esto mediante inspección visual y física con el apoyo de un especialista en caso necesario, de los distintos elementos de la construcción de los edificios que integran la institución.

Inspección visual:

Los elementos del inmueble que deben ser observados son:

1. Trabes, losas, castillos o columnas mediante la inspección visual y reconocer el tipo de problema estructural que sea de riesgo.
2. Vidrios y ventanas, cancelas, puertas, techos, domos, plafones que sufrieran algún daño y fueran de riesgo para el funcionamiento de dicha edificación
3. Losas, observar si están colgadas en la parte media.

4. Piso, si existen desniveles posteriores al siniestro.

Inspección física:

Deben observarse los siguientes elementos estructurales:

1. Trabes, losas, castillos o columnas mediante la observación; reconocer el tipo de grieta de dichos elementos estructurales.
2. Vidrios en ventanas, puertas, cancelas techos etc.; revisar si los domos sufren desprendimiento.
3. Losas: observar si están colgadas en su parte media, es decir que se encuentren deformadas; de igual manera si los pisos tienen algún desnivel posterior a la emergencia.
4. Probar las instalaciones hidráulicas y sanitarias para verificar su funcionamiento.
5. Comprobar si se puede conectar la energía eléctrica sin causar un daño.
6. Probar las instalaciones de gas llevando una revisión tanto en tuberías como en tanques para descartar la existencia de fugas
7. Hacer las pruebas necesarias en instalaciones, equipos y herramientas.
8. Verificar el funcionamiento de puertas y ventanas.
9. En caso de ser necesario, solicitar pruebas especializadas de la resistencia de las estructuras de concreto y metálicas de las instalaciones.
10. Dentro de los estudios especializados realizar mediciones topográficas.

Evaluación final de daños y pérdidas en las instalaciones:

A partir de los datos obtenidos de la evaluación anterior se determinará si el personal puede reingresar a las instalaciones.

En caso de que el personal del área de Servicios Generales determine que el inmueble requiere de una evaluación especializada, en un segmento o la totalidad del inmueble, el personal podrá abandonar la Universidad.

El Coordinador de las Unidades Internas, Jefes de piso, Jefe de activos fijos realizar el inventario de los equipos y mobiliarios que se perdieron en la contingencia, para la cual deberá realizar una evaluación exhaustiva de las áreas de la Universidad.

Coordinación de acciones de recuperación:

Una vez realizada la evaluación final de daños y pérdidas en las instalaciones, se procederá a unificar las actividades de recuperación. El Comité de Rectoría será el gestor ante las instancias internas y externas para la reconstrucción de los inmuebles, equipos y maquinaria que hubiesen sido dañados durante la emergencia.

Así mismo, dicho Comité indicará las instrucciones necesarias para iniciar los trámites indispensables a fin de cobrar las pólizas de los seguros correspondientes.

Declaración de inicio de actividades y vuelta a la normalidad:

Las autoridades Universitarias determinaran que áreas pueden reintegrarse a las actividades con normalidad.

El personal de las áreas que hubiesen sido afectadas, contribuirán con la reorganización de estas, con el fin de poder alcanzar la máxima operatividad en el menor tiempo posible.

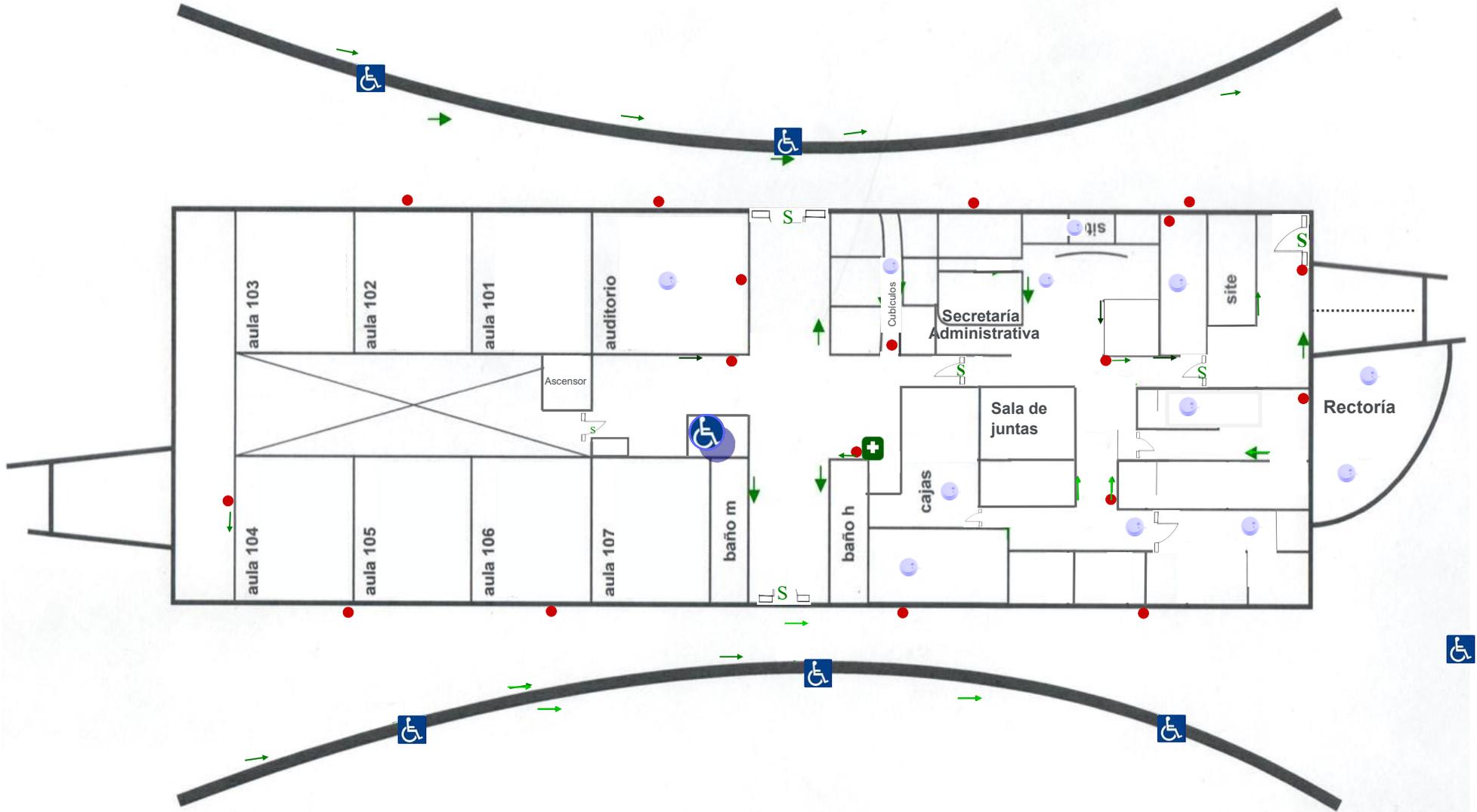
Actividades para la reconstrucción inicial:

Para la declaración de inicio de actividades y vuelta a la normalidad, se aplicarán los siguientes criterios:

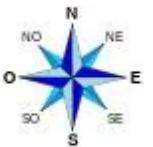
1. Las áreas que se determinen como no afectadas, iniciarán actividades.
2. Respecto a las áreas afectadas, se realizará un calendario de recuperación y reconstrucción de la infraestructura dañada, en donde se señalarán tiempos de ejecución.
3. El personal adscrito a áreas afectadas, deberán ser reubicadas y contribuir a la rehabilitación de su sitio de trabajo.
4. Una vez efectuadas las actividades de demolición y limpieza, se procederá a la reconstrucción de los inmuebles dañados.

ANEXOS

Edificio 1 Planta Baja.



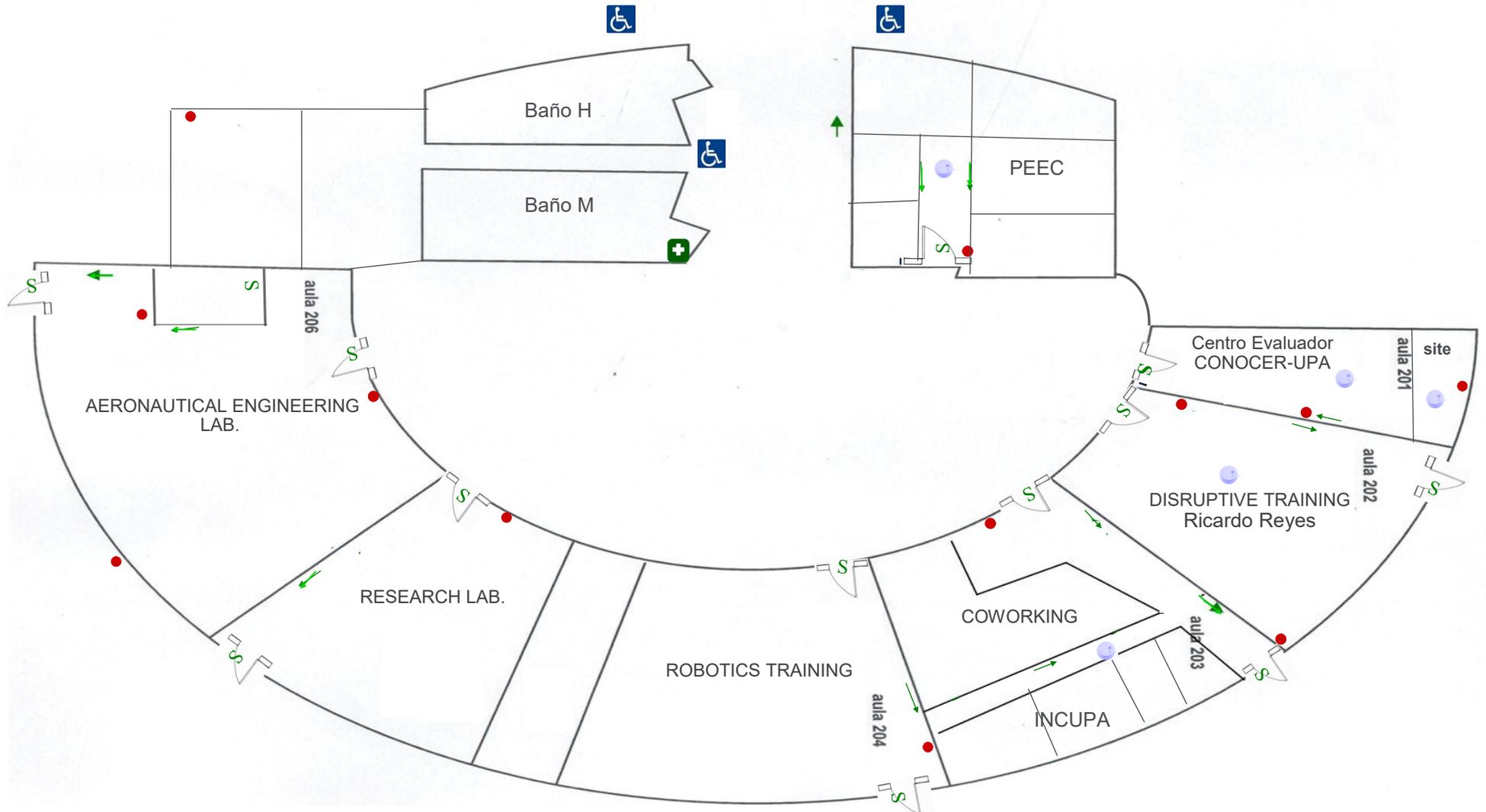
-  Salidas
-  Ruta de evacuación
-  Extintor
-  Detector de Humo
-  Rampas
-  Oficina temporal
-  Botiquín



Edificio 1 Planta Alta.



Edificio 2.

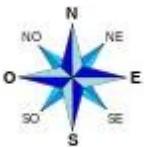


Edificio 3 Planta Baja.

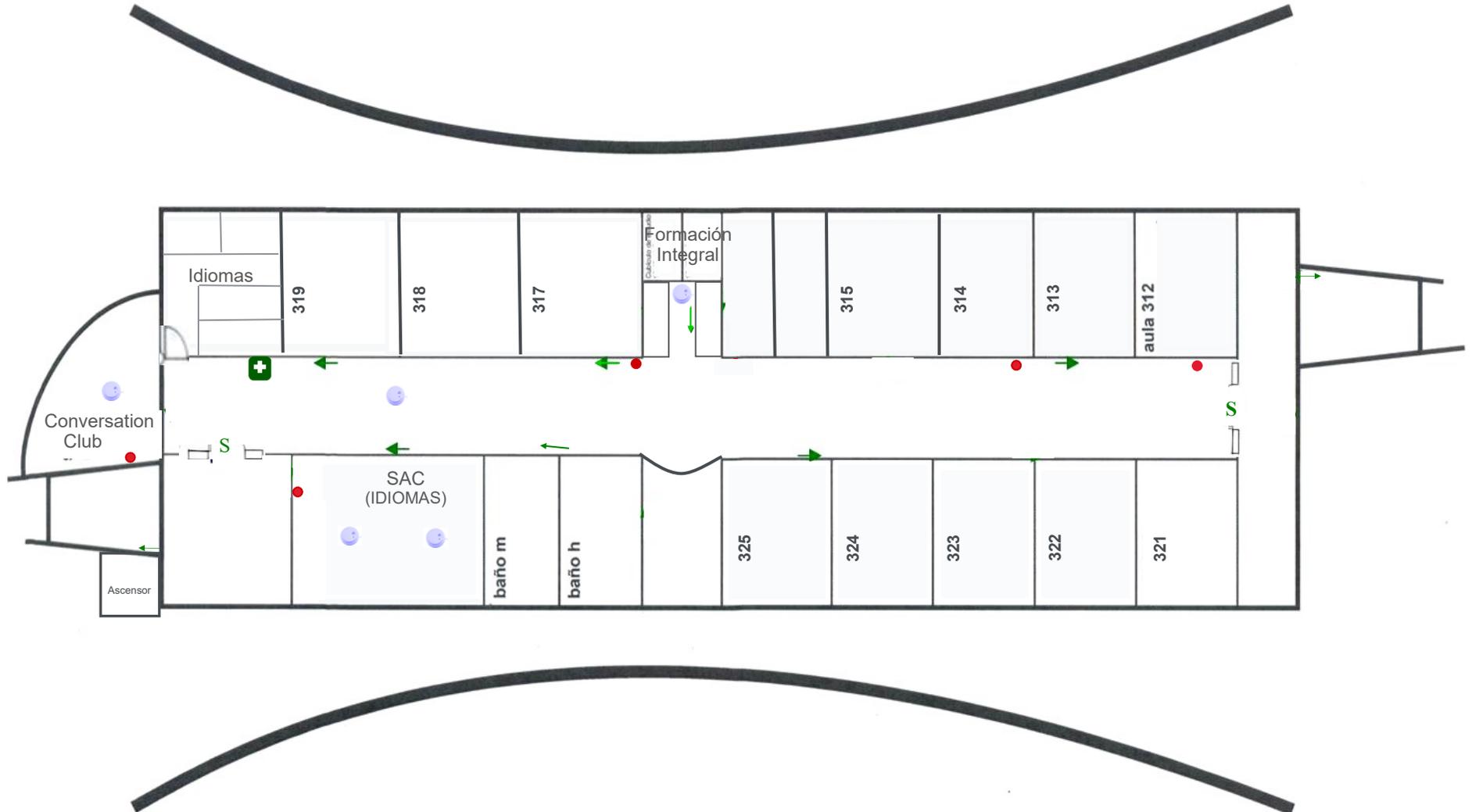


-  Salidas
-  Ruta de evacuación
-  Extintor
-  Rampas
-  Servicio médico
-  Detector de Humo

 Botiquín

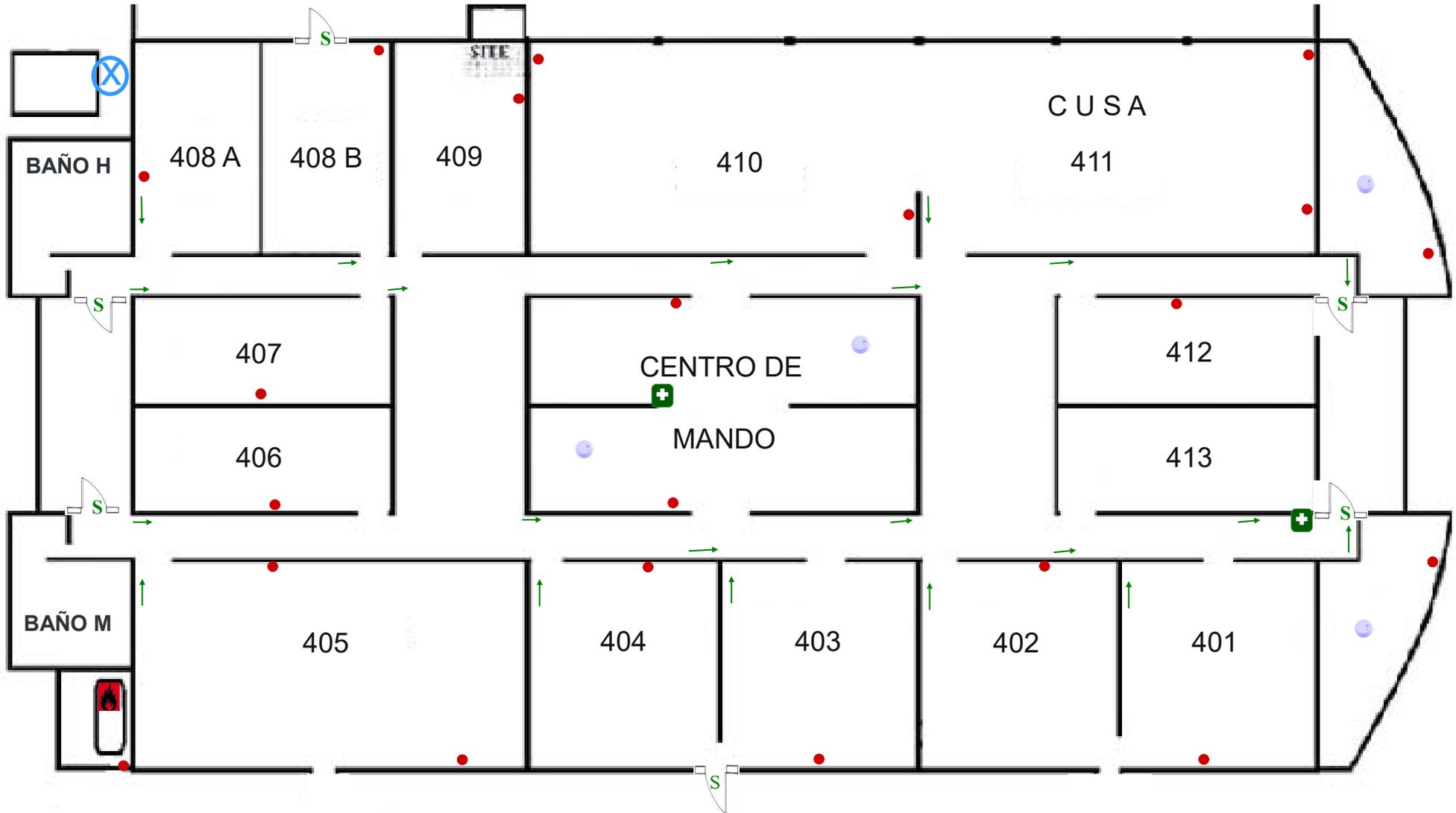


Edificio 3 Planta Alta.

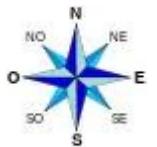


UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE AGUASCALIENTES

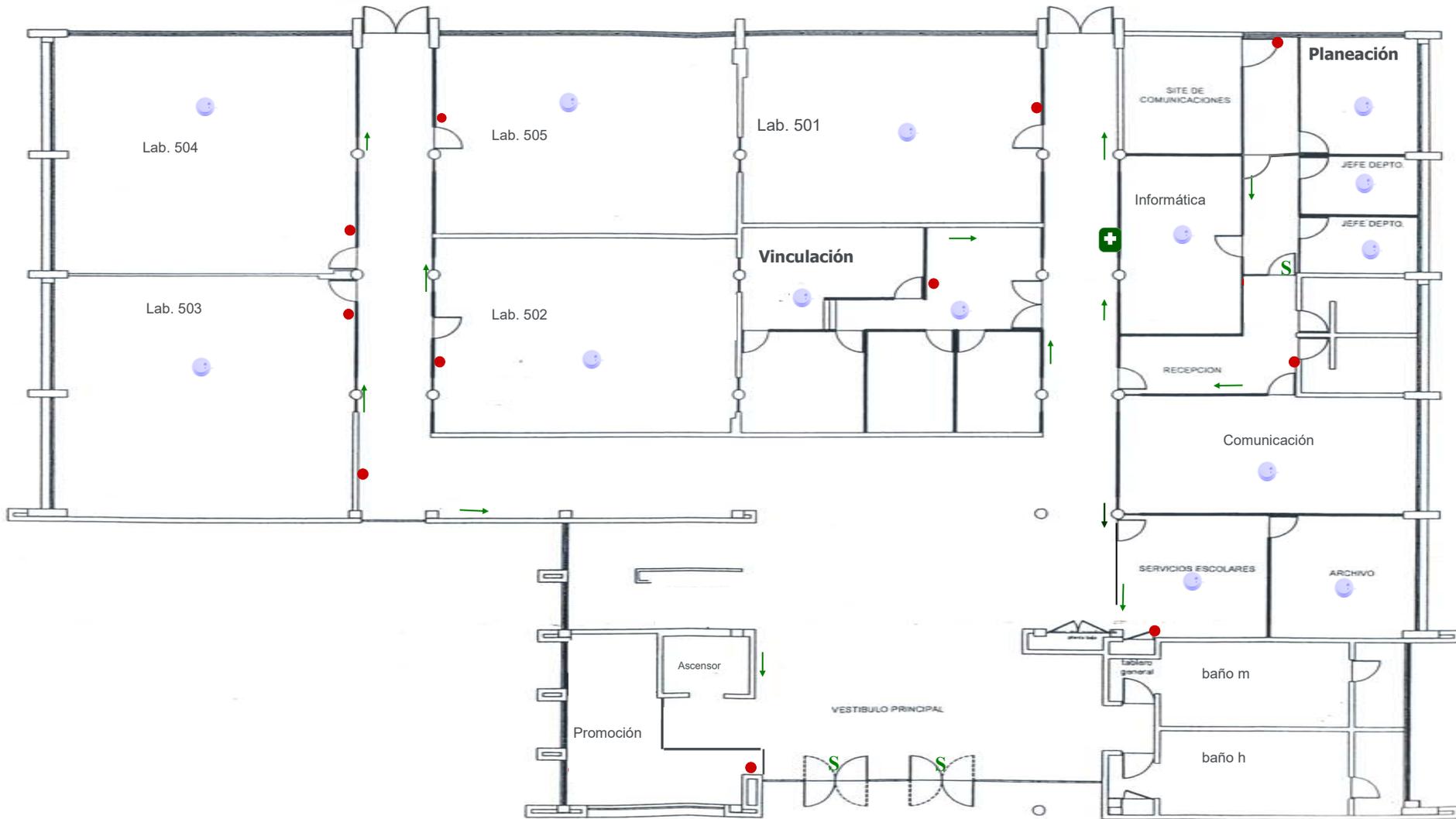
Edificio 4.



- | | | | | | |
|--|--------------------|--|---------------|--|------------------|
| | Salidas | | Toma de agua | | Detector de Humo |
| | Ruta de evacuación | | Tanque de gas | | Botiquín |
| | Extintor | | | | |



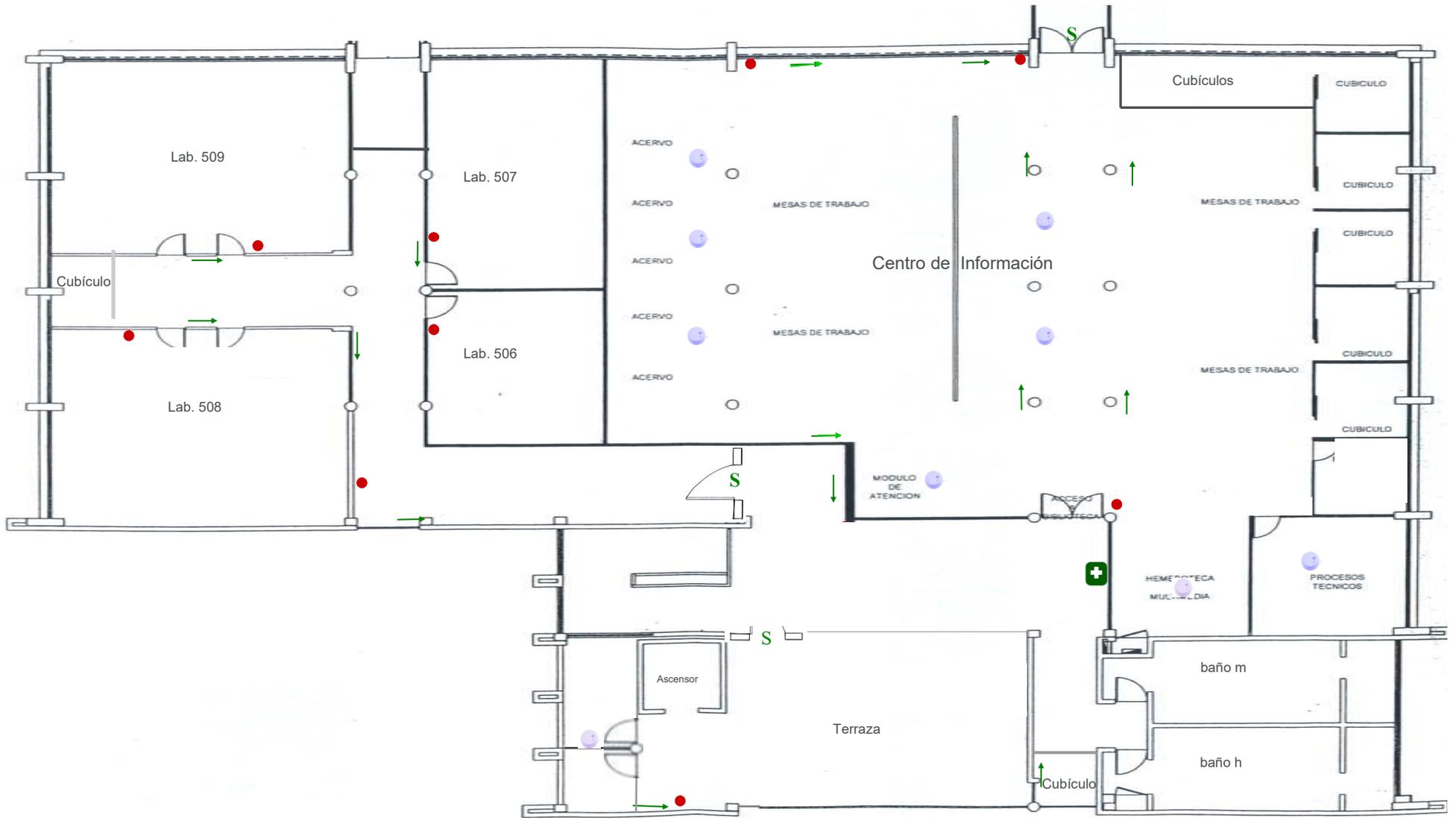
Edificio 5 Planta Baja.



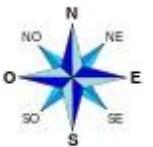
-  Salidas
-  Ruta de evacuación
-  Extintor
-  Detector de Humo
-  Botiquín



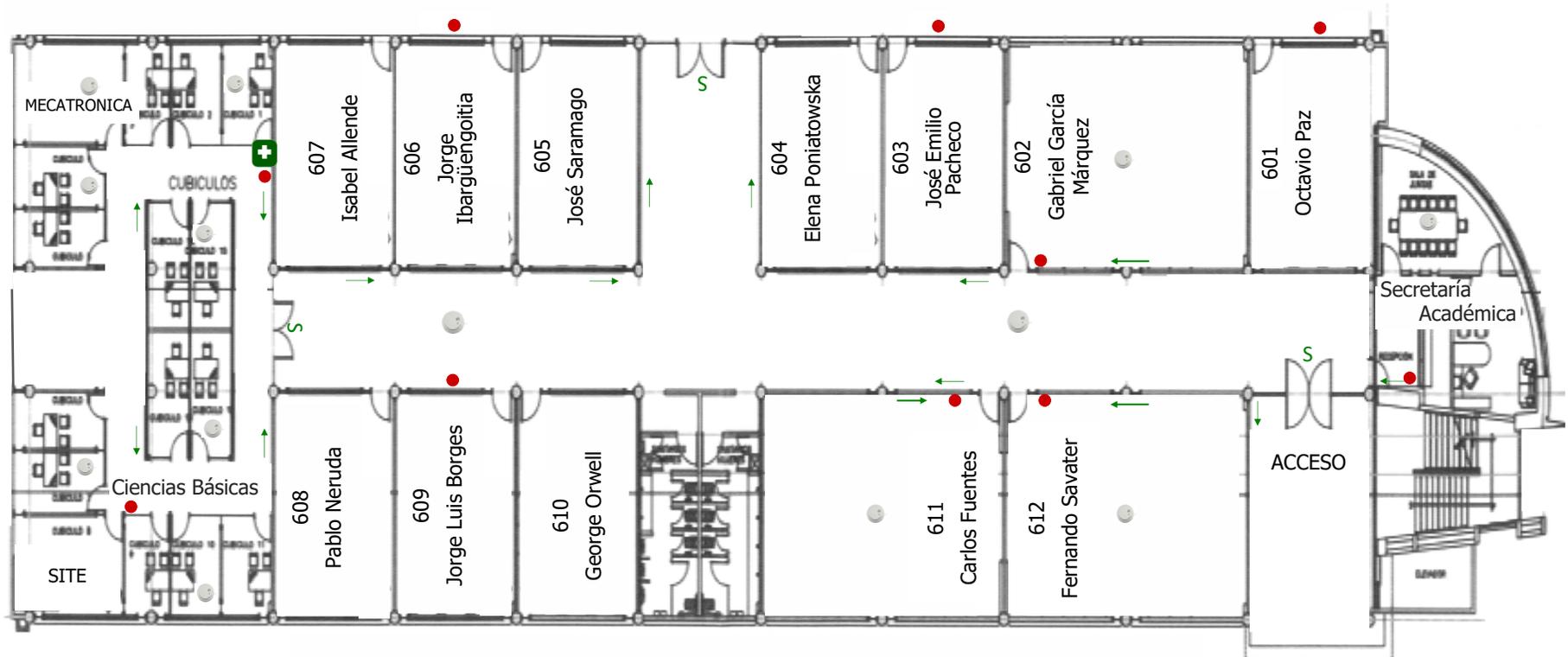
Edificio 5 Planta Alta.



-  Salidas
-  Ruta de evacuación
-  Extintor
-  Detector de Humo
-  Botiquín



Edificio 6 Planta Baja.



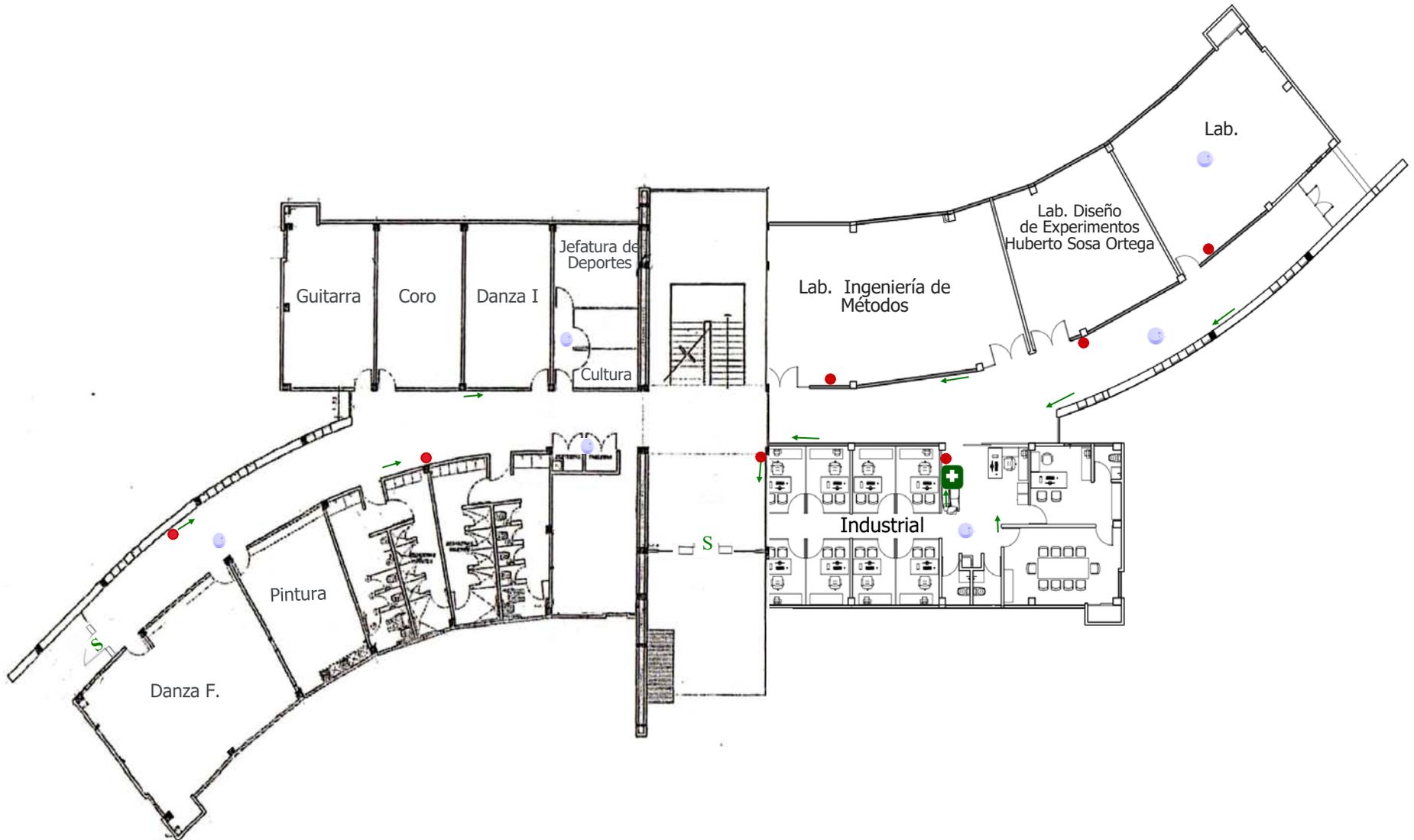
Edificio 6 Planta Alta.



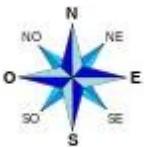
-  Salidas
-  Ruta de evacuación
-  Extintor
-  Detector de Humo
-  Botiquín



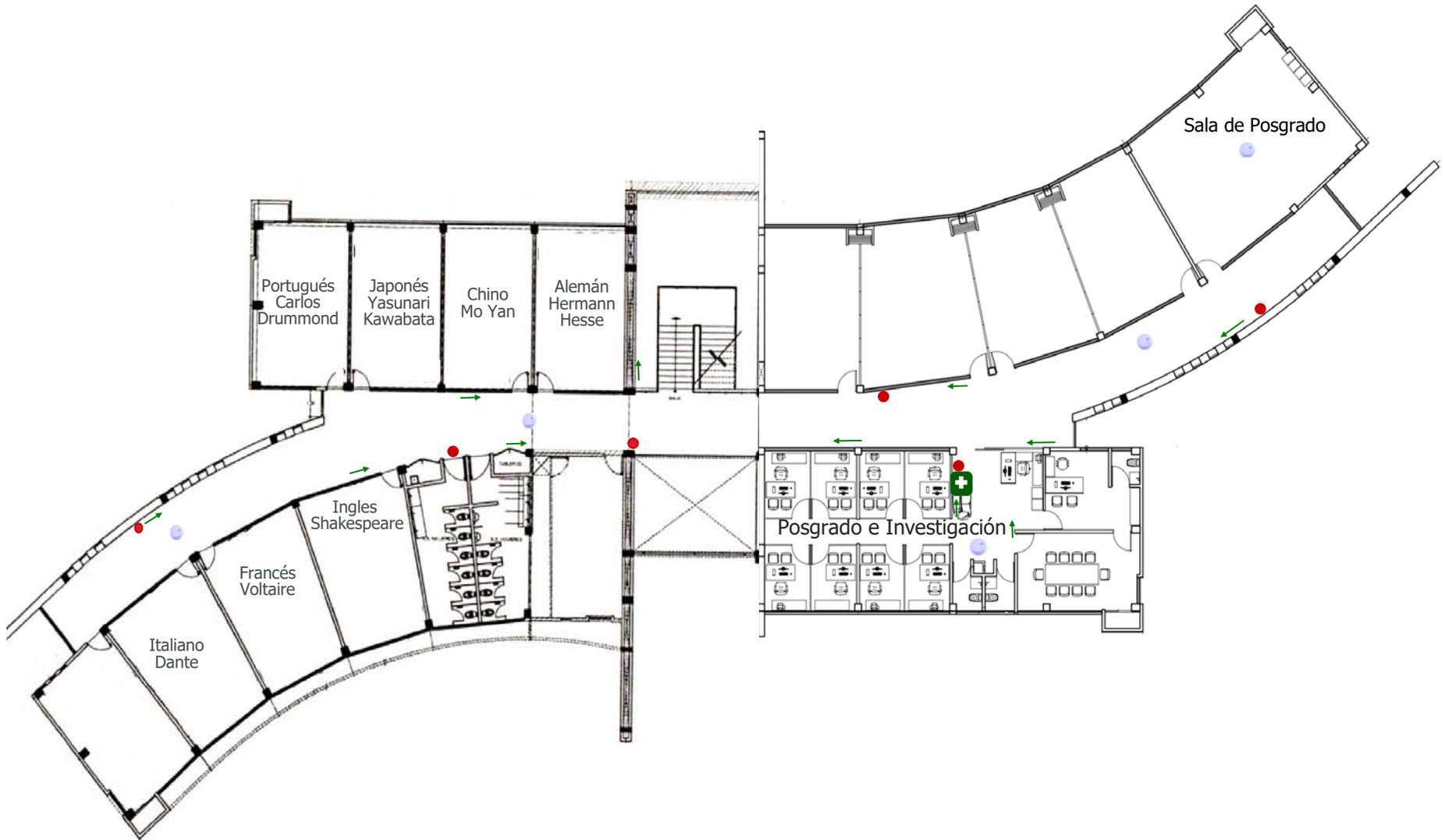
Edificio 7 Planta Baja



-  Salidas
-  Ruta de evacuación
-  Extintor
-  Detector de Humo
-  Botiquín



Edificio 7 Planta Alta



-  Salidas
-  Detector de Humo
-  Ruta de evacuación
-  Botiquín
-  Extintor



	Estructura
	Edificio
	Caseta de Vigilancia
	Canchas Básquetbol -
	Canchas Fútbol
	Transformador
	Toma de Corriente (CFE)
	Deposito de Gas
	Punto de Reunión
	Toma de Agua
	Servicio Medico
	Puesto de Primeros Auxilios
	Puesto de Mando, y alternó frente a E4
	Acceso automóvil - peatonal
	Servicios Generales
	Extintor
	Recicladora
	Jardinería
	Lago Artificial
	Cafetería
	Almacén
	Almacén de Residuos Peligrosos
	Rampas, estacionamiento



	Nombre	Fecha
Dibuj	José María Rendón Trinidad	28/11/2013
Verif	M.C. Alejandro López Velarde	28/11/2013



**REGLAMENTO DE ALUMNOS DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE
AGUASCALIENTES**



SEGGOB
SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO

REGLAMENTO DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AGUASCALIENTES

Última Reforma Publicada en la Primera Sección del Periódico Oficial, el lunes 27 de diciembre de 2021.

Reglamento Publicado en la Primera Sección del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, el lunes 20 de julio de 2020.

REGLAMENTO DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AGUASCALIENTES

Los integrantes de la H. JUNTA DIRECTIVA de la Universidad Politécnica de Aguascalientes, con fundamento en lo dispuesto por los Artículo 14 fracción XIV de la Ley de la Universidad Politécnica de Aguascalientes publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 31 de mayo de 2006, y los siguientes:

CONSIDERANDOS:

- I. Que la Universidad Politécnica de Aguascalientes es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, identificado mediante las siglas UPA, instituida por la Ley de La Universidad Politécnica de Aguascalientes, mediante decreto número 38 de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 12 de agosto de 2002, abrogado por el Decreto 165 de la LIX Legislatura, publicado en dicho medio oficial el 31 de mayo de 2006, encontrándose debidamente inscrita bajo el número 67 en el volumen 3º, del Registro de Entidades Paraestatales del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado.
- II. Que de conformidad a la Ley de la Universidad Politécnica de Aguascalientes, esta tiene por objeto:
 - A. Impulsar e impartir educación superior en sus distintos niveles y modalidades, orientada a preparar profesionales con una sólida formación técnica y humana, conscientes de su entorno en los aspectos económico, político y social;
 - B. Realizar investigación aplicada, y practicar el desarrollo tecnológico que sean pertinentes para el desarrollo económico y social;
 - C. Promover y difundir el conocimiento y la cultura, por medio de la extensión universitaria; y
 - D. Prestar servicios tecnológicos y de asesoría, que contribuyan a mejorar el desempeño de los sectores económico y social.
- III. Que la Ley de la Universidad Politécnica de Aguascalientes, dispone que para el cumplimiento de su objeto, la Universidad tendrá atribuciones para reglamentar el ingreso, la permanencia y el egreso de sus estudiantes.

ARTÍCULO 20.- La comprobación de la falsedad de la documentación presentada, parcial o total, para efectos de inscripción, dará lugar a la cancelación de ésta, y quedarán sin efecto los actos derivados de la misma. Lo anterior, sin perjuicio de las responsabilidades en las que se incurra, reservándose la Universidad el derecho de ejercer las acciones legales correspondientes.

ARTÍCULO 21.- La inscripción a un programa educativo o reinscripciones posteriores, podrán ser anuladas cuando así lo determine el Consejo, mediante resolución emitida por el mismo.

TÍTULO CUARTO
DE LA PERMANENCIA
CAPÍTULO PRIMERO

Cuotas Escolares

ARTÍCULO 22.- En contraprestación por el servicio público de educación superior recibida, los alumnos deberán pagar a modo de colegiatura mensual, determinada cantidad de dinero según la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal del año que corresponda.

Adicionalmente, la Universidad tendrá la facultad de cobrar los demás derechos causados por concepto de aplicación de evaluaciones, expedición de títulos y o certificados, inscripciones, reinscripciones cuatrimestrales, cursos de extensión, y demás previstos en la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes según las cuotas autorizadas para el ejercicio fiscal correspondiente.

ARTÍCULO 23.- Los pagos de colegiatura deberán ser realizados a más tardar, el décimo día natural del mes al que corresponda la colegiatura, salvo que la Universidad determine otra fecha, misma que deberá ser comunicada hasta con 30 días naturales de anticipación en los medios de publicación oficial de la Universidad.

ARTÍCULO 24.- Los créditos adeudados a la Universidad y no cubiertos en el plazo de pago, se cobrarán de conformidad a las cuotas autorizadas en la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes, para el ejercicio fiscal correspondiente.

CAPÍTULO SEGUNDO
DISPOSICIONES ACADÉMICAS
SECCIÓN PRIMERA

De la Calidad de Alumno

ARTÍCULO 25.- Cuenta con calidad de alumno, quien se mantenga inscrito en un programa de estudios o en el curso propedéutico de la Universidad, confiriéndole los derechos y las obligaciones previstos en la legislación universitaria.

ARTÍCULO 65.- Cuando un alumno acumule más de tres materias no acreditadas, o cuando no ha aprobado una materia después del período establecido por el artículo 57 de éste protocolo, quedará suspendido de su carrera hasta en tanto disminuya el índice de reprobación al límite permitido para continuarla.

SECCIÓN OCTAVA

Bajas voluntarias

ARTÍCULO 66.- Los alumnos tienen la libertad de programar su carrera. La solicitud de baja temporal, deberá tramitarse presentándose el formato de solicitud oficial en el Departamento de Servicios Escolares, anexando las constancias de no adeudo económico de colegiaturas, no adeudo bibliográfico y no adeudo de herramienta, equipo, material de apoyo o cualquier otro concepto que forme parte de los activos de la Universidad.

Las colegiaturas dejarán de correr al momento de presentar la solicitud.

ARTÍCULO 67.- Cuando un alumno suspenda sus estudios, se encontrará bajo el título de alumno inactivo o baja temporal, pudiendo reanudarlos hasta en un plazo no mayor a cinco cuatrimestres, y siempre al inicio de un período cuatrimestral, sujetándose a todos los requisitos que señale el presente Reglamento.

ARTÍCULO 68.- Cada alumno podrá cursar sólo una carrera a la vez, y optar por cambiarla en una única ocasión, para esto se deberá dar de baja definitiva de la carrera que venía desarrollando y realizar de nueva cuenta el trámite de inscripción a la carrera seleccionada.

SECCIÓN NOVENA

Acuerdos generales del consejo

ARTÍCULO 69.- Además de las facultades expresas previstas en la legislación universitaria, el Consejo de Calidad tendrá facultades para la emisión de acuerdos generales para:

- I. Reconocer y distinguir el mérito académico a los alumnos destacados y sus modalidades;
- II. Determinar las bases de los programas académicos de la Universidad;
- III. Determinar el procedimiento para la expedición del título profesional, la documentación que el interesado debe presentar, y los requisitos para en su caso reconocer la titulación con mención honorífica; y
- IV. Emitir las normas de orden a que se sujetarán los alumnos de la Universidad.

CAPÍTULO TERCERO

Derechos y Obligaciones de los Alumnos

ARTÍCULO 70.- Los alumnos de la Universidad tienen los siguientes derechos frente a ésta:

- I. Recibir educación superior de acuerdo a los planes y programas de estudio vigentes, impartidos con base en los criterios de equidad y justicia;

- II. Participar en igualdad de condiciones en cursos, programas, proyectos, talleres, estancias, estadías, intercambios académicos, asesorías y tutorías;
- III. Recibir de la Universidad, la información y documentación necesaria para trámites curriculares y extracurriculares;
- IV. Obtener certificados de estudios y título profesional previo cumplimiento de los requisitos académicos y administrativos correspondientes;
- V. Recibir reconocimientos y distinciones académicas de conformidad con los acuerdos generales emitidos por el Consejo;
- VI. Utilizar las instalaciones, herramienta, equipo y material de apoyo de la Universidad en igualdad de condiciones; y
- VII. Los demás previstos por la legislación universitaria.

ARTÍCULO 71.- Son obligaciones de los alumnos:

- I. Acatar las disposiciones de la legislación universitaria que regulan su ingreso y permanencia, acatando el presente Reglamento y demás ordenamientos aplicables;
- II. Mantener la disciplina, debiendo entenderse que no se tolerará ningún acto de discriminación, difamación, injurias, daños morales, y cualquier acto en contra de las buenas costumbres, ya sea en contra de algún miembro de la Comunidad Universitaria o de la Universidad en sí;
- III. Evitar actos u omisiones que ponga en riesgo o dañe el patrimonio de la Universidad o la integridad de la Comunidad Universitaria; y
- IV. No introducir objetos prohibidos, peligrosos o aquellos que puedan provocar desorden, daño o inseguridad dentro de las instalaciones de la Universidad o a sus alrededores; debiendo entenderse como estos aquellos que no hayan sido requeridos para actividades académicas o bien, que fueran utilizados para otro fin distinto al que originalmente se tenía previsto, destacando de forma enunciativa, más no limitativa, los siguientes:
 - a) Armas de fuego reales o réplicas de éstas.
 - b) Objetos punzocortantes reales o réplicas de éstos.
 - c) Sustancias u objetos explosivos (petardos, chinanpinas, aerosoles, etc.).
 - d) Sustancias u objetos inflamables.
 - e) Medicamentos que requieran prescripción médica y no cuenten con ésta.
 - f) Sustancias tóxicas, narcóticos o enervantes.
 - g) Ácidos y sustancias corrosivas.
 - h) Materiales infecciosos o de riesgo biológico.
 - i) Sustancias u objetos que puedan provocar la asfixia.
 - j) Juegos de apuesta y azar, así como artículos para bromas.

- V. No ingresar a la Universidad en estado de ebriedad o bajo el influjo de drogas, narcóticos o cualquier otra sustancia tóxica y/o enervante, o ingerirlas en las instalaciones de la Universidad;
- VI. Indemnizar a la Universidad y a miembros de la Comunidad Universitaria por los daños y/o perjuicios que se ocasionen por el mal uso o negligencia a los instrumentos o indumentaria de la Universidad, lo anterior de conformidad al dictamen que emita la Comisión;
- VII. Respetar las áreas de acceso prohibido y las destinadas exclusivamente para el personal de la Universidad, respetando las oficinas de administrativos y docentes, así mismo no se podrá ingresar a los salones de clases o áreas destinadas para otros grupos sin permiso previo;
- VIII. No sustraer de su lugar, la herramienta, equipo y, o material de apoyo de la Universidad, excepto con la autorización de la persona competente para darla y para la finalidad del mismo; regresarlo en tiempo, limpio y en buen estado;
- IX. Portar en lugar visible el gafete de identificación asignado por la Universidad;
- X. No recibir visitantes en los salones de clase, excepto con autorización del profesor en turno; y
- XI. Las demás previstas en este Reglamento y en las demás normas de la legislación universitaria.

CAPÍTULO CUARTO

DE LAS ESTANCIAS, ESTADÍAS Y SERVICIO SOCIAL

SECCIÓN PRIMERA

Disposiciones generales

ARTÍCULO 72.- Los programas educativos a que se refiere el artículo 28 del presente Reglamento, considerarán:

- I. Para profesional asociado, una estancia y una estadía.
- II. Para licenciatura, dos estancias y una estadía.

Las estancias y estadías serán acordes con el perfil profesional determinado en los planes y programas de estudio, y tendrán por objeto propiciar la aplicación de las competencias adquiridas por los alumnos a lo largo de su formación.

ARTÍCULO 73.- Para apoyar a los alumnos en la realización de las estancias y estadías, la Universidad deberá contar con:

- I. Proyectos pertinentes a realizar, y
- II. Catálogo de las organizaciones con quienes se tengan celebrados convenios o acuerdos de colaboración.

Y se acatará lo dispuesto en los criterios y lineamientos emitidos por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

DEL EGRESO

CAPÍTULO PRIMERO

De las constancias de competencias

ARTÍCULO 87.- La constancia de competencias es el documento que expide la Universidad a los alumnos que acrediten las competencias específicas obtenidas.

ARTÍCULO 88.- Para la expedición de la constancia de competencias, el alumno deberá cubrir los siguientes requisitos:

- I. Haber acreditado la totalidad de las asignaturas del ciclo de formación y la estancia correspondiente;
- II. Estar al corriente en el pago de las cuotas y sin ningún adeudo con la Universidad; y
- III. Cubrir el pago de derechos conforme a las cuotas establecidas por la Universidad.

CAPÍTULO SEGUNDO

Del título profesional

(REFORMADO, P.O. 27 DE DICIEMBRE DE 2021)

ARTÍCULO 89.- La Universidad otorgará el título profesional a quienes hayan acreditado su plan de estudios, cumplan con el servicio social, y se encuentren libres de adeudos económicos, bibliográficos, de herramienta, equipo, material de apoyo o de cualquier otro concepto. Así mismo el alumno deberá realizar la donación de un libro de los que se determinen en listas por la Secretaría Académica, dichos títulos se establecerán según lo requiera cada programa académico.

Los alumnos que ingresen a la Universidad a través de revalidación o equivalencia, deberán cumplir con tres niveles de taller para su titulación.

La Universidad entregará los títulos profesionales por medio del Departamento de Servicios Escolares mediante el procedimiento que el Consejo establezca.

TÍTULO SEXTO

DE LOS TRÁMITES ESCOLARES

CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO 90.- Los trámites escolares podrán ser efectuados por persona distinta del interesado, salvo que se trate de actos personalísimos.

Cuando el trámite escolar se realice por persona distinta del interesado, deberá presentar carta poder debidamente requisitada.

TÍTULO SÉPTIMO

DEL RÉGIMEN DISCIPLINARIO

CAPÍTULO PRIMERO

Infracciones y sanciones

ARTÍCULO 91.- Serán consideradas infracciones, las siguientes conductas:

- I. Realizar cualquier acto u omisión que ponga en riesgo o dañe el patrimonio de la Universidad; la propiedad intelectual y/o la integridad de miembros de la Comunidad Universitaria.
- II. Introducir cualquier objeto prohibido o peligroso, que pueda provocar desorden, daños o que ponga en riesgo a la Comunidad Universitaria; o bien, a las instalaciones de la Universidad.
- III. Proferir injurias, difamación o calumnias en contra de cualquier miembro de la Comunidad Universitaria; en contra de la Universidad o de las instituciones oficiales.
- IV. Ingresar a la Universidad en estado de ebriedad o bajo el influjo de drogas, narcóticos, sustancias tóxicas y/o enervantes, así como el consumo de las mismas en las instalaciones de la Universidad.
- V. La venta y/o distribución de drogas, narcóticos, sustancias tóxicas y/o enervantes en las instalaciones de la Universidad.
- VI. Cometer actos de hostigamiento y/o acoso sexual contra cualquier miembro de la Comunidad Universitaria.
- VII. No resarcir los daños y/o perjuicios cometidos en perjuicio de la Universidad o de miembros de la Comunidad Universitaria.
- VIII. Ingresar sin previa autorización a las áreas y oficinas destinadas exclusivamente para el personal administrativo o personal docente, así como a los salones que sean destinados para la impartición de clases a cierto grupo.
- IX. Sustraer sin autorización o utilizar sin permiso, la herramienta, equipo y/o material de apoyo académico de la Universidad.
- X. Dar mal uso a la herramienta, equipo y/o material de apoyo académico de la Universidad en préstamo; regresándolo en mal estado o fuera del plazo del estipulado;
- XI. No regresar la herramienta, equipo y/o material de apoyo académico de la Universidad en préstamo.
- XII. Cometer cualquier acto u omisión fraudulenta o de mala fe, con la intención de mejorar las calificaciones propias o las de algún compañero, o demeritar las obtenidas por otros alumnos.
- XIII. No mantener la disciplina y el orden, debiendo entenderse que no se tolerará ningún acto de desacato al presente Reglamento, actos de discriminación, daños morales, y cualquier acto en contra de las buenas costumbres, ya sea en contra de algún miembro de la Comunidad Universitaria o de la Universidad en sí.
- XIV. No portar el gafete de identificación asignado por la Universidad.
- XV. Recibir visitantes en los salones de clase sin autorización.

XVI. Cometer cualquier acto u omisión en la empresa en la que se realicen prácticas como becario; estancias o estadías que causen alguna sanción o baja del alumno dentro de la empresa; o bien, una queja por parte de la empresa hacia la Universidad.

ARTÍCULO 92.- Se impondrán las siguientes sanciones a los alumnos que incurran en las infracciones previstas en el Artículo anterior:

- I. Amonestación escrita por cometer cualquiera de las infracciones previstas en el artículo anterior.
- II. De 1 a 4 días de suspensión académica, por la comisión de las contenidas en las fracciones I, II, VIII, XII, XIII, XV y XVI; y en lo que respecta a la fracción I, además será aplicable lo que en materia de propiedad intelectual, civil, administrativa o penal proceda.
- III. De 5 a 7 días de suspensión académica, por cometer las contenidas en la fracción III, además de tener que llevarse a cabo una disculpa pública.
- IV. Deberán aplicarse las sanciones previstas en el Protocolo para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar los Casos de Acoso y Hostigamiento Sexual de la Universidad Politécnica de Aguascalientes en lo que respecta a la fracción VI.
- V. Deberán aplicarse las sanciones previstas en el Protocolo de Actuación ante la Presencia de Sustancias Tóxicas y Narcóticos en la Universidad Politécnica de Aguascalientes, con respecto a las fracciones IV y V.
- VI. Resarcir el daño en la misma especie y calidad, a quienes cometan las previstas en la fracción VII. Para esto, la Comisión podrá auxiliarse de la Dirección Jurídica de la Universidad.
- VII. Restituir la herramienta, equipo y/o material de apoyo académico de la Universidad. Y en caso de que el bien se encuentre dañado, el alumno deberá resarcirlo en la misma especie y calidad. Para esto, la Comisión podrá auxiliarse de la Dirección Jurídica de la Universidad, lo anterior para quienes cometan las infracciones previstas por las fracciones IX, X y XI.
- VIII. El alumno deberá identificarse con alguna otra identificación oficial para poder ingresar al campus, y se hará acreedor de la amonestación escrita que menciona la fracción I del presente artículo; lo anterior con respecto a la fracción XIV.
- IX. Expulsión académica de la Universidad por cometer cualquiera de los hechos previstos en el artículo 91 del presente Reglamento de manera reiterada. Cuando la conducta se considere grave y reincidente, la Comisión podrá determinar la expulsión del alumno.

ARTÍCULO 93.- Las sanciones previstas en el artículo anterior, se individualizan imponiéndose a partir de su límite inferior, con la posibilidad de aumentarlas hasta su límite superior considerando la concurrencia de agravantes. Se establecen como agravantes la reincidencia, la gravedad, y el grado de intencionalidad.

Se considera que existe reincidencia, por la comisión de una misma conducta infractora en dos o más ocasiones y la gravedad de la infracción dependerá de la dimensión del daño, o de la exposición a peligro del bien jurídicamente protegido.

La gravedad será considerada como extrema cuando el resultado de la infracción sea un daño o una exposición a peligro de: la imagen pública, la infraestructura, la herramienta o el equipo fundamental de la Universidad, de la presencia de drogas o de sustancias tóxicas en miembros de la Comunidad Universitaria o dentro de las instalaciones de la Universidad, de la integridad física y del libre desarrollo de la sexualidad entre los miembros de la Comunidad Universitaria, de la salud o la vida de las personas, de los derechos de propiedad intelectual de la Universidad o de algún miembro de la Comunidad Universitaria, de la discriminación, del daño irreparable de los bienes de alto valor pecuniario o estimativo propiedad de terceros, o cuando se realicen acciones con premeditación, alevosía o ventaja.

La intencionalidad será tomada en cuenta para la imposición de sanciones.

ARTÍCULO 94.- No será aplicable sanción alguna cuando la infracción sea cometida ante situaciones de caso fortuito, fuerza mayor o por razones de orden público.

ARTÍCULO 95.- Cuando derivado de la comisión de una infracción prevista en la legislación universitaria, se produzcan daños y/o perjuicios, el responsable deberá resarcirlos una vez que haya quedado firme la resolución que determine su culpabilidad y la sanción aplicable.

La liquidación del monto a resarcir se hará mediante resolución emitida por la Comisión en la cual se establecerán los valores a los que asciende la indemnización y las fuentes de información consultadas para llegar a tales cantidades, y a falta de acuerdo entre las partes se aplicarán las normas de la legislación civil en el Estado.

A falta de acuerdo o convenio, se dejarán a salvo los derechos de las partes para iniciar procedimiento por las vías judiciales que se estimen pertinentes, para esto, la Comisión podrá auxiliarse de la Dirección Jurídica de la Universidad.

ARTÍCULO 96.- Las sanciones impuestas en términos de este Reglamento son independientes a la responsabilidad civil, administrativa o penal que en su caso proceda en contra del responsable.

CAPÍTULO SEGUNDO

Comisión de evaluación disciplinaria

ARTÍCULO 97.- Se instituye la Comisión para conocer los procedimientos de imposición de sanciones a los alumnos de la Universidad y del recurso de inconformidad.

ARTÍCULO 98.- La Comisión estará integrada por:

- I. Tres representantes del personal académico de la Universidad, nombrados por el Consejo de Calidad, con derecho de voz y de voto, y de los cuales uno fungirá como Presidente; y
- II. Un representante del personal de servicios administrativos nombrado por el Secretario Administrativo con derecho de voz y sin derecho de voto, y que fungirá como Secretario Técnico.

ARTÍCULO 99.- Los miembros de la Comisión durarán en su cargo por un período de dos años, prorrogables hasta por un período más, por única ocasión.

ARTÍCULO 100.- La Comisión se reunirá cada vez que se presente un caso a resolver, siendo encabezada cada reunión por el miembro Presidente.

CAPÍTULO TERCERO

Del procedimiento de imposición de sanciones

ARTÍCULO 101.- Los funcionarios de la Universidad que cuenten con facultades para hacer cumplir las normas que rigen a los alumnos, levantarán un acta que describa las infracciones de las que tengan conocimiento en términos de los siguientes artículos.

ARTÍCULO 102.- El acta se levantará de oficio por el funcionario de la Universidad correspondiente o por denuncia, y en ella se harán constar las circunstancias de los hechos constitutivos de la infracción y las ocurridas en el levantamiento del acta.

Se dará oportunidad al probable infractor de manifestar lo que a su derecho convenga, y en su caso de negarse a hacerlo, se asentará su negativa.

ARTÍCULO 103.- El acta deberá levantarse ante dos testigos de los hechos, o ante testigo singular si los hechos solo fueron presenciados por una sola persona. A falta de testigos de los hechos, se asentará esto como circunstancia.

Pero en todo caso, se presentarán testigos de asistencia al levantamiento del acta nombrados por el probable infractor y ante su negativa o ante la inasistencia del probable infractor, los nombrará el funcionario que levante el acta.

El acta será suscrita por el funcionario que la levante, por los testigos y en su caso, por presunto infractor.

ARTÍCULO 104.- Una vez levantada el acta, el funcionario de la Universidad la notificará al presunto infractor, y en su caso hará constar la negativa de éste de recibir un tanto del acta o de darse por notificado, asentándose el hecho a manera de razón.

Acto seguido, el funcionario de la Universidad enviará el acta levantada a la Comisión, para que resuelva el asunto en el término máximo de un mes contado a partir de la notificación al probable infractor.

ARTÍCULO 105.- Para que sea procedente la imposición de alguna sanción, deberá quedar acreditada la existencia de la infracción y la responsabilidad del alumno involucrado.

La Comisión notificará personalmente la resolución al Director de Programa Académico, quien a su vez notificará a las partes involucradas.

ARTÍCULO 106.- La Comisión, mantendrá a manera de expediente un archivo histórico de las amonestaciones escritas levantadas a los alumnos por las infracciones realizadas, las actas que se determinen y las sanciones aplicadas.

Para determinar las sanciones será necesario que se reúnan todos los miembros de la Comisión y voten en favor de la determinación que en apoyo del presente protocolo identifiquen como la pertinente. Dichos acuerdos deberán constar en el acta que determine la sanción del alumno, y deberá firmarse por los tres representantes del personal académico de la Universidad y por el Secretario Técnico.

ARTÍCULO 107.- Las resoluciones emitidas por la Comisión que determinen sanciones tendrán carácter de inapelables.

A falta de acuerdo o convenio, se dejarán a salvo los derechos de las partes para iniciar procedimiento por las vías judiciales que se estimen pertinentes, para esto, la Comisión podrá auxiliarse de la Dirección Jurídica de la Universidad.

(ADICIONADO CON LOS ARTÍCULOS QUE LO INTEGRAN, P.O. 27 DE
DICIEMBRE DE 2021)

TÍTULO OCTAVO DE LOS APOYOS ACADÉMICOS

CAPÍTULO ÚNICO

(ADICIONADO, P.O. 27 DE DICIEMBRE DE 2021)

ARTÍCULO 108.- La Universidad otorgará los apoyos académicos únicamente por el concepto de colegiatura de los alumnos adscritos a la misma, de conformidad con la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes vigente y los lineamientos aplicables.

(ADICIONADO, P.O. 27 DE DICIEMBRE DE 2021)

ARTÍCULO 109.- Los apoyos académicos previstos en este Reglamento, serán para beneficio individual e intransferible y consistirán en la exención total o parcial de la obligación de pago de colegiaturas mensuales a favor de los alumnos, los cuales serán otorgados conforme a lo que se establezca en los lineamientos respectivos.

(ADICIONADO, P.O. 27 DE DICIEMBRE DE 2021)

ARTÍCULO 110.- La Universidad velará por determinar y aplicar los procedimientos de apoyos en beneficio de los alumnos que destaquen en disciplinas académicas, deportivas, artísticas, culturales, en proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, por motivo de perspectiva de género, igualdad y no discriminación, así como por intereses de desarrollo social y económico.



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE AGUASCALIENTES

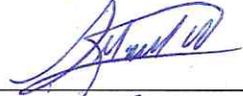
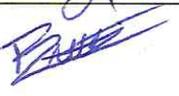
Control de Asistencia

Gen-01 Rev. E

Fecha:	Hora de inicio:	Duración:	Lugar:
27/febrero/2023	11:00	2 hrs.	Auditorio 1 Teoría, Ed 7 Práctica
Asunto: Curso de Uso y Manejo de Extintores			
Impartió: Bomberos del Estado <i>Juan Fabian MTC Gierente</i>			
Persona que convocó (Nombre):			
Bienestar Integral			

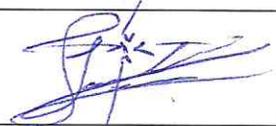
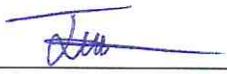
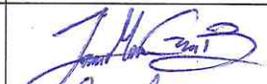
Nombre	Sexo		Área	Firma
	M Mujer	H Hombre		
<i>Yolanda Saucelo de Luna</i>	✓		B.I	<i>[Signature]</i>
<i>Jannet Cruz Lara</i>	✓		RRNH	<i>[Signature]</i>
<i>Javier Quezada S</i>		✓	Rec. Materiales	<i>[Signature]</i>
<i>Arturo de Anda P</i>		✓	LAT	<i>[Signature]</i>
<i>Dante Gálvez Reyes</i>		✓	LAT	<i>[Signature]</i>
<i>Jose Ventura Renc</i>		✓	Informática	<i>[Signature]</i>
<i>Edgar Oviedo de Luna Gallego</i>		✓	Informática	<i>[Signature]</i>
<i>Carlos Roberto Villalobos</i>		✓	Comerciales	<i>[Signature]</i>
<i>GERARDO CASTAÑEDA CARRASCO</i>		✓	B.I.	<i>[Signature]</i>
<i>Cristian Emmanuel Hernandez Herrera</i>		✓	Servicios Generales	<i>[Signature]</i>

Fecha:	Hora de inicio:	Duración:	Lugar:
19/OCT/21 Lunes	9:00 hrs.	5:00 hrs	Velaría de la UPA
Asunto:			
Curso: Primeros Auxilios GR			
Bienestar Integral / CUFIDE			

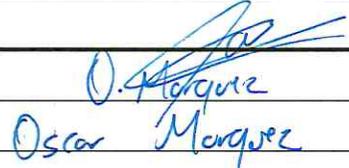
Nombre	Sexo		Área	Firma
	M Mujer	H Hombre		
Alondra Marisol Reyes García	M		Negocios Danza Internacionales	
Eduardo Alba Flores		H	Ingeniería Danza. Electronica	
Victor Isaac Gaytan Silva		H	Mecatronica Taekwondo	
Diego Cortes Gómez		H	Ingeniería Industrial (Propel)	
Miguel Angel Vázquez Ramos		H	Ingeniería Industrial Propel	
Andrés Isaac Ramos Gtz		H	Ingeniería Electronica	
Diego Fernando González Medina		H	Ingeniería electrónica	
Juan Alejandro Esquivel Duron		H	Ingeniería industrial	
Mario Alberto González Buenrostro		H	Ingeniería Automotriz	
Jose Martin Rocha Babilca		H	Ingeniería Aeronautica	
Carlos Bryan Martínez Zamarrigo		H	Ingeniería Energía	

Emily Dayana Castro Baez	X		Lic. en administración y negocios	<i>emilybaez</i>
Gabriela Lamas Delgado	X		ING. INDUSTRIAL	Gabriela L.
Paulino Ponce Gonzalez	X		ING. Mecánica automotriz	<i>Paulino P.</i>
Betzzy Yareli Rodriguez Vera	X		Ing. Mechatronica	Betzzy Yareli Rdz. V.
Luis Alberto Pantay Gonzalez		X	Deportes Prof. Tae Kwon Do	<i>Luis A.</i>
Cesar Enrique Muñoz Macías		X	DEPORTES PROF. VOLIBOL	<i>Cesar E.</i>
Gabriela Macías De Lara	X		Ingeniería en Sistemas Estratégicos de la Información.	<i>Gabriela Macías De L.</i>
Acosta Azuara Roberto Carlos		X	Ing. Mechatronica - Atletismo	<i>Roberto C.</i>
Janin Micael Gonzalez Campos		X	Ing. Mechatronica Ajedrez	<i>Janin</i>
Gabriela Ramirez Campos	X		Lic. En Adm y Negocios	<i>Gabriela R. Campos</i> up200505@alumno.upa.edu.mx
Vanessa Alexandra Rodriguez Reyes	X		Licenciatura en Negocios Internacionales	<i>Vanessa R.</i>
Mariana Ivonne Morales Alfaro	X		Licenciatura en Negocios Internacionales	<i>Mariana M.</i>
Ixchel Mivanda Cortes Campos	X		Licenciatura en Negocios Internacionales	<i>Ixchel M.</i> up200751@alumnos.upa.edu.mx
	Mujeres	Hombres		
	10	14		= 24

Ximena Gutiérrez Ramírez	M		Negocios Internacionales Taekwondo	Ximena Gtz
Mia Allyson García Tiscareño	M		Negocios Internacionales Fútbol Femenil	_____
Humberto Kramer Espino		H	Ingeniería Automotriz	_____
Karol Kassandra Velázquez Jiménez	M		Atletismo Ingeniería Mecánica Automotriz	Karol Jiménez
Juan Daniel Quezada Carrillo		H	Ingeniería Industrial Fútbol varonil	Daniel Quezada
Yahir Misael Ramírez Ortiz		H	Ingeniería en Energía Fútbol varonil	Yahir Ramírez
Irving Alexis Marano Merolés		H	Ingeniería en Energía Fútbol Varonil	_____
Hugo Perez Velasco		H	Ingeniería en Energía Atletismo	Hugo Perez
García Buendía Pedro L.		H	Ingeniería Mecánica Tocho	_____
Andrés Alonzo Rojas	M		Ingeniería en Energía - Daniel	_____
Jose Daniel Fregoso Sandoval		H	Ingeniería en Mecatronica	_____
Dana Karen Beltrán García	M		Ing. Energía Tocho	_____
Olivia Irene Beltrán García	M		Ingeniería en energía Tocho	_____
	Mujeres	Hombres		
	6	7	= 13	

Rebeca Pérez Paczka	M		Lic. Negocios y administración	
Braulio Luán Salazar González.	H	X	Mecatronica	
Reyn Guerrero Pérez M.	H	X	Ing. Energía	
Kevin Eduardo Molina González.	M	H X	Mecatronica	Kevin Molina
Kevin David Acosta Muñoz		H	Mecatronica.	
Leonardo Angel Ambríz Muñoz		H	Ing. Mecatrónica	
José de Jesús de Lora Olmos		H	Ing. Mecánica Automotriz	
César Eduardo Lara Prieto		H	Ing. Mecatronica	
Yazmin Guadalupe Vargas Ramos	M		Ing. Mecatronica	
Jucina Maria Gonzalez Ramos	M		Ing. Industrial	Maria Gonzalez
Paulina Villalobos Montoya	M		Licenciatura en negocios internacionales	Paulina V.M
Johana Miralaba Gonzalez Balandran	M		Lic. Negocios Internacionales	
Karli Cethaly Ramos Torres	M		Lic. Negocios Internacionales	
	Mujeres	Hombres	= 13.	
	6	7		

Ladislao Galán Reséndiz		X	LNI	
Ciro Silva Manuel de Jesús		M	LNI	
César David Pérez Villegas		H	LNI	
Cristopher Zambrano Herrera		H	ENE	
Kevin Fernando Herrera Maldonado		H	LNI	
Valeria Escobedo Márquez.		M	LNI	
Diego Alberto Flores Barboza		H	Mec	
	Mujeres	Hombres		
	22	35	=57	

Fecha:	Hora de inicio:	Duración:	Lugar:
18/OCT/21 Lunes	9:00 hrs.	7:00 hrs	Velaría de la UPA
Asunto:			
Curso: Primeros Auxilios GR			
Bienestar Integral / CUFIDE			
 Oscar Marquez			

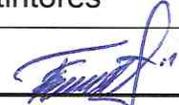
Nombre	Sexo		Área	Firma
	M Mujer	H Hombre		
Daisy Karina González Alba	X		Mecatrónica Basketbol	
Marielle Dinorin Bayan y Goytia	X		Negocios Internacionales Basketbol	
Eva Maria Sánchez Cárdenas	X		Mecatrónica Basketbol	
Stephanie Dayana Salas Lemus	X		Mecatrónica Voleibol	Stephanie Salas
Mariana Ivonne Morales Alfaro	X		Negocios Internacio- nales. Voleibol	
Melanne Astrid Velázquez García	X		Sistemas estraté- gicos de la info Voleibol	Melanne V.
Bryen Lopez Figueroa		X	Mecatrónica Ajedrez	
Maria de Jesús Esparzo Hernández	X		Futbol Soccer Femenil	
Esparza Quezada Jan Manuel		X	Basketball Ingeniería Industrial	
Cornejo Villeda Juan Daniel		X	Basketball Ingeniería Industrial	
Wendy Itzayana Rodríguez Cossío	X		Volley Ing. Mecánica	

carmen Isela Aguayo Gómez	X		Mecánica Autom. Voleiball	
Oscar de Jesus Magaña Jiménez		X	Ingeniería industria Ajedrez	@scard
Ricardo Emigdio Romirez		X	Ingeniería Membrana Basketbol	
Alba Noelia Ramírez Moncada	X		Negocios Internacio Futbol Soccer Fe.	
Cristian Guzmán Reyes		X	Negocios Internaciona Basketbol	
Tania Carmina Ortiz Martinez	X		SISTEMAS volleyball	
Karla Lizette Reyes Flores	X		Sistemas Volleyball	
Jocin Emmanuel Perez Mena Cordero		X	Atletismo	
Daniela Arizel Gilz.	X		Mecatrónica Basketbol	
Arantxa M. Olivera Garcia	X		Negocios Internacionales Voleibol	
Aneth Alejandra Álvarez de la Cruz	X		Negocios Internaci- onales	
Orlando Alejandro Flores Espinoza		X	Electrónica Basketball	
	Mujeres	Hombres	= 26 TOTAL.	
	18	8		

Fecha:	Hora de inicio:	Duración:	Lugar:
20/oct/21	08:00		
Asunto:			
Curso: Primeros Auxilios			
Persona que convocó (Nombre): Fabiola Correa Ruiz			<i>Oscar Rodríguez</i>

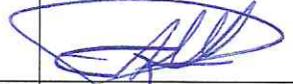
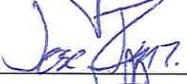
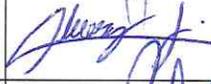
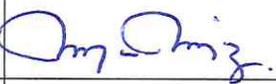
Nombre	Sexo		Área	Firma
	M Mujer	H Hombre		
Arturo Saucedo Chávez		X	Natación/Mecatrónica	<i>Arturo</i>
Erick Axel Campos Lopez		X	Atletismo/Mecánica	<i>Erick</i>
David Martínez Zamudio		X	Atletismo/Industrial	<i>David</i>
Haniel Alejandro Velozquez		X	tochito B./Industrial	<i>Haniel</i>
Andrea Reynoso Martínez	X		Soccer/Negocios	<i>Andrea</i>
Valencia Montserrat Zambano P	X		Danza/Negocios	<i>Valencia</i>
Troy Alejandra Aragón Ojeda	X		Danza / Negocios	<i>Troy</i>
María de los Ángeles Mtz Gro	X		Danza/Mecánica	<i>María</i>
Ernesto González Tesh		X	soccer/Mecánica	<i>Ernesto</i>
José Andrés Préndez Zetacama		X	Selección Soccer Sistemas	<i>José</i>
Hugo Davila Vazquez		X	Soccer/Industrial	<i>Hugo</i>
Juan Alejandro Salazar E.		X	Soccer/Mecatrónica	<i>Juan</i>
Francisco Gamaliel Mtz Rmz		X	Natación/Mecatrónica	<i>Francisco</i>
Aranza Aylin Ortiz Miranda	X		Natación/Mecatrónica	<i>Aranza</i>
Nota: Agregar arriba, los renglones suficientes para registrar a la totalidad de sus participantes.				
Total de participantes	Mujeres	Hombres	14	
	5	9		

Jorge Nicolás Mota A.		X	Danza / Energía	
Edgar Martínez Vazquez		X	Selección / Negocios	
Juan Carlos Salcedo Morán		X	Atletismo / Mecánica	
Alfredo Díaz Rodríguez		X	Natación / Electrónica	
Christian Montoya Oraz		X	Natación / Industrial	
Sofía Calderón Juárez	X		Natación / Sistemas	
Paulina Jaquelin Álvarez MZ	X		Natación / sistemas	
Raymundo Sosa Espino		X	natación / industrial	
Alejandro Alonso Chávez		X	Natación / Negocios	
Omar Antonio Jiménez m.		X	Atletismo / Industrial	
Dominique Romo Delgado X	X	X	Up	
José Ramon López Roz		X	soccer / Negocios	
Hugo Adrian Coronado López		X	soccer / Negocios	
Paola López Ortiz	X		soccer / energía	
Jorge Alfonso Padilla Alim		X	Tocho / energía	
Ever Jesús Vidales Avila		X	Tochito / energías	
Andrés Druce Velasco		X	Natación / Negocios	
Munguía Celestino Karen Guadalupe	X		Atletismo Industrial.	
Fabiola Carrea R.	X		B. Integral.	
Total de participantes	Mujeres	Hombres	20	
	6	14		

Fecha:	Hora de inicio:	Duración:	Lugar:
19/Noviembre/2021	09:30	5 hrs.	Velaría de la Cafetería
Asunto: Curso de "Uso Y Manejo de Extintores"			
Fernando Antonio Juárez García 			
Persona que convocó (Nombre):			
Fabíola Correa Ruiz  Jefe de departamento Bienestar Integral Coordinadora CSH			

Nombre	Sexo		Area	Firma
	M Mujer	H Hombre		
Gabriel Garisoain Amar	✓		Formación Integral	
Alejandra Hermosillo Ulloa	✓		Vinculación	
Claudia Xitac	✓		Contabilidad	
Luis Ricardo Muñoz V.		✓	Contabilidad EJECUTIVO	
Ruth Montoya	✓		servicios E.	
CLAUDIA MAGAWA B.	✓		DEP	
Omar Antonio Jimenez Marena		✓	ING. Industrial ALUMNO	
Gerardo Marquez Chaves		✓	bd. Física	
Arturo Soto Moreno		✓	Ing. Industrial alumno.	
Ayerin Roque Velasco	✓		Ing. Industrial alumno.	Ayerin R.



Nombre	Sexo		Área	Firma
	M Mujer	H Hombre		
Noobi Soto Hermosillo	✓		Ing. Industrial alumno	
Luisa Fernanda Flores Rodríguez	✓		Ing. Industrial alumno	
Angelica Lizbeth Perez Macias	✓		Ing. Industrial Alumno	
Rebeca Joel R	✓		MTR	
Dante Gálvez Reyes		✓	LAT	
Alejandro López Verde		✓	DLAT	
Jose Ventura Rmz		✓	Informática	
Ricardo Reyes Lugo		✓	Informática	
Jennifer Alvarez Luévano	✓		Ing. Industrial (alumno)	
Laura Susana Barba	✓		IDI	
Lván Orlando Roldán		✓	DDA	
Martha Laura Ortiz A	✓		Educación Continua	
Luis Manuel Navarro S		✓	Resp Soc. Amb.	
Irma Jiménez S.	✓		DPI	
Javier Quezada		✓	Rec. Materiales	



Nombre	Sexo		Área	Firma
	M Mujer	H Hombre		
Melany Gisel De Luna Cabrera	X		Ing. Industrial	<i>[Signature]</i>
Kassandra Medina Reynoso	X		Ing Industrial	<i>[Signature]</i>
Sangabriel Rodríguez Osvaldo		✓	Ing. Industrial	<i>[Signature]</i>
Arturo de Anda P.		—	LAT	<i>[Signature]</i>
Ofelia Ortiz Barrera	✓		S. Generales	Ofelia Ortiz
Andrea Lizeth Calzada Chavez	X		Ing. Industrial	<i>[Signature]</i>
Juan Carlos Garcia Padilla		✓	Ing Industrial	<i>[Signature]</i>
Fabiola Correa Ruiz	✓		B. Integral.	<i>[Signature]</i>
Yolanda Saucedo	✓		B. Integral	<i>[Signature]</i>
Edardo González G.		✓	S. Generales	<i>[Signature]</i>
Cesar Emiliano Fdz.F.		✓	ING. Industrial	Cesar Emiliano
Angelica Lopez Garcia	✓		B. Integral.	<i>[Signature]</i>
Total de participantes	Mujeres	Hombres	= 37	
	21	16		



AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO
Contigo al 100

SSP
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA

EL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

A:

CLAUDIA MAGAÑA BARRIGA

Por cumplir satisfactoriamente el curso "USO Y MANEJO DE
EXTINTORES", con una duración de 4 Hrs.

NOVIEMBRE 2021

CMTE. FRANCISCO GONZÁLEZ IBARRA
JEFE DEL H. CUERPO DE BOMBEROS
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



COORDINACIÓN
SERVICIOS DE EMERGENCIAS

OFICIAL FERNANDO ANTONIO JUAREZ GARCIA
INSTRUCTOR
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES

SUB-CMDTE JUAN ALBERTO CORDOVA MARTINEZ
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES

Francisco Gonzalez Ibarra
18/11/2021

[Signature]

Contigo al 100



AGUASCALIENTES
 GOBIERNO DEL ESTADO
Contigo al 100


SSP
 SECRETARÍA DE
 SEGURIDAD PÚBLICA

EL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
 OTORGA LA PRESENTE

*Clasificación
 8/21/21*

CONSTANCIA

A:

CLAUDIA ELENA MARTÍNEZ OSEGUERA

Por cumplir satisfactoriamente el curso "USO Y MANEJO DE EXTINTORES", con una duración de 4 Hrs. NOVIEMBRE 2021

CMTE. FRANCISCO GONZÁLEZ IBARRA
 JEFE DEL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SUB-CMDTE JUAN ALBERTO CORDOVA MARTINEZ
 HERICO CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

OFICAL FERNANDO ANTONIO JUAREZ GARCIA
 INSTRUCTOR
 HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Contigo al 100



AGUASCALIENTES
 GOBIERNO DEL ESTADO
Contigo al 100


SSP
 SECRETARÍA DE
 SEGURIDAD PÚBLICA

EL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
 OTORGA LA PRESENTE

*7
 Santa*

CONSTANCIA

A:

LUIS RICARDO MUÑOZ VAZQUEZ

Por cumplir satisfactoriamente el curso "USO Y MANEJO DE EXTINTORES", con una duración de 4 Hrs. NOVIEMBRE 2021

CMTE. FRANCISCO GONZÁLEZ IBARRA
 JEFE DEL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SUB-CMDTE JUAN ALBERTO CORDOVA MARTINEZ
 HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

OFICAL FERNANDO ANTONIO JUAREZ GARCIA
 INSTRUCTOR
 HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

*Fuero
 Muñoz
 08/12/2021*

Contigo al 100



AGUASCALIENTES
 GOBIERNO DEL ESTADO
Contigo al 100


SSP
 SECRETARÍA DE
 SEGURIDAD PÚBLICA

EL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
 OTORGA LA PRESENTE

Recibi 08-12-21

CONSTANCIA

A:

RUTH MONTOYA RODRÍGUEZ

Por cumplir satisfactoriamente el curso "USO Y MANEJO DE EXTINTORES", con una duración de 4 Hrs. NOVIEMBRE 2021

CMTE. FRANCISCO GONZÁLEZ IBARRA
 JEFE DEL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SUB-CMDTE JUAN ALBERTO CORDOVA MARTINEZ
 HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

OFICAL FERNANDO ANTONIO JUAREZ GARCIA
 INSTRUCTOR
 HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Contigo al 100



AGUASCALIENTES
 GOBIERNO DEL ESTADO
Contigo al 100


SSP
 SECRETARÍA DE
 SEGURIDAD PÚBLICA

EL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
 OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

A:

OSVALDO ANDRES GARCÍA GONZÁLEZ

Por cumplir satisfactoriamente el curso "USO Y MANEJO DE EXTINTORES", con una duración de 4 Hrs. NOVIEMBRE 2021

CMTE. FRANCISCO GONZÁLEZ IBARRA
 JEFE DEL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SUB-CMDTE JUAN ALBERTO CORDOVA MARTINEZ
 HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

OFICAL FERNANDO ANTONIO JUAREZ GARCIA
 INSTRUCTOR
 HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

09/12/21

Contigo al 100



AGUASCALIENTES
 GOBIERNO DEL ESTADO
Contigo al 100


SSP
 SECRETARÍA DE
 SEGURIDAD PÚBLICA

EL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
 OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

A:

JENNIFER ÁLVAREZ LUEVANO

Por cumplir satisfactoriamente el curso "USO Y MANEJO DE EXTINTORES", con una duración de 4 Hrs. NOVIEMBRE 2021

CMTE. FRANCISCO GONZÁLEZ IBARRA
 JEFE DEL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SUB-CMDTE JUAN ALBERTO CORDOVA MARTINEZ
 HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

OFICAL FERNANDO ANTONIO JUAREZ GARCIA
 INSTRUCTOR
 HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

*Recibi original
 21-02-2022*

Contigo al 100



AGUASCALIENTES
 GOBIERNO DEL ESTADO
Contigo al 100


SSP
 SECRETARÍA DE
 SEGURIDAD PÚBLICA

EL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
 OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

A:

NAOBI SOTO HERMOSILLO

Por cumplir satisfactoriamente el curso "USO Y MANEJO DE EXTINTORES", con una duración de 4 Hrs. NOVIEMBRE 2021

CMTE. FRANCISCO GONZÁLEZ IBARRA
 JEFE DEL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SUB-CMDTE JUAN ALBERTO CORDOVA MARTINEZ
 HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

OFICAL FERNANDO ANTONIO JUAREZ GARCIA
 INSTRUCTOR
 HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

*Recibi original
 09/12/21*

Contigo al 100



AGUASCALIENTES
 GOBIERNO DEL ESTADO
Contigo al 100


SSP
 SECRETARÍA DE
 SEGURIDAD PÚBLICA

EL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
 OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA
 A:
RICARDO REYES LUGO
 Por cumplir satisfactoriamente el curso "USO Y MANEJO DE
 EXTINTORES", con una duración de 4 Hrs.
 NOVIEMBRE 2021

Recibi 08/Dic/21

CMTÉ. FRANCISCO GONZÁLEZ IBARRA
 JEFE DEL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES


SUB-CMDTE JUAN ALBERTO CORDOVA MARTINEZ
 HERÓICO CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO
 DE AGUASCALIENTES


OFICAL FERNANDO ANTONIO JUAREZ GARCIA
 INSTRUCTOR
 HERÓICO CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO
 DE AGUASCALIENTES





AGUASCALIENTES
 GOBIERNO DEL ESTADO
Contigo al 100


SSP
 SECRETARÍA DE
 SEGURIDAD PÚBLICA

EL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
 OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA
 A:
JOSE IVAN ORLANDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
 Por cumplir satisfactoriamente el curso "USO Y MANEJO DE
 EXTINTORES", con una duración de 4 Hrs.
 NOVIEMBRE 2021

Recibi 08/Dic/21

CMTÉ. FRANCISCO GONZÁLEZ IBARRA
 JEFE DEL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES


SUB-CMDTE JUAN ALBERTO CORDOVA MARTINEZ
 HERÓICO CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO
 DE AGUASCALIENTES


OFICAL FERNANDO ANTONIO JUAREZ GARCIA
 INSTRUCTOR
 HERÓICO CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO
 DE AGUASCALIENTES





AGUASCALIENTES
 GOBIERNO DEL ESTADO
Contigo al 100


SSP
 SECRETARÍA DE
 SEGURIDAD PÚBLICA

EL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
 OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA
 A:
LAURA SUMARAN BARBA
 Por cumplir satisfactoriamente el curso "USO Y MANEJO DE
 EXTINTORES", con una duración de 4 Hrs.
 NOVIEMBRE 2021

Recibi 08/12/21

CMTÉ. FRANCISCO GONZÁLEZ IBARRA
 JEFE DEL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES


SUB-CMDTE JUAN ALBERTO CORDOVA MARTINEZ
 HERÓICO CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO
 DE AGUASCALIENTES


OFICAL FERNANDO ANTONIO JUAREZ GARCIA
 INSTRUCTOR
 HERÓICO CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO
 DE AGUASCALIENTES





AGUASCALIENTES
 GOBIERNO DEL ESTADO
Contigo al 100


SSP
 SECRETARÍA DE
 SEGURIDAD PÚBLICA

EL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

A:
OFELIA ORTIZ BAEZ

Por cumplir satisfactoriamente el curso "USO Y MANEJO DE
EXTINTORES", con una duración de 4 Hrs.
NOVIEMBRE 2021.

CMTE. FRANCISCO GONZÁLEZ IBARRA
 JEFE DEL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SUB-CMDTE JUAN ALBERTO CORDOVA MARTINEZ
 HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO
 DE AGUASCALIENTES

OFICAL FERNANDO ANTONIO JUAREZ GARCIA
 INSTRUCTOR
 HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO
 DE AGUASCALIENTES

Contigo al 100

*Recibi
9/12/21
Ofelia Ortiz*



AGUASCALIENTES
 GOBIERNO DEL ESTADO
Contigo al 100


SSP
 SECRETARÍA DE
 SEGURIDAD PÚBLICA

EL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

A:
ALEJANDRA HERMOSILLO ULLOA

Por cumplir satisfactoriamente el curso "USO Y MANEJO DE
EXTINTORES", con una duración de 4 Hrs.
NOVIEMBRE 2021.

CMTE. FRANCISCO GONZÁLEZ IBARRA
 JEFE DEL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SUB-CMDTE JUAN ALBERTO CORDOVA MARTINEZ
 HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO
 DE AGUASCALIENTES

OFICAL FERNANDO ANTONIO JUAREZ GARCIA
 INSTRUCTOR
 HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO
 DE AGUASCALIENTES

Contigo al 100

*Recibi
8/12/21
AJ*



AGUASCALIENTES
 GOBIERNO DEL ESTADO
Contigo al 100


SSP
 SECRETARÍA DE
 SEGURIDAD PÚBLICA

EL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

A:
LUIS MANUEL NAVARRO DAVALOS

Por cumplir satisfactoriamente el curso "USO Y MANEJO DE
EXTINTORES", con una duración de 4 Hrs.
NOVIEMBRE 2021.

CMTE. FRANCISCO GONZÁLEZ IBARRA
 JEFE DEL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SUB-CMDTE JUAN ALBERTO CORDOVA MARTINEZ
 HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO
 DE AGUASCALIENTES

OFICAL FERNANDO ANTONIO JUAREZ GARCIA
 INSTRUCTOR
 HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO
 DE AGUASCALIENTES

Contigo al 100

*Recibi
08/12/21*



AGUASCALIENTES
 GOBIERNO DEL ESTADO
Contigo al 100


SSP
 SECRETARÍA DE
 SEGURIDAD PÚBLICA

EL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

A:
IRMA JIMÉNEZ SAUCEDO

Por cumplir satisfactoriamente el curso "USO Y MANEJO DE
EXTINTORES", con una duración de 4 Hrs.
NOVIEMBRE 2021.

CMTE. FRANCISCO GONZÁLEZ IBARRA
 JEFE DEL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SUB-CMDTE JUAN ALBERTO CORDOVA MARTINEZ
 HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO
 DE AGUASCALIENTES

OFICAL FERNANDO ANTONIO JUAREZ GARCIA
 INSTRUCTOR
 HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO
 DE AGUASCALIENTES

Contigo al 100

*Recibi
01/12/21*



AGUASCALIENTES
 GOBIERNO DEL ESTADO
Contigo al 100


SSP
 SECRETARÍA DE
 SEGURIDAD PÚBLICA

EL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

A:
GABRIELA GARISOAIN AMOR

Por cumplir satisfactoriamente el curso "USO Y MANEJO DE
EXTINTORES", con una duración de 4 Hrs.
NOVIEMBRE 2021.

CMTE. FRANCISCO GONZÁLEZ IBARRA
 JEFE DEL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SUB-CMDTE JUAN ALBERTO CORDOVA MARTINEZ
 HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO
 DE AGUASCALIENTES

OFICAL FERNANDO ANTONIO JUAREZ GARCIA
 INSTRUCTOR
 HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO
 DE AGUASCALIENTES

Contigo al 100

*Recibi
09/12/21
GGA*



AGUASCALIENTES
 GOBIERNO DEL ESTADO
Contigo al 100


SSP
 SECRETARÍA DE
 SEGURIDAD PÚBLICA

EL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

A:
MARTHA LAURA MARTÍNEZ AMADOR

Por cumplir satisfactoriamente el curso "USO Y MANEJO DE
EXTINTORES", con una duración de 4 Hrs.
NOVIEMBRE 2021.

CMTE. FRANCISCO GONZÁLEZ IBARRA
 JEFE DEL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SUB-CMDTE JUAN ALBERTO CORDOVA MARTINEZ
 HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO
 DE AGUASCALIENTES

OFICAL FERNANDO ANTONIO JUAREZ GARCIA
 INSTRUCTOR
 HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO
 DE AGUASCALIENTES

Contigo al 100

*Recibi
23/12/21
Cm = Cm*



AGUASCALIENTES
 GOBIERNO DEL ESTADO
Contigo al 100


SSP
 SECRETARÍA DE
 SEGURIDAD PÚBLICA

EL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

A:

ADRIANA ANGELICA LÓPEZ GARCÍA

Por cumplir satisfactoriamente el curso "USO Y MANEJO DE EXTINTORES", con una duración de 4 Hrs.
NOVIEMBRE 2021

CMTE. FRANCISCO GONZÁLEZ IBARRA
 JEFE DEL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SUB-CMDTE JUAN ALBERTO CORDOVA MARTINEZ
 HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

OFICAL FERNANDO ANTONIO JUAREZ GARCIA
 INSTRUCTOR
 HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Contigo al 100

*Recibido
10/12/21*



AGUASCALIENTES
 GOBIERNO DEL ESTADO
Contigo al 100


SSP
 SECRETARÍA DE
 SEGURIDAD PÚBLICA

EL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

A:

YOLANDA SAUCEDO DE LUNA

Por cumplir satisfactoriamente el curso "USO Y MANEJO DE EXTINTORES", con una duración de 4 Hrs.
NOVIEMBRE 2021

CMTE. FRANCISCO GONZÁLEZ IBARRA
 JEFE DEL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SUB-CMDTE JUAN ALBERTO CORDOVA MARTINEZ
 HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

OFICAL FERNANDO ANTONIO JUAREZ GARCIA
 INSTRUCTOR
 HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Contigo al 100

*Recibido Yolanda Saucedo
08/12/21*



AGUASCALIENTES
 GOBIERNO DEL ESTADO
Contigo al 100


SSP
 SECRETARÍA DE
 SEGURIDAD PÚBLICA

EL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

A:

EDUARDO GONZÁLEZ GARCÍA

Por cumplir satisfactoriamente el curso "USO Y MANEJO DE EXTINTORES", con una duración de 4 Hrs.
NOVIEMBRE 2021

CMTE. FRANCISCO GONZÁLEZ IBARRA
 JEFE DEL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SUB-CMDTE JUAN ALBERTO CORDOVA MARTINEZ
 HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

OFICAL FERNANDO ANTONIO JUAREZ GARCIA
 INSTRUCTOR
 HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Contigo al 100

*Recibido
08/12/21*



AGUASCALIENTES
 GOBIERNO DEL ESTADO
Contigo al 100


SSP
 SECRETARÍA DE
 SEGURIDAD PÚBLICA

EL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

A:

CESAR EMILIANO FERNANDEZ FLORES

Por cumplir satisfactoriamente el curso "USO Y MANEJO DE EXTINTORES", con una duración de 4 Hrs.
NOVIEMBRE 2021

CMTE. FRANCISCO GONZÁLEZ IBARRA
 JEFE DEL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SUB-CMDTE JUAN ALBERTO CORDOVA MARTINEZ
 HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

OFICAL FERNANDO ANTONIO JUAREZ GARCIA
 INSTRUCTOR
 HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Contigo al 100

*Recibido original
08/12/2022
Cesar Emiliano*



AGUASCALIENTES
 GOBIERNO DEL ESTADO
Contigo al 100


SSP
 SECRETARÍA DE
 SEGURIDAD PÚBLICA

EL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

A:

JOSE VENTURA RAMÍREZ

Por cumplir satisfactoriamente el curso "USO Y MANEJO DE EXTINTORES", con una duración de 4 Hrs.
NOVIEMBRE 2021

CMTE. FRANCISCO GONZÁLEZ IBARRA
 JEFE DEL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SUB-CMDTE JUAN ALBERTO CORDOVA MARTINEZ
 HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

OFICAL FERNANDO ANTONIO JUAREZ GARCIA
 INSTRUCTOR
 HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Contigo al 100

*Recibo Original
Jose Ventura Cmt.
8/12/21*



AGUASCALIENTES
 GOBIERNO DEL ESTADO
Contigo al 100


SSP
 SECRETARÍA DE
 SEGURIDAD PÚBLICA

EL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

A:

FABIOLA CORREA RUIZ

Por cumplir satisfactoriamente el curso "USO Y MANEJO DE EXTINTORES", con una duración de 4 Hrs.
NOVIEMBRE 2021

CMTE. FRANCISCO GONZÁLEZ IBARRA
 JEFE DEL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SUB-CMDTE JUAN ALBERTO CORDOVA MARTINEZ
 HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

OFICAL FERNANDO ANTONIO JUAREZ GARCIA
 INSTRUCTOR
 HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Contigo al 100

*Recibo original
Fabiola Correa Ruiz
08/12/21*



AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO
Contigo al 100

SSP
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA

EL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

A:

ARTURO SOTO MORENO

Por cumplir satisfactoriamente el curso "USO Y MANEJO DE
EXTINTORES", con una duración de 4 Hrs.
NOVIEMBRE 2021

CMTE. FRANCISCO GONZÁLEZ IBARRA
JEFE DEL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



SUB-CMDTE JUAN ALBERTO CORDOVA MARTINEZ
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES

OFICAL FERNANDO ANTONIO JUAREZ GARCIA
INSTRUCTOR
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES

Contigo al 100



AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO
Contigo al 100

SSP
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA

EL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

A:

JAVIER QUEZADA SANTOYO

Por cumplir satisfactoriamente el curso "USO Y MANEJO DE
EXTINTORES", con una duración de 4 Hrs.
NOVIEMBRE 2021

CMTE. FRANCISCO GONZÁLEZ IBARRA
JEFE DEL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



SUB-CMDTE JUAN ALBERTO CORDOVA MARTINEZ
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES

OFICAL FERNANDO ANTONIO JUAREZ GARCIA
INSTRUCTOR
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES

Contigo al 100

Recibi Javier Q
[Signature]



AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO
Contigo al 100

SSP
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA

EL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

A:

DANTE GALVEZ REYES

Por cumplir satisfactoriamente el curso "USO Y MANEJO DE
EXTINTORES", con una duración de 4 Hrs.
NOVIEMBRE 2021

CMTE. FRANCISCO GONZÁLEZ IBARRA
JEFE DEL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



SUB-CMDTE JUAN ALBERTO CORDOVA MARTINEZ
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES

OFICAL FERNANDO ANTONIO JUAREZ GARCIA
INSTRUCTOR
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES

Contigo al 100

[Signature]
9/12/21



AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO
Contigo al 100

SSP
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA

EL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

A:

ARTURO DE ANDA PÉREZ

Por cumplir satisfactoriamente el curso "USO Y MANEJO DE
EXTINTORES", con una duración de 4 Hrs.
NOVIEMBRE 2021

CMTE. FRANCISCO GONZÁLEZ IBARRA
JEFE DEL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



SUB-CMDTE JUAN ALBERTO CORDOVA MARTINEZ
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES

OFICAL FERNANDO ANTONIO JUAREZ GARCIA
INSTRUCTOR
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES

Contigo al 100

9-12-21
[Signature]



AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO
Contigo al 100

SSP
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA

EL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

A:

ALEJANDRO LÓPEZ VELARDE PASILLAS

Por cumplir satisfactoriamente el curso "USO Y MANEJO DE
EXTINTORES", con una duración de 4 Hrs.
NOVIEMBRE 2021

CMTE. FRANCISCO GONZÁLEZ IBARRA
JEFE DEL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



SUB-CMDTE JUAN ALBERTO CORDOVA MARTINEZ
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES

OFICAL FERNANDO ANTONIO JUAREZ GARCIA
INSTRUCTOR
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES

Contigo al 100

9-12-21
[Signature]



AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO
Contigo al 100

SSP
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA

EL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

A:

GERARDO MARQUEZ CHÁVEZ

Por cumplir satisfactoriamente el curso "USO Y MANEJO DE
EXTINTORES", con una duración de 4 Hrs.
NOVIEMBRE 2021

CMTE. FRANCISCO GONZÁLEZ IBARRA
JEFE DEL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



SUB-CMDTE JUAN ALBERTO CORDOVA MARTINEZ
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES

OFICAL FERNANDO ANTONIO JUAREZ GARCIA
INSTRUCTOR
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES

Contigo al 100

Recibi Original
08/12/2021
[Signature]



AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO
Contigo al 100

SSP
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA

EL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

A:
LUISA FERNANDA FLORES RODRÍGUEZ
Por cumplir satisfactoriamente el curso "USO Y MANEJO DE
EXTINTORES", con una duración de 4 Hrs.
NOVIEMBRE 2021

*recibi
original
21/02/22*

CMTE. FRANCISCO GONZÁLEZ IBARRA
JEFE DEL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



SUB-CMDTE JUAN ALBERTO CORDOVA MARTINEZ
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES

OFICAL FERNANDO ANTONIO JUAREZ GARCIA
INSTRUCTOR
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES

Contigo al 100



AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO
Contigo al 100

SSP
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA

EL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

A:
ANDREA LIZETH CALZADA CHÁVEZ
Por cumplir satisfactoriamente el curso "USO Y MANEJO DE
EXTINTORES", con una duración de 4 Hrs.
NOVIEMBRE 2021

*Recibi
original
21/02/22*

CMTE. FRANCISCO GONZÁLEZ IBARRA
JEFE DEL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



SUB-CMDTE JUAN ALBERTO CORDOVA MARTINEZ
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES

OFICAL FERNANDO ANTONIO JUAREZ GARCIA
INSTRUCTOR
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES

Contigo al 100



AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO
Contigo al 100

SSP
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA

EL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

A:
ANGELICA LIZBETH PÉREZ MACÍAS
Por cumplir satisfactoriamente el curso "USO Y MANEJO DE
EXTINTORES", con una duración de 4 Hrs.
NOVIEMBRE 2021

*recibi
original
21/02/22
y original*

CMTE. FRANCISCO GONZÁLEZ IBARRA
JEFE DEL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



SUB-CMDTE JUAN ALBERTO CORDOVA MARTINEZ
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES

OFICAL FERNANDO ANTONIO JUAREZ GARCIA
INSTRUCTOR
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES

Contigo al 100



AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO
Contigo al 100

SSP
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA

EL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

A:
JUAN CARLOS GARCÍA PADILLA
Por cumplir satisfactoriamente el curso "USO Y MANEJO DE
EXTINTORES", con una duración de 4 Hrs.
NOVIEMBRE 2021

*recibi
original*

CMTE. FRANCISCO GONZÁLEZ IBARRA
JEFE DEL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



SUB-CMDTE JUAN ALBERTO CORDOVA MARTINEZ
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES

OFICAL FERNANDO ANTONIO JUAREZ GARCIA
INSTRUCTOR
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES

Contigo al 100



AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO
Contigo al 100

SSP
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA

EL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

A:
REBECA LEAL ROMERO
Por cumplir satisfactoriamente el curso "USO Y MANEJO DE
EXTINTORES", con una duración de 4 Hrs.
NOVIEMBRE 2021

*P.P. Recibi
original
09/12/20*

CMTE. FRANCISCO GONZÁLEZ IBARRA
JEFE DEL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



SUB-CMDTE JUAN ALBERTO CORDOVA MARTINEZ
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES

OFICAL FERNANDO ANTONIO JUAREZ GARCIA
INSTRUCTOR
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES

Contigo al 100



AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO
Contigo al 100

SSP
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA

EL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

A:
PENIEL AYERIN ROQUE VELASCO
Por cumplir satisfactoriamente el curso "USO Y MANEJO DE
EXTINTORES", con una duración de 4 Hrs.
NOVIEMBRE 2021

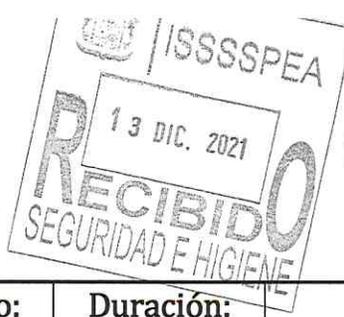
CMTE. FRANCISCO GONZÁLEZ IBARRA
JEFE DEL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



SUB-CMDTE JUAN ALBERTO CORDOVA MARTINEZ
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES

OFICAL FERNANDO ANTONIO JUAREZ GARCIA
INSTRUCTOR
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES

Contigo al 100



Fecha:	Hora de inicio:	Duración:	Lugar:
02/12/21	10:00	4 hrs	Estación de Bomberos Estatal
Asunto:			
Curso de Búsqueda y Rescate			
Persona que convocó (Nombre): Fabiola Correa Ruiz (BI/CSH)			

Nombre	Sexo		Área	Firma
	M Mujer	H Hombre		
Javier Maldonado Herrera		✓	UIN C.	[Firma]
Alexandra Hermosillo Ullas	✓		Vinculación	[Firma]
José Ventura Ramirez		✓	Informática	[Firma]
Ricardo Reyes Lugo		✓	Depto. Informática	[Firma]
Ruth Montoya Rodriguez	✓		sero. Escobares	[Firma]
Elizabeth Gloria Palet	✓		FOCUS	[Firma]
Arma Jiménez Saucedo	✓		DPI	[Firma]
Leticia Gabriela Gerisocin Amac	✓		FIT	[Firma]
Eric Fernando Hidalgo Bano		✓	FEYT	[Firma]
Obed Gabriel Macias Silva		✓	Idiomas	[Firma]
Laura Sumarín Barba	✓		Idiomas	[Firma]
Arnoldo Alejandro Ruiz Rodriguez		✓	Idiomas	[Firma]
Gerardo Israel Pedrosa Lopez		✓	FOCUS	[Firma]
Rebecca Leal Thomas	✓			
Total de participantes	Mujeres	Hombres		

Nombre	Sexo		Área	Firma
	M Mujer	H Hombre		
Cesar Muñoz Robles		✓	Servicios Generales	<i>[Signature]</i>
Angelica López Garcia	✓		B. Integral.	<i>[Signature]</i>
Fabiola Correa Ruiz	✓		B. Integral	<i>[Signature]</i>

Nota: Agregar arriba, los renglones suficientes para registrar a la totalidad de sus participantes.

Total de participantes	Mujeres	Hombres
	17	9



AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO
Contigo al 100

SSP
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA

EL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

A:

ADRIANA ANGÉLICA LÓPEZ GARCÍA

Por cumplir satisfactoriamente el curso "BUSQUEDA Y RESCATE", con una
duración de 5 Hrs.
DICIEMBRE 2021

*Recibi original.
28/01/22*

CMTE. FRANCISCO GONZÁLEZ IBARRA
JEFE DEL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SUB-CMDTE RODRIGO LOPEZ SANCHEZ
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES

OFICAL ELIAS ENRIQUE OVALLE GONZALEZ
INSTRUCTOR
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



Contigo al 100



AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO
Contigo al 100

SSP
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA

EL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OTORGA LA PRESENTE

*recibi:
8/febrero/2022
Cesar Muñoz Robles*

CONSTANCIA

A:

CÉSAR MUÑOZ ROBLES

Por cumplir satisfactoriamente el curso "BUSQUEDA Y RESCATE", con una
duración de 5 Hrs.
DICIEMBRE 2021

CMTE. FRANCISCO GONZÁLEZ IBARRA
JEFE DEL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SUB-CMDTE RODRIGO LOPEZ SANCHEZ
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES

OFICAL ELIAS ENRIQUE OVALLE GONZALEZ
INSTRUCTOR
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



Contigo al 100

Recibí original
04-02-2022



AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO
Contigo al 100

SSP
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA

EL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

A:
RUTH MONTOYA RODRÍGUEZ

Por cumplir satisfactoriamente el curso "BUSQUEDA Y RESCATE", con una duración de 5 Hrs. DICIEMBRE 2021

[Signature]
SUB-CMDTE RODRIGO LÓPEZ SANCHEZ
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES

CMT. FRANCISCO GONZÁLEZ IBARRA
JEFE DEL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

OFICIAL ELIAS ENRIQUE OVALLE GONZALEZ
INSTRUCTOR
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES

Contigo al 100



AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO
Contigo al 100

SSP
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA

EL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

A:
FRANCISCO JAVIER MALDONADO HERRERA

Por cumplir satisfactoriamente el curso "BUSQUEDA Y RESCATE", con una duración de 5 Hrs. DICIEMBRE 2021

[Signature]
SUB-CMDTE RODRIGO LÓPEZ SANCHEZ
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES

CMT. FRANCISCO GONZÁLEZ IBARRA
JEFE DEL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

OFICIAL ELIAS ENRIQUE OVALLE GONZALEZ
INSTRUCTOR
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES

Contigo al 100



AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO
Contigo al 100

SSP
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA

EL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

A:
ARNOLD ALEJANDRO RUÍZ RODRÍGUEZ

Por cumplir satisfactoriamente el curso "BUSQUEDA Y RESCATE", con una duración de 5 Hrs. DICIEMBRE 2021

[Signature]
CMT. FRANCISCO GONZÁLEZ IBARRA
JEFE DEL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

OFICIAL ELIAS ENRIQUE OVALLE GONZALEZ
INSTRUCTOR
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES

Contigo al 100



AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO
Contigo al 100

SSP
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA

EL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

A:
ERIC FERNANDO HIDALGO ROMO

Por cumplir satisfactoriamente el curso "BUSQUEDA Y RESCATE", con una duración de 5 Hrs. DICIEMBRE 2021

[Signature]
CMT. FRANCISCO GONZÁLEZ IBARRA
JEFE DEL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

OFICIAL ELIAS ENRIQUE OVALLE GONZALEZ
INSTRUCTOR
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES

Contigo al 100



Recibí original
02/02/2022

SUB-CMDTE RODRIGO LÓPEZ SANCHEZ
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO
Contigo al 100
SSP
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA

EL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

A:
REBECA LEAL ROMERO

Por cumplir satisfactoriamente el curso "BUSQUEDA Y RESCATE", con una duración de 5 Hrs.
DICIEMBRE 2021

021/0212027
CMT. FRANCISCO GONZALEZ IBARRA
JEFE DEL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

[Signature]

SUB-CMDTE RODRIGO LOPEZ SANCHEZ
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

OFICIAL ELIAS ENRIQUE OVALLE GONZALEZ
INSTRUCTOR
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Contigo al 100



AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO
Contigo al 100
SSP
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA

EL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

A:
OBED GABRIEL MACÍAS SILVA

Por cumplir satisfactoriamente el curso "BUSQUEDA Y RESCATE", con una duración de 5 Hrs.
DICIEMBRE 2021

021/0212027
CMT. FRANCISCO GONZALEZ IBARRA
JEFE DEL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

[Signature]

SUB-CMDTE RODRIGO LOPEZ SANCHEZ
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

OFICIAL ELIAS ENRIQUE OVALLE GONZALEZ
INSTRUCTOR
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Contigo al 100



AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO
Contigo al 100
SSP
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA

EL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

A:
ALEANDRA HERMOSILLO ULIOA

Por cumplir satisfactoriamente el curso "BUSQUEDA Y RESCATE", con una duración de 5 Hrs.
DICIEMBRE 2021

CMT. FRANCISCO GONZALEZ IBARRA
JEFE DEL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

[Signature]

SUB-CMDTE RODRIGO LOPEZ SANCHEZ
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

OFICIAL ELIAS ENRIQUE OVALLE GONZALEZ
INSTRUCTOR
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Contigo al 100



AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO
Contigo al 100
SSP
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA

EL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

A:
LETICIA GABRIELA GARISOAIN AMOR

Por cumplir satisfactoriamente el curso "BUSQUEDA Y RESCATE", con una duración de 5 Hrs.
DICIEMBRE 2021

CMT. FRANCISCO GONZALEZ IBARRA
JEFE DEL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

[Signature]

SUB-CMDTE RODRIGO LOPEZ SANCHEZ
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

OFICIAL ELIAS ENRIQUE OVALLE GONZALEZ
INSTRUCTOR
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Contigo al 100



AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO
Contigo al 100
SSP
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA

EL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

A:
REBECA LEAL ROMERO

Por cumplir satisfactoriamente el curso "BUSQUEDA Y RESCATE", con una duración de 5 Hrs.
DICIEMBRE 2021

CMT. FRANCISCO GONZALEZ IBARRA
JEFE DEL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

[Signature]

SUB-CMDTE RODRIGO LOPEZ SANCHEZ
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

OFICIAL ELIAS ENRIQUE OVALLE GONZALEZ
INSTRUCTOR
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Contigo al 100



AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO
Contigo al 100
SSP
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA

EL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

A:
RICARDO REYES LUGO

Por cumplir satisfactoriamente el curso "BUSQUEDA Y RESCATE", con una duración de 5 Hrs. DICIEMBRE 2021

C.MTE. FRANCISCO GONZÁLEZ IBARRA
JEFE DEL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

OFICIAL ELIAS ENRIQUE OVALLE GONZÁLEZ
INSTRUCTOR
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SUB-CMDTE RODRIGO LOPEZ SANCHEZ
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Contigo al 100

*Recibi
01/01/2022
Ricardo Reyes Lugo*



AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO
Contigo al 100
SSP
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA

EL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

A:
JOSE VENTURA RAMÍREZ

Por cumplir satisfactoriamente el curso "BUSQUEDA Y RESCATE", con una duración de 5 Hrs. DICIEMBRE 2021

C.MTE. FRANCISCO GONZÁLEZ IBARRA
JEFE DEL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

OFICIAL ELIAS ENRIQUE OVALLE GONZÁLEZ
INSTRUCTOR
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SUB-CMDTE RODRIGO LOPEZ SANCHEZ
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Contigo al 100

*Recibi
01/01/2022
Jose Ventura Ramirez*



AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO
Contigo al 100
SSP
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA

EL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

A:
GERARDO ISRAEL PEDROZA LÓPEZ

Por cumplir satisfactoriamente el curso "BUSQUEDA Y RESCATE", con una duración de 5 Hrs. DICIEMBRE 2021

C.MTE. FRANCISCO GONZÁLEZ IBARRA
JEFE DEL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

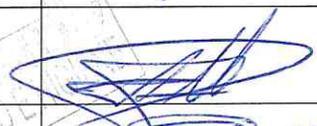
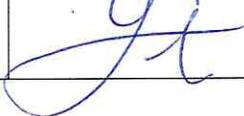
OFICIAL ELIAS ENRIQUE OVALLE GONZÁLEZ
INSTRUCTOR
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

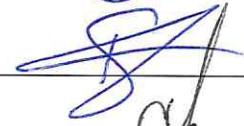
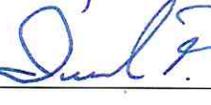
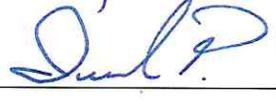
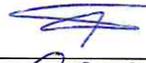
SUB-CMDTE RODRIGO LOPEZ SANCHEZ
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Contigo al 100

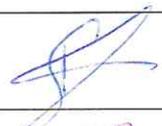
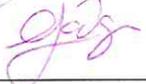
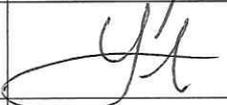
*Recibi
01/01/2022
Gerardo Israel Pedroza Lopez*

Fecha:	Hora de inicio:	Duración:	Lugar:
24/Agosto/2021	09:00	5 hrs.	Aula 104 y 105 del Ed 1 P/B
Asunto: Curso de Primeros Auxilios			
Persona que convocó (Nombre):			
Oscar René Méquez			

Nombre	Sexo		Área	Firma
	M Mujer	H Hombre		
Cesar Muñoz R.		X	S. Generales	
Ofelia Ortiz Bae	✓		S Generales	Ofelia Ortiz
Laura Sumardn	✓		Idiomas	
Rebecca Leal R.	✓		MTR	
Iván O. Rdz M.		✓	DDA	
Dante Gálvez R.		✓	LAT	
Alexandro Lopez Velasco		✓	DLAT	
Javier Quezada		✓	Rec. Materiales	
Ruth Montoya	✓		S. Escolares	
Yolanda Saucedo	✓		B. Integral	

Nombre	Sexo		Área	Firma
	M Mujer	H Hombre		
Fabiola Correa Ruiz.	✓		B. Integral.	
Irma Jiménez S.	✓		DPI	
CLAUDIA MAGANA B.	✓		DEP	
Claudia Martínez	✓		Contabilidad	
Luis Manuel Navarro D		✓	Resp. Soc. Amb	
Gerardo Israel Pérez.		✓	FOCUS	
MANUZI SAMUIS.		✓	DPT	
Leo Correa		✓	IMA	
Angelica López	✓		B-I	
Jose Ruiz		✓	Informativa	
Onesimo M. S.		✓	S G	
Alejandra Hermosillo	✓		Vinculación	
Total de participantes	Mujeres	Hombres		
	11	11		

Fecha:	Hora de inicio:	Duración:	Lugar:
25/Agosto/2021	09:00	5 hrs.	Aula 104 y 105 del Ed 1 P/B
Asunto: Curso de Primeros Auxilios			
Persona que convocó (Nombre):			
Oscar René Morquec			

Nombre	Sexo		Área	Firma
	M Mujer	H Hombre		
Irma Jiménez S.	✓		DPI	
Gabriela Garza C.	✓		FI y T	
Rebeca Leal R.	✓		MTR	
Ruth Montoya Rdz.	✓		Servicios Escobres	
Yolanda Saucedo	✓		B Integral	
Ofelia Ortiz Becz	✓		S Generales	Ofelia Ortiz
Laura Sumarán B.	✓		Idiomas	
Javier Quezada		✓	Rec. Materiales	
Carlos Alvarez Gil		✓	LAT	
Arturo de Anda P.		✓	LAT	

Nombre	Sexo		Área	Firma
	M Mujer	H Hombre		
CLAUDIA MAGANA B.	✓		DEP	C
Iván Fdez Mtz		✓	D DA	[Firma]
Israel Pabon		✓	FOCUS	Dual P.
Cruz Manuel Nevarez		✓	RSA	[Firma]
Cladia Martinez	✓		Contabilidad	[Firma]
MANUEL SANCHEZ		✓	DPI	[Firma]
Angelica Lopez G	✓		BI	[Firma]
Fabiola Correa Ruiz	✓		B. Integral	[Firma]
Alejandra Hermsilla	✓		Vinculación	[Firma]
Eric F. Hidalgo Romo		✓	Fig 1	[Firma]
Josi Ramirez		✓	Informática	Josi Ram
Leo Correa Z		✓	I M A	[Firma]
Total de participantes	Mujeres	Hombres		
	12	12		



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE AGUASCALIENTES

Acta Constitutiva Unidad Interna de Protección Civil

En la Ciudad de Aguascalientes, Ags., siendo el día 19 del mes de abril del año 2023 se reúnen en el inmueble ubicado en Calle Paseo San Gerardo No. 207, Fracc. San Gerardo C.P. 20342 donde se encuentra las instalaciones de la Universidad Politécnica de Aguascalientes, los CC.: Otto Granados Franco, Raúl Gutiérrez Perucho, con objeto de constituir formalmente la Unidad Interna de Protección Civil de conformidad con las siguientes manifestaciones:

Con fundamento en la Ley General de Protección Civil, la Ley de Protección Civil para el Estado de Aguascalientes, en el Decreto por el que se aprueban las Bases para el Establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil.- Diario Oficial de la Federación del 6 de Mayo de 1986.- Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil.- Diario Oficial de la Federación del 23 de octubre del 2006.- Decreto por el que se crea el Consejo Nacional de Protección Civil.- Diario Oficial de la Federación del 11 de mayo de 1990.- Programa de Protección Civil 2014 – 2018; la Universidad Politécnica de Aguascalientes, constituye la Unidad Interna de Protección Civil del Inmueble.

La Unidad Interna de Protección Civil del inmueble es el órgano operativo para prevenir y enfrentar emergencias que pudieran presentarse en el inmueble de referencia y tiene:

La responsabilidad de desarrollar y dirigir las acciones de Protección Civil, así como de elaborar, implementar, coordinar y operar el Programa Interno y sus correspondientes subprogramas de prevención, auxilio y restablecimiento con el objeto de prevenir o mitigar los daños que puedan ocasionar los desastres o siniestros en su personal, o público asistente, patrimonio y/o entorno dentro de sus instalaciones.

La Unidad Interna de Protección Civil queda integrada por las siguientes personas:

Responsable del Inmueble, el C. Otto Granados Franco
Suplente del Responsable del Inmueble, el C. Raúl Gutiérrez Perucho
Coordinadora Operativo, la C. Yolanda Saucedo de Luna
Suplente del Coordinador Operativo, la C. _____
Jefes de Piso (cuando aplique). Roberto Martínez Collazo Ed1 P/B, Eduardo González García Ed1 P/A, Abraham Gómez Ramírez Ed2, Adriana Angélica López García Ed3 P/B, Leticia Gabriela Garisoain Amor Ed3 P/A, Alejandro López Velarde Pasillas Ed4, Ricardo Reyes Lugo Ed5 P/B, Alejandro Santiago Santana Rodríguez Ed5 P/A, Marco Antonio Álvarez Medina Ed6 P/B, José Iván Orlando Rodríguez Martínez Ed6 P/A, Elizabeth Gloria Palet Ed7 P/B, Manuel Sánchez Cárdenas Ed7 P/A.

Jefa de la Brigada de Primeros Auxilios, la C. Claudia Elena Martínez Oseguera
Jefe de la Brigada de Prevención y Combate de Incendios, el C. José Ventura Ramírez
Jefe de la Brigada de Evacuación, el C. Francisco Javier Maldonado Herrera
Jefa de la Brigada de Búsqueda y Rescate, la C. Hilda Yolanda Gutiérrez Castañeda

De conformidad con los preceptos legales aplicables, el desempeño de estas comisiones no significa nuevo nombramiento o cambio de las condiciones de la relación laboral con la dependencia, por considerarse una obligación para el trabajador, sin representar remuneración alguna.

La Unidad Interna de Protección Civil tendrá las atribuciones y funciones que se dictan en el contexto del presente documento.

Leída la presente acta firman los que en ella intervienen de conformidad para los fines y efectos legales que haya lugar, en la ciudad de Aguascalientes siendo las 14:14 horas del día 19 del mes de abril del 2023.

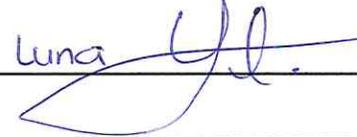
Mtro. Otto Granados Franco
Rector

El Responsable del Inmueble

Mtro. Raúl Gutiérrez Perucho
Secretario Académico

Suplente

Acta Constitutiva Unidad Interna de Protección Civil

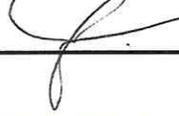
Coordinadora operativo: Yolanda Saucedo De Luna 

Suplente: _____

Jefes de Piso:

Ed 1 P/B ROBERTO MARTINEZ COLLAZO 

Ed 1 P/A Rodolfo Gonzalez Garcia 

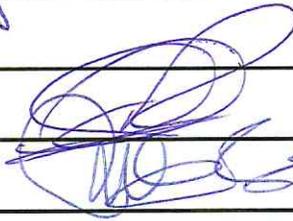
Ed 2 Abraham Gomez Ramirez 

Ed 3 P/B Angelica Lopez Garcia 

Ed 3 P/A Leibic Gabriel Grisocain Amor 

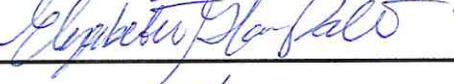
Ed 4 Alejandro Lopez Velasco Pasillas 

Ed 5 P/B Ricardo Reyes Lugo 

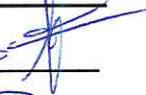
Ed 5 P/A Alejandro Santana Rodriguez 

Ed 6 P/B Marco Antonio Alvarez Medina 

Ed 6 P/A Jose Luis Orlando Poblete 

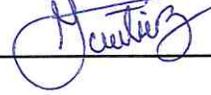
Ed 7 P/B Elizabeth Gloria Pabet 

Ed 7 P/A MANUEL SANCHEZ CAROSAS 

La jefa de Brigada de Primeros Auxilios Claudia Elena Martinez Casquero 

El jefe de Brigada de Prevención y Combate contra Incendios José Ventura Ramirez Vazquez 

El jefe de Brigada de Evacuación Fco. JAVIER MOURONADO HERRERA 

La jefa de Brigada de Búsqueda y Rescate Hilda Y. Gutiérrez Costañeda 

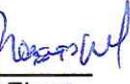
Acta Constitutiva Unidad Interna de Protección Civil

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

Brigadista: Administrador de Centros de Computo
Andhy E. Acevedo Aguilar 
Nombre y cargo Firma

Brigadista: PTC Ufomas
Laura Sumarán Barba 
Nombre y cargo Firma

Brigadista: Encargada de la Jefatura
Alejandra Pinco 
Nombre y cargo Firma

Brigadista: ENCARGADO ACTIVOS FISIOS
ROBERTO MARTINEZ 
Nombre y cargo Firma

Brigadista: Juan de los Rios Mtz. 
Nombre y cargo Firma

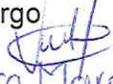
Brigadista: Ofelia Ortiz Barz
Nombre y cargo Firma

Brigadista: Auxiliar del Depto. de servicios Escolares.
Ruth Montoya Rodriguez 
Nombre y cargo Firma

Brigadista: _____
Nombre y cargo Firma

BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE

Brigadista: Eric Fernando
Heriberto Rosas 
Nombre y cargo Firma

Brigadista: Veronica Marcela Corte 
Nombre y cargo Firma

Brigadista: Rebeca Isai Romero 
Nombre y cargo Firma

Brigadista: Carlos Alvarez Gil ^{LAT} 
Nombre y cargo Firma

Brigadista: Jannet Cruz Jara 
Nombre y cargo Firma

Brigadista: _____
Nombre y cargo Firma

Acta Constitutiva Unidad Interna de Protección Civil

Los brigadistas:

BRIGADA DE EVACUACION

BRIGADA DE PREVENCION Y COMBATE DE INCENDIOS

Brigadista: Edgar Escobedo de Luna Gallegos [Firma]
Acte del Depto de Informática
 Nombre y cargo Firma

Brigadista: Javier Quezada S. Aox de Almacén [Firma]
 Nombre y cargo Firma

Brigadista: Arnoldo Alejandro Ruiz Pérez [Firma]
 Nombre y cargo Firma

Brigadista: Onesimo Mendoza [Firma]
 Nombre y cargo Firma

Brigadista: Alicia Sarrazán [Firma]
 Nombre y cargo Firma

Brigadista: Concepción Muñoz Robles [Firma]
 Nombre y cargo Firma

Brigadista: Leonardo Octavio Carrón Zúñiga [Firma]
 Nombre y cargo Firma

Brigadista: Luis Rincón Muñoz V. R. [Firma]
 Nombre y cargo Firma

Brigadista: CLAUDIA MAGANA BARRIGA [Firma]
 Nombre y cargo Firma

Brigadista: * Alejandro Cisneros [Firma]
 Nombre y cargo Firma

Brigadista: Obed Macías Silva [Firma]
 Nombre y cargo Firma

Brigadista: Dante Gálvez Reyes [Firma]
LATS
 Nombre y cargo Firma

Brigadista: Carlos Durán de Luna [Firma]
 Nombre y cargo Firma

Brigadista: Carlos Villalobos C. [Firma]
 Nombre y cargo Firma

Brigadista: _____
 Nombre y cargo Firma

Brigadista: Arturo de Anda Pérez [Firma]
 Nombre y cargo Firma

Brigadista: _____
 Nombre y cargo Firma



INFORMACIÓN GENERAL							
FECHA		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN			TELÉFONO		
19-abril-2023		Universidad Politécnica de Aguascalientes			4421400 ext 1482		
DIRECCIÓN				ENTIDAD FEDERATIVA			
Calle Paseo San Gerardo No. 207				Aguascalientes			
TIPO DE INMUEBLE O INSTALACIÓN			POBLACIÓN FIJA		POBLACIÓN FLOTANTE		
Universidad			137		37		
NIVELES		ELEVADORES		ESCALERAS DE EMERGENCIA		HELIPUERTO	
2		<input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO		<input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO		<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO	
ESTACIONAMIENTO		NIVELES		SÓTANO		SUPERIORES	
<input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO		1		—		200	
						ABIERTO	
						<input checked="" type="radio"/> X horizontal.	
DATOS GENERALES DEL SIMULACRO							
HIPÓTESIS PLANTEADA							
<input checked="" type="radio"/> SISMO		<input type="radio"/> INCENDIO		<input type="radio"/> AMENAZA DE BOMBA			
<input type="radio"/> INUNDACIÓN		<input type="radio"/> OTRA		DOCUMENTO			
				SI		NO	
TIPO DE SIMULACRO							
<input type="radio"/> REPLIEGUE		<input type="radio"/> INDIVIDUAL		<input type="radio"/> INTEGRAL		<input type="radio"/> MACRO	
<input type="radio"/> CON PREVIO AVISO		<input type="radio"/> EVACUACIÓN PARCIAL		<input checked="" type="radio"/> EVACUACIÓN TOTAL			
						<input type="radio"/> SIN PREVIO AVISO	
DIFUSIÓN DEL SIMULACRO							
				<input checked="" type="radio"/> SI		<input type="radio"/> NO	
¿A QUIEN Y A TRAVÉS DE QUE MEDIOS?							
<input checked="" type="radio"/> PERSONAL INTERNO		<input type="radio"/> VECINOS		<input type="radio"/> AUTORIDADES E INSTITUCIONES			
DURACIÓN DEL SIMULACRO							
HORA DE INICIO:		11:30		HORA DE TÉRMINO:		11:35	
TIEMPO REALIZADO EN LA EVACUACIÓN DEL INMUEBLE:				1 min.			
DURACIÓN TOTAL DEL EJERCICIO:				5 min			
PERSONAS EVACUADAS:		174		EMPLEADOS		—	
				VISITANTES		—	
REALIZACIÓN DEL SIMULACRO							
SISTEMA DE ALERTAMIENTO UTILIZADO							
<input type="radio"/> TIMBRE		<input type="radio"/> SIRENA		<input type="radio"/> SILBATO		<input type="radio"/> CAMPANA	
<input type="radio"/> MEGAFONO		<input type="radio"/> VOCEO		Alarma			
¿SE INSTALO PUESTO DE MANDO?							
<input checked="" type="radio"/> SI				<input type="radio"/> NO			
¿SE INSTALO PUESTO DE PRIMEROS AUXILIOS?							
<input checked="" type="radio"/> SI				<input type="radio"/> NO			
				SEÑALIZADOS			
				<input checked="" type="radio"/> SI		<input type="radio"/> NO	

¿SE APLICÓ EL PLAN DE ALERTAMIENTO?	<input checked="" type="radio"/> SI	<input type="radio"/> NO
¿SE APLICÓ EL PLAN DE EMERGENCIA?	<input checked="" type="radio"/> SI	<input type="radio"/> NO
¿SE APLICÓ EL PLAN DE EVALUACIÓN DE DAÑOS?	<input checked="" type="radio"/> SI	<input type="radio"/> NO
¿SE APLICÓ EL PLAN DE VUELTA A LA NORMALIDAD?	<input checked="" type="radio"/> SI	<input type="radio"/> NO

¿SE LLEVÓ A CABO LA VERIFICACIÓN DEL PERSONAL EVACUADO?	<input checked="" type="radio"/> SI	<input type="radio"/> NO
¿SE REALIZÓ REUNIÓN DE EVALUACIÓN?	<input type="radio"/> SI	<input checked="" type="radio"/> NO
¿QUIENES PARTICIPARON?	<input checked="" type="radio"/> AUTORIDADES INSTITUCIONALES	<input checked="" type="radio"/> BRIGADISTAS
	<input type="radio"/> OBSERVADORES	<input type="radio"/> INSTITUCIONES DE APOYO
		<input type="radio"/> OTROS

BRIGADAS INTERNAS QUE PARTICIPARON:

<input checked="" type="radio"/> PRIMEROS AUXILIOS	<input checked="" type="radio"/> EVACUACIÓN DE INMUEBLES	
<input checked="" type="radio"/> COMBATE DE INCENDIOS	<input checked="" type="radio"/> BÚSQUEDA Y RESCATE	
	<input type="radio"/> OTRA	
¿CUENTAN CON EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN?	<input checked="" type="radio"/> SI	<input type="radio"/> NO

EQUIPO E INSTALACIONES DE EMERGENCIA UTILIZADOS:

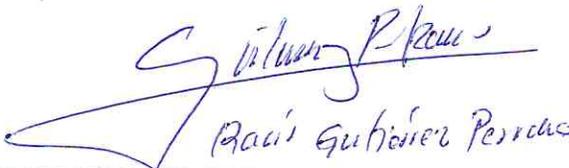
<input type="radio"/> HIDRANTES	<input type="radio"/> EXTINTORES	<input checked="" type="radio"/> BOTIQUINES
<input type="radio"/> EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL		<input type="radio"/> ESCALERAS DE EMERGENCIA
<input type="radio"/> AMBULANCIA INSTITUCIONAL		<input type="radio"/> OTROS

INSTITUCIONES DE APOYO QUE SE PRESENTARON:

<input type="radio"/> RESCATISTAS	<input type="radio"/> AMBULANCIAS	<input type="radio"/> POLICIA
<input type="radio"/> SEDENA	<input type="radio"/> BOMBEROS	<input type="radio"/> PROTECCIÓN CIVIL EST.
		<input type="radio"/> OTRAS

TIEMPO DE RESPUESTA DE LAS INSTITUCIONES QUE PARTICIPARON:

OBSERVACIONES GENERALES

EVALUACIÓN			
DESCRIPCIÓN	BIEN	REGULAR	MAL
UBICACIÓN DE LAS ZONAS DE MENOR RIESGO INTERNAS		X	
UBICACIÓN DEL PUNTO DE REUNIÓN EXTERNO		X	
CONDICIONES DEL PUNTO DE REUNIÓN EXTERNO		X	
CONDICIONES DE LAS RUTAS DE EVACUACIÓN	X		
LOCALIZACIÓN DE LAS SALIDAS DE EMERGENCIA		X	
CONDICIONES DE LAS SALIDAS DE EMERGENCIA		X	
PROCEDIMIENTO PARA EL PLAN DE ALERTAMIENTO	X		
PROCEDIMIENTO PARA LA EVACUACIÓN DEL INMUEBLE	X		
TIEMPO DE EVACUACIÓN DEL INMUEBLE	X		
PROCEDIMIENTO PARA EL PLAN DE EMERGENCIA	X		
PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE DAÑOS	X		
PROCEDIMIENTO PARA LA VUELTA A LA NORMALIDAD	X		
PARTICIPACIÓN DE LOS MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	X		
ACTUACIÓN DE LOS JEFES DE PISO	X		
ACTUACIÓN DE LOS BRIGADISTAS	X		
COMPORTAMIENTO DE LOS EMPLEADOS Y VISITANTES	X		
COORDINACIÓN CON LOS GRUPOS EXTERNOS	X		
COMENTARIOS			
CONCLUIDO EL EJERCICIO, FIRMAN AL CALCE LOS PRESENTES:			
POR LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE AGUASCALIENTES			
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LOS FUNCIONARIOS, OBSERVADORES.			
POR LA DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN			
 RESPONSABLE DEL INMUEBLE	 RESPONSABLE DEL PROGRAMA INTERNO		
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LOS FUNCIONARIOS, REPRESENTANTES.			

